



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 517

Bogotá, D. C., martes, 27 de junio de 2017

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 42 DE 2017

(junio 7)

Cuatrenio 2014-2018 - Legislatura
2016-2017 - Segundo Período

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día siete (7) de junio del dos mil diecisiete (2017), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Carlos Fernando Mtoa Solarte, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Juan Manuel
López Maya Alexander
Mtoa Solarte Carlos Fernando
Rodríguez Rengifo Roosvelt y
Vega Quiroz Doris Clemencia.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Amín Hernández Jaime
Andrade Serrano Hernán
Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Enríquez Maya Eduardo

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerlén Echeverría Roberto

López Hernández Claudia

Morales Hoyos Viviane

Rangel Suárez Alfredo

Serpa Uribe Horacio

Valencia Laserna Paloma y

Varón Cotrino Germán.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:30 a. m., la Presidencia manifiesta:

“Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Cuatrenio 2014-2018 Legislatura 2016-2017
Segundo Período

miércoles 7 de junio de 2017

Lugar: Salón Guillermo Valencia – Capitolio
Nacional Primer Piso

Hora: 10: 00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 38 del 23 de mayo de 2017,
Gaceta del Congreso número 424 de 2017; **Acta número 39** del 24 de mayo de 2017; **Acta número**

40 del 30 de mayo de 2017, **Acta número 41** del 6 de junio de 2017.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Proposición número 69

Sobre el estado actual de implementación del Plan de Choque para Buenaventura y las garantías en materia de derechos fundamentales de la población en el Distrito Especial, cítese en hora y fecha a determinar por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional a un debate de control político al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo; al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria y al Director de Findeter, doctor Luis Fernando Arboleda, con el propósito de analizar el estado actual de implementación, cumplimiento y desarrollo del Plan de Choque 2014-2018 del Gobierno nacional para el Distrito Especial de Buenaventura, la implementación del Proyecto Máster Plan como modelo de expansión de la operación portuaria, el proyecto de las Nuevas Ciudades liderado por el DNP y las garantías en materia de derechos fundamentales de la población en el plan de desarrollo del Distrito Especial.

Invítese al señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Luis Gilberto Murillo; al señor Superintendente Nacional de Servicios Públicos, doctor José Miguel Mendoza Daza y al señor Superintendente Nacional de Puertos y Transporte, doctor Javier Jaramillo Ramírez a la Audiencia Pública.

Invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo; al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón, y al señor Defensor del Pueblo Nacional. Igualmente invitase al señor Defensor del Pueblo Regional del Valle del Cauca y al señor Personero Distrital de Buenaventura; invítese al Licenciado Eliécer Arboleda Torres, Alcalde Distrital de Buenaventura; invítese a las organizaciones defensoras de derechos humanos y del medio ambiente en el Distrito Especial de Buenaventura, al Comité del Agua, a las organizaciones comunitarias y sociales, a las autoridades étnico-territoriales, a las organizaciones de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, del sistema de atención en salud, a las organizaciones sindicales y a los medios de comunicación. Invítese a la ciudadanía en general.

Atentamente,

Alexánder López Maya,
Senador de la República.

Favor radicar de conformidad el siguiente temario.

Para el señor Ministro del Interior:

1. Favor señalar los procesos de consulta previa, libre e informada desarrollados en el Distrito Especial de Buenaventura durante el Período 2015

a la fecha. Favor discriminar por zonas, procesos, obras, proyectos o asunto sometido a consulta y las comunidades partícipes del proceso y efectivamente consultadas y el desenlace de las mismas.

2. Favor señalar la vigencia en el Plan de Desarrollo de Buenaventura de los contenidos y metas de la investigación contratada por el Gobierno nacional del Máster Plan elaborada para el Distrito Especial de Buenaventura. Favor señalar los proyectos con cargo al Máster Plan, su estado de ejecución actual y valores ejecutados. Señalar los contratistas de los proyectos contratados en esta materia y su nivel de ejecución.

3. Favor anexar la agenda de cumplimiento y ejecución de los compromisos del Gobierno nacional en materia del Plan de Choque para Buenaventura 2014-2018.

Para el señor Director de Findeter, doctor Luis Fernando Arboleda:

1. ¿Qué acciones ha realizado Findeter para apoyar el cumplimiento de la implementación y el aseguramiento de los servicios de acueducto permanente, y alcantarillado en Buenaventura, al igual que la reestructuración del hospital Luis Ablanque Plata? Conforme los compromisos suscritos el 8 de marzo de 2014 en el plan de choque del Gobierno nacional para el Distrito Especial de Buenaventura.

Agradezco enviar los documentos necesarios que sustenten la respuesta.

2. En el caso del Acueducto-Alcantarillado para Buenaventura, favor especificar (1) los proyectos de obra civil presupuestados para garantizar el suministro a la totalidad de la población, (2) la obra de corto plazo a desarrollarse en el caso de la bocatoma de la cuenca del río Escalerete, los valores de estas inversiones a cargo del Gobierno nacional, los estudios y cronogramas de ejecución y la vigencia del contrato con el actual operador.

3. ¿Qué acciones ha realizado Findeter para apalancar las obras y el cumplimiento de la entrega del Megacolegio en la Ciudadela San Antonio en Buenaventura, ¿el Megasena, la biblioteca pública, el aqua parque y el complejo deportivo en el barrio La Independencia? Favor señalar los avances concretos en los proyectos de obra de los mencionados y los rubros de inversión ejecutados y provisionados conforme los compromisos establecidos por el Gobierno nacional y con cargo a Findeter en materia del Plan de Choque para Buenaventura.

Favor especificar qué otros proyectos con ocasión de este plan especial para el Distrito Especial de Buenaventura están a cargo de Findeter.

4. ¿Qué acciones ha realizado, Findeter para garantizar la participación de las comunidades indígenas y afrodescendientes en las actividades de desarrollo portuario que se realizan en sus territorios y qué estudios realizados demuestran

que se han valorado otras alternativas diferentes a la reubicación de zonas pobladas costeras, de bajar y en la Isla de Cascajal, teniendo presente la condición de sujeto de especial protección constitucional que ostentan las comunidades étnicas?

5. ¿Qué acciones ha realizado Findeter para garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de las comunidades que pueden resultar afectadas con las obras de desarrollo portuario? De conformidad con las garantías para las comunidades étnicas en tanto sujetos de especial protección constitucional contenidos en la norma superior y los instrumentos internacionales ratificados por Colombia.

6. Teniendo en cuenta que el Relator Especial de las Naciones Unidas, sobre la vivienda adecuada ha demostrado que las interrelaciones que existen entre el derecho a una vivienda adecuada y a otros derechos humanos afines, como el derecho a la alimentación, el agua, la salud, el trabajo, la tierra, los medios de vida, la propiedad y la seguridad de la persona, así como la protección contra el trato inhumano y la degradante, la no discriminación y la igualdad de géneros, son la base de la realización del derecho a una vivienda adecuada.

Diga si el Findeter S. A. ha realizado algún censo sobre las comunidades que pueden resultar afectadas por el desarrollo portuario, que determine sus características particulares, como grupos afrodescendientes o indígenas. Para la asignación de una vivienda adecuada. Agradezco enviar los documentos necesarios que sustenten la respuesta.

7. ¿Qué principios y directrices sobre desalojos y el desplazamiento generado por el desarrollo se han tenido en cuenta de acuerdo al anexo del informe presentado en el 2007 por el relator especial de las Naciones Unidas sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado para el caso de Buenaventura?

8. ¿Qué acompañamiento ha realizado Findeter a la Alcaldía Distrital de Buenaventura para adelantar los procesos de consulta previa y cumplir la Sentencia T-550 de 2015, en el marco de lo ordenado por la Corte Constitucional?

9. Diga si existe dentro de los megaproyectos Portuarios para Buenaventura un documento que determine en porcentaje de afrodescendientes o indígenas reubicados, que serán ocupados laboralmente antes y durante la construcción de los mismos, como en el pleno funcionamiento de cada proyecto.

10. Favor señalar la vigencia en el Plan de desarrollo de Buenaventura de los contenidos y metas de la investigación del Máster Plan elaborada para el Distrito Especial de Buenaventura. Favor señalar los proyectos con cargo al Máster Plan desarrollados por Findeter, su estado de ejecución actual y valores ejecutados.

Favor correr traslado del siguiente temario al señor Director del Departamento Nacional de Planeación:

1. Favor señalar la agenda de implementación del Programa Piloto de Nuevas Ciudades para el Distrito Especial de Buenaventura, las inversiones provisionadas para su desarrollo, los objetivos de corto, mediano y largo plazo y sus metas e indicadores de desarrollo.

2. Favor señalar las fuentes de financiación para el desarrollo e implementación del proyecto Piloto Programa Nuevas Ciudades para el Distrito Especial de Buenaventura.

3. Favor señalar las investigaciones desarrolladas con el objeto de implementar el programa piloto de Nuevas Ciudades en Buenaventura; especificar los contratistas involucrados, los contratos ejecutados o en ejecución para tal fin, el monto total de los mismos, los objetos y sus valores.

4. Favor señalar si el proyecto de Nuevas Ciudades está vinculado al proyecto del Master Plan desarrollados por el Gobierno nacional para Buenaventura.

5. Favor especificar si el proyecto de las Nuevas Ciudades ha sido incorporado al Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Buenaventura y si ha sido consultado con la entidad territorial, la Gobernación del Valle, la Alcaldía Distrital de Buenaventura y el Concejo Distrital de Buenaventura.

6. Favor señalar los impactos de orden social, territorial y económico sobre el Plan de Desarrollo Distrital que se prevén con la implementación del Piloto para Buenaventura del programa Nuevas Ciudades.

7. Favor señalar los mecanismos de consulta a las comunidades objeto de los impactos del programa Nuevas Ciudades previstos o implementados a la fecha.

8. Favor señalar los recursos provisionados y en ejecución durante el Período 2014-2018 para el desarrollo e inversión en el Distrito Especial de Buenaventura.

Favor correr traslado del siguiente temario al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

1. Favor señalar los indicadores a disposición del despacho en torno a la prestación eficiente, continua y con cobertura de la población usuaria del servicio de acueducto y alcantarillado en el Distrito Especial de Buenaventura.

2. Favor especificar las acciones adelantadas durante el periodo 2014 a la fecha por la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios en uso de sus atribuciones de inspección, vigilancia y control para el caso de asegurar la prestación eficiente del servicio de acueducto y alcantarillado en Buenaventura.

3. Favor señalar si en lo que tiene que ver con las competencias del señor Superintendente Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios se encuentra la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en Buenaventura incurso en causales legales de

intervención con fines de administración o eventual liquidación de la operación del contratista actual del servicio, señalar las acciones de tipo administrativo efectuadas por el despacho bajo este concepto durante el período 2014-2018.

Favor correr traslado del siguiente temario al señor Superintendente Nacional de Puertos y Transportes:

1. Favor informar en que entes territoriales hay presencia mixta permanente de las dos autoridades ejerciendo las funciones, es decir, policías de tránsito y transporte y agentes de tránsito y transporte.

2. Favor anexar para el caso del Distrito Especial de Buenaventura, los indicadores de seguridad vial a disposición del despacho durante el período 2014 a la fecha.

3. Favor informar cuál es la cantidad discriminada de efectivos perteneciente a la Policía de tránsito y transporte laborando en el Distrito Especial de Buenaventura en la actualidad, igualmente señalar la misma cifra para el caso de agentes de tránsito y transporte.

4. Favor especificar las cifras totales por concepto de contraprestaciones transferidas a la Nación y al Distrito Especial de Buenaventura con ocasión de los contratos de concesión de zonas portuarias, operaciones portuarias, logísticas y de infraestructura vial durante el período 2014 a la fecha.

Favor enumerar cada uno de los contratos de concesión vigentes, sus objetos contractuales, vigencias y valores.

5. Favor especificar el valor total de las inversiones públicas y privadas en zonas portuarias en el Distrito Especial de Buenaventura efectuadas durante el periodo 2014 a la fecha.

Favor correr traslado del siguiente interrogante al señor Ministro de Medio Ambiente:

1. Favor anexar la relación de las licencias ambientales vigentes con ocasión de los megaproyectos portuarios ubicados en las zonas costeras de bajamar, esteros y afluentes de las cuencas hidrográficas en jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura. Especificar por cada una de las anteriores, el acto administrativo que otorga la licencia, el proyecto autorizado, el número total de recomendaciones y observaciones y la vigencia de la licencia ambiental.

2. Favor anexar la relación de las solicitudes en trámite de licencias ambientales con ocasión de los megaproyectos portuarios ubicados en las zonas costeras de bajamar, esteros y afluentes de las cuencas hidrográficas en jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura. Especificar el proyecto, zonas de impacto y medidas de mitigación del impacto ambiental incluidas en la solicitud.

3. Favor especificar los estudios e investigaciones con respecto al impacto ambiental sobre los ecosistemas de bajamar, áreas costeras y de manglares, la bahía de Buenaventura de los proyectos de expansión portuaria bajo la figura del Máster

Plan o cualquier otra denominación congruente con los modelos de desarrollo portuario en el corto y mediano plazo.

Favor correr traslado mediante el Derecho de Petición de conformidad con el artículo 23 de la **Constitución Política y demás normas congruentes al señor Alcalde de Buenaventura, licenciado Eliécer Arboleda Torres:**

1. Favor señalar los indicadores de cobertura, goce, disfrute continuo y permanente del derecho al servicio domiciliario de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico en el Distrito Especial de Buenaventura, especificar por comunas, áreas de cobertura, difícil acceso, esquemas de contingencia y demás novedades que reporte el servicio a la población.

2. Favor anexar los esquemas de suministro de agua potable y saneamiento básico implementados en la actualidad para las concesiones portuarias y la operación portuaria, con especial énfasis en el suministro de aguas a motonaves, buques, áreas logísticas, administrativas, alojamientos y demás instalaciones ubicadas en las zonas portuarias, anexar los operadores de estos servicios, contratos y las coberturas y la continuidad en la prestación del servicio.

3. Favor señalar los indicadores de cobertura en materia de vivienda en el Distrito Especial de Buenaventura. Señalar las prioridades en esta materia y las características y proyectos para la población que no cuenta con este derecho.

4. Favor señalar las coberturas en materia de educación básica, primaria y secundaria, así como las proyecciones de las necesidades para la población joven en materia de educación técnica, vocacional y de formación profesional o universitaria.

5. Favor anexar los principales indicadores en materia de Salud, perfiles de morbi-mortalidad, epidemiológicos, pirámide poblacional y de salud pública a disposición del despacho del señor Alcalde Distrital. Anexar los indicadores de salud en materia de salud reproductiva, gestación y lactancia en madres e hijos nacidos vivos en el Distrito Especial de Buenaventura.

6. Favor anexar los indicadores de empleo y generación de ingresos para la población del Distrito Especial de Buenaventura.

7. Favor anexar los índices de pobreza, pobreza absoluta y necesidades básicas no satisfechas, actualizadas para la población de Buenaventura.

8. Favor señalar el censo distrital de víctimas del conflicto armado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1448, las acciones desarrolladas por la Administración Distrital en materia de atención, reparación y no repetición con destino a las víctimas y los presupuestos ejecutados y aprovisionados con destino a este rubro, durante el periodo de gestación de la actual alcaldía.

9. Favor anexar las investigaciones y desarrollos a nivel de la alcaldía del Distrito Especial de

Buenaventura, en materia del cronograma de ejecución de los proyectos Piloto del programa de Nuevas Ciudades para Buenaventura y del Máster Plan. Certificar si estos proyectos han sido incorporados al Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Buenaventura.

10. ¿Qué acciones ha realizado la Alcaldía Distrital de Buenaventura para adelantar los procesos de consulta previa y cumplir la Sentencia T-550 de 2015, en el marco de lo ordenado por la Corte Constitucional para el caso de las poblaciones afectadas en su derecho a la participación en el caso del Proyecto del Malecón Bahía de la Cruz?

Alexánder López Maya,
Senador de la República.

IV

CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS EN PRIMER DEBATE

1. **Proyecto de ley número 144 de 2016 Senado, 253 de 2016 Cámara,** por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992.
2. Autores: honorables Representantes *Efraín Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Talero, Angélica Lozano Correa, Ángela María Robledo, Inti Asprilla, Carlos Eduardo Guevara, María Fernanda Cabal, Esperanza María Pinzón, Tatiana Cabello Flores, Samuel Hoyos Mejía, Édward Rodríguez, Olga Lucía Velásquez, Andrés Felipe Villamizar, Carlos Arturo Correa, Telésforo Pedraza.*
3. Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*
4. Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 257 de 2016.
5. Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 722 de 2016.
6. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 963 de 2016.

2. Proyecto de ley número 164 de 2016 Senado, por la cual se dictan medidas de protección especial contra el sufrimiento y dolor animal durante el transcurso de los espectáculos taurinos y de actividades relacionadas con los mismos.

Autor: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 982 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1147 de 2016.

3. Proyecto de ley número 136 de 2016 Senado, por medio de la cual se reforma el artículo 204 de la Ley 1448 de 2011, para fortalecer el acceso a los derechos de verdad, reparación, restitución y garantías de no repetición para las víctimas en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo, Carlos Guevara, Harry González, Jaime Buenahora,* otras firmas ilegibles; honorables Senadores *Germán Varón Cotrino,* otras firmas ilegibles.

Ponente primer debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 731 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1060 de 2016.

4. Proyecto de ley número 96 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 5 del artículo 2º de la Ley 403 de 1997 aclarado por la Ley 815 de 2003 en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en instituciones oficiales de educación superior como beneficio a los sufragantes.

Autora: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 606 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2016.

5. Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado, por el cual se establece el procedimiento de Fast Track Judicial en favor de la niñez y adolescencia.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Andrés García Zuccardi, Maritza Martínez Aristizábal, Sandra Villadiego Villadiego,* y otras firmas ilegibles.

Ponente primer debate: Honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 384 de 2017.

6. Proyecto de ley número 65 de 2016 Senado, mediante el cual se regula la designación de un Fiscal General de la Nación Interino.

Autor: Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 852 de 2016.

7. Proyecto de ley número 67 de 2016 Senado, mediante la cual se fortalece el control y la rendición de cuentas en la Fiscalía General de la Nación.

Autor: Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2016.

8. Proyecto de ley número 66 de 2016 Senado, mediante la cual se regula el régimen de impedimentos y recusaciones del Fiscal General de la Nación.

Autor: Fiscal General de la Nación doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 184 de 2017.

9. Proyecto de ley número 201 de 2016 Senado, mediante la cual se optimiza el trámite Administrativo y Judicial de la Acción de Restitución de Tierras y se adoptan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 273 de 2017.

10. Proyecto de ley número 148 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifican la Ley 1709 de 2014, algunas disposiciones del Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código Penitenciario y Carcelario, el Código de Infancia y Adolescencia, la Ley 1121 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*; honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*; honorables Representantes *Víctor Correa Vélez*, *José Neftalí Santos Ramírez*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 786 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 306 de 2017.

11. Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones (Castración Química Obligatoria para violadores y abusadores de menores). **Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 208 del Código Penal – Ley 599 de 2000 – y se dictan otras disposiciones para la protección de las víctimas de delitos sexuales en Colombia en especial de menores de 14 años.

Autores: **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado**; honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Álvaro Ashton Giraldo*, *Roy Barreras Montealegre*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Miguel Amín Escaf*, *Alexánder López Maya* y otras firmas ilegibles.

Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado; honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016 y *Gaceta del Congreso* número 1124 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

12. Proyecto de ley número 241 de 2017 Senado, 026 de 2016 Cámara, por medio del cual se prohíbe la práctica de alquiler de vientres en Colombia por ser una categoría de trata de personas y una explotación de la Mujer con fines reproductivos.

Autores: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*; honorable Representante *Santiago Valencia González*.

Ponente primer debate: honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna* (Coordinadora), *Juan Manuel Galán Pachón*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Armando Benedetti Villaneda*, *Claudia López Hernández*, *Alexánder López Maya*, *Doris Vega Quiroz*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 297 de 2017.

Ponencia primer debate: (*Paloma Valencia*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Armando Benedetti Villaneda*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Alexánder López Maya*, *Doris Vega Quiroz*): *Gaceta del Congreso* número 410 de 2017.

Ponencia primer debate: (*Claudia López*): *Gaceta del Congreso* número 410 de 2017.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*.

El Vicepresidente,

honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

Acta número 38 del 23 de mayo de 2017, *Gaceta del Congreso* número 424 de 2017; **Acta número 39** del 24 de mayo de 2017; **Acta número 40** del 30 de mayo de 2017, Acta número 41 del 6 de junio de 2017.

La Presidencia abre la discusión del Acta número 38 del 23 de mayo de 2017, *Gaceta del Congreso* número 424 de 2017 e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Proposición número 69

Sobre el estado actual de implementación del Plan de Choque para Buenaventura y las garantías en materia de derechos fundamentales de la población en el Distrito Especial.

Cítese en hora y fecha a determinar por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional a un debate de control político al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo; al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria y al Director de Findeter, doctor Luis Fernando Arboleda, con el propósito de analizar el estado actual de implementación, cumplimiento y desarrollo del Plan de Choque 2014-2018 del Gobierno nacional para el Distrito Especial de Buenaventura, la implementación del Proyecto Máster Plan como modelo de expansión de la operación portuaria, el proyecto de las Nuevas Ciudades liderado por el DNP y las garantías en materia de derechos fundamentales de la población en el plan de desarrollo del Distrito Especial.

Invítese al señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Luis Gilberto Murillo; al señor Superintendente Nacional de Servicios Públicos, doctor José Miguel Mendoza Daza y al señor Superintendente Nacional de Puertos y Transporte, doctor Javier Jaramillo Ramírez a la Audiencia Pública; invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo; al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón, y al señor Defensor del Pueblo Nacional. Igualmente invitase al señor Defensor del Pueblo Regional del Valle del Cauca y al señor Personero Distrital de Buenaventura; invítese al Licenciado Eliécer Arboleda Torres, Alcalde Distrital de Buenaventura; invítese a las organizaciones defensoras de derechos humanos y del medio

ambiente en el Distrito Especial de Buenaventura, al Comité del Agua, a las organizaciones comunitarias y sociales, a las autoridades étnico-territoriales, a las organizaciones de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, del sistema de atención en salud, a las organizaciones sindicales y a los medios de comunicación. Invítese a la ciudadanía en general.

Atentamente,

Alexánder López Maya,
Senador de la República.

Favor radicar de conformidad el siguiente temario.

Para el señor Ministro del Interior:

1. Favor señalar los procesos de consulta previa, libre e informada desarrollados en el Distrito Especial de Buenaventura durante el período 2015 a la fecha. Favor discriminar por zonas, procesos, obras, proyectos o asunto sometido a consulta y las comunidades participes del proceso y efectivamente consultadas y el desenlace de las mismas.

2. Favor señalar la vigencia en el Plan de Desarrollo de Buenaventura de los contenidos y metas de la investigación contratada por el Gobierno nacional del Máster Plan elaborada para el Distrito Especial de Buenaventura. Favor señalar los proyectos con cargo al Máster Plan su estado de ejecución actual y valores ejecutados. Señalar los contratistas de los proyectos contratados en esta materia y su nivel de ejecución.

3. Favor anexar la agenda de cumplimiento y ejecución de los compromisos del Gobierno nacional en materia del Plan de Choque para Buenaventura 2014-2018.

Para el señor Director de Findeter, doctor Luis Fernando Arboleda:

1. ¿Qué acciones ha realizado Findeter para apoyar el cumplimiento de la implementación y el aseguramiento de los servicios de acueducto permanente, y alcantarillado en Buenaventura, al igual que la reestructuración del hospital Luis Ablanque Plata? Conforme los compromisos suscritos el 8 de marzo de 2014 en el plan de choque del Gobierno nacional para el Distrito Especial de Buenaventura.

Agradezco enviar los documentos necesarios que sustenten la respuesta.

2. En el caso del Acueducto-Alcantarillado para Buenaventura, favor especificar (1) los proyectos de obra civil presupuestados para garantizar el suministro a la totalidad de la población, (2) la obra de corto plazo a desarrollarse en el caso de la boca toma de la cuenca del río Escalarete, los valores de estas inversiones a cargo del Gobierno nacional, los estudios y cronogramas de ejecución y la vigencia del contrato con el actual operador.

3. ¿Qué acciones ha realizado Findeter para apalancar las obras y el cumplimiento de la entrega del Megacolegio en la Ciudadela San Antonio en Buenaventura, el Megasena, la biblioteca pública, el

aqua parque y el complejo deportivo en el barrio La Independencia? Favor señalar los avances concretos en los proyectos de obra de los mencionados y los rubros de inversión ejecutados y aprovisionados conforme los compromisos establecidos por el Gobierno nacional y con cargo a Findeter en materia del Plan de Choque para Buenaventura.

Favor especificar que otros proyectos con ocasión de este plan especial para el Distrito Especial de Buenaventura están a cargo de Findeter.

4. ¿Qué acciones ha realizado Findeter para garantizar la participación de las comunidades indígenas y afrodescendientes en las actividades de desarrollo portuario que se realizan en sus territorios y qué estudios realizados demuestran que se han valorado otras alternativas diferentes a la reubicación de zonas pobladas costeras, de bajamar y en la Isla de Cascajal, teniendo presente la condición de sujeto de especial protección constitucional que ostentan las comunidades étnicas?

5. ¿Qué acciones ha realizado Findeter para garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de las comunidades que pueden resultar afectadas con las obras de desarrollo portuario? De conformidad con las garantías para las comunidades étnicas en tanto sujetos de especial protección constitucional contenidos en la norma superior y los instrumentos internacionales ratificados por Colombia.

6. Teniendo en cuenta que el Relator Especial de las Naciones Unidas, sobre la vivienda adecuada ha demostrado que las interrelaciones que existen entre el derecho a una vivienda adecuada y a otros derechos humanos afines, como el derecho a la alimentación, el agua, la salud, el trabajo, la tierra, los medios de vida, la propiedad y la seguridad de la persona, así como la protección contra el trato inhumano y la degradante, la no discriminación y la igualdad de géneros, son la base de la realización del derecho a una vivienda adecuada.

Diga si el Findeter S. A. ha realizado algún censo sobre las comunidades que pueden resultar afectadas por el desarrollo portuario, que determine sus características particulares, como grupos afrodescendientes o indígenas. Para la asignación de una vivienda adecuada. Agradezco enviar los documentos necesarios que sustenten la respuesta.

7. ¿Qué principios y directrices sobre desalojos y el desplazamiento generado por el desarrollo se han tenido en cuenta de acuerdo al anexo del informe presentado en el 2007 por el relator especial de las Naciones Unidas sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado para el caso de Buenaventura?

8. ¿Qué acompañamiento ha realizado Findeter a la Alcaldía Distrital de Buenaventura para adelantar los procesos de consulta previa y cumplir la Sentencia T-550 de 2015, en el marco de lo ordenado por la Corte Constitucional?

9. Diga si existe dentro de los Megaproyectos Portuarios para Buenaventura un documento que

determine en porcentaje de afrodescendientes o indígenas reubicados, que serán ocupados laboralmente antes y durante la construcción de los mismos, como en el pleno funcionamiento de cada proyecto.

10. Favor señalar la vigencia en el Plan de desarrollo de Buenaventura de los contenidos y metas de la investigación del Máster Plan elaborado para el Distrito Especial de Buenaventura. Favor señalar los proyectos con cargo al Máster Plan desarrollados por Findeter, su estado de ejecución actual y valores ejecutados.

Favor correr traslado del siguiente temario al señor Director del Departamento Nacional de Planeación:

1. Favor señalar la agenda de implementación del Programa Piloto de Nuevas Ciudades para el Distrito Especial de Buenaventura, las inversiones aprovisionadas para su desarrollo, los objetivos de corto, mediano y largo plazo y sus metas e indicadores de desarrollo.

2. Favor señalar las fuentes de financiación para el desarrollo e implementación del proyecto Piloto Programa Nuevas Ciudades para el Distrito Especial de Buenaventura.

3. Favor señalar las investigaciones desarrolladas con el objeto de implementar el programa piloto de Nuevas Ciudades en Buenaventura; especificar los contratistas involucrados, los contratos ejecutados o en ejecución para tal fin, el monto total de los mismos, los objetos y sus valores.

4. Favor señalar si el proyecto de Nuevas Ciudades está vinculado al proyecto del Máster Plan desarrollados por el Gobierno nacional para Buenaventura.

5. Favor especificar si el proyecto de las Nuevas Ciudades ha sido incorporado al Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Buenaventura y si ha sido consultado con la entidad territorial, la Gobernación del Valle, la Alcaldía Distrital de Buenaventura y el Concejo Distrital de Buenaventura.

6. Favor señalar los impactos de orden social, territorial y económico sobre el Plan de Desarrollo Distrital que se prevén con la implementación del Piloto para Buenaventura del programa Nuevas Ciudades.

7. Favor señalar los mecanismos de consulta a las comunidades objeto de los impactos del programa Nuevas Ciudades previstos o implementados a la fecha.

8. Favor señalar los recursos aprovisionados y en ejecución durante el Período 2014 -2018 para el desarrollo e inversión en el Distrito Especial de Buenaventura.

Favor correr traslado del siguiente temario al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

1. Favor señalar los indicadores a disposición del despacho en torno a la prestación eficiente, continua

y con cobertura de la población usuaria del servicio de acueducto y alcantarillado en el Distrito Especial de Buenaventura.

2. Favor especificar las acciones adelantadas durante el Período 2014 a la fecha por la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios en uso de sus atribuciones de inspección, vigilancia y control para el caso de asegurar la prestación eficiente del servicio de acueducto y alcantarillado en Buenaventura.

3. Favor señalar si en lo que tiene que ver con las competencias del señor Superintendente Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios se encuentra la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en Buenaventura incurso en causales legales de intervención con fines de administración o eventual liquidación de la operación del contratista actual del servicio, señalar las acciones de tipo administrativo efectuadas por el despacho bajo este concepto durante el período 2014-2018.

Favor correr traslado del siguiente temario al señor Superintendente Nacional de Puertos y Transportes:

1. Favor informar en qué entes territoriales hay presencia mixta permanente de las dos autoridades ejerciendo las funciones, es decir policías de tránsito y transporte y agentes de tránsito y transporte.

2. Favor anexar para el caso del Distrito Especial de Buenaventura, los indicadores de seguridad vial a disposición del despacho durante el Período 2014 a la fecha.

3. Favor informar cuál es la cantidad discriminada de efectivos pertenecientes a la Policía de tránsito y transporte laborando en el Distrito Especial de Buenaventura en la actualidad, igualmente señalar la misma cifra para el caso de agentes de tránsito y transporte.

4. Favor especificar las cifras totales por concepto de contraprestaciones transferidas a la Nación y al Distrito Especial de Buenaventura con ocasión de los contratos de concesión de zonas portuarias, operaciones portuarias, logísticas y de infraestructura vial durante el período 2014 a la fecha.

Favor enumerar cada uno de los contratos de concesión vigentes, sus objetos contractuales, vigencias y valores.

5. Favor especificar el valor total de las inversiones públicas y privadas en zonas portuarias en el Distrito Especial de Buenaventura efectuadas durante el período 2014 a la fecha.

Favor correr traslado del siguiente interrogante al señor Ministro de Medio Ambiente:

1. Favor anexar la relación de las licencias ambientales vigentes con ocasión de los megaproyectos portuarios ubicados en las zonas costeras de bajamar, esteros y afluentes de las cuencas hidrográficas en jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura. Especificar por cada una de las anteriores, el acto administrativo que otorga la licencia, el proyecto autorizado, el número total de

recomendaciones y observaciones y la vigencia de la licencia ambiental.

2. Favor anexar la relación de las solicitudes en trámite de licencias ambientales con ocasión de los megaproyectos portuarios ubicados en las zonas costeras de bajamar, esteros y afluentes de las cuencas hidrográficas en jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura. Especificar el proyecto, zonas de impacto y medidas de mitigación del impacto ambiental incluidas en la solicitud.

3. Favor especificar los estudios e investigaciones con respecto al impacto ambiental sobre los ecosistemas de bajamar, áreas costeras y de manglares, la bahía de Buenaventura de los proyectos de expansión portuaria bajo la figura del Máster Plan o cualquier otra denominación congruente con los modelos de desarrollo portuario en el corto y mediano plazo.

Favor correr traslado mediante el Derecho de Petición de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política y demás normas congruentes al señor Alcalde de Buenaventura, licenciado Eliécer Arboleda Torres:

1. Favor señalar los indicadores de cobertura, goce, disfrute continuo y permanente del derecho al servicio domiciliario de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico en el Distrito Especial de Buenaventura, especificar por comunas, áreas de cobertura, difícil acceso, esquemas de contingencia y demás novedades que reporte el servicio a la población.

2. Favor anexar los esquemas de suministro de agua potable y saneamiento básico implementados en la actualidad para las concesiones portuarias y la operación portuaria, con especial énfasis en el suministro de aguas a motonaves, buques, áreas logísticas, administrativas, alojamientos y demás instalaciones ubicadas en las zonas portuarias, anexar los operadores de estos servicios, contratos y las coberturas y la continuidad en la prestación del servicio.

3. Favor señalar los indicadores de cobertura en materia de vivienda en el Distrito Especial de Buenaventura. Señalar las prioridades en esta materia y las características y proyectos para la población que no cuenta con este derecho.

4. Favor señalar las coberturas en materia de educación básica, primaria y secundaria, así como las proyecciones de las necesidades para la población joven en materia de educación técnica, vocacional y de formación profesional o universitaria.

5. Favor anexar los principales indicadores en materia de Salud, perfiles de morbi-mortalidad, epidemiológicos, pirámide poblacional y de salud pública a disposición del despacho del señor Alcalde Distrital. Anexar los indicadores de salud en materia de salud reproductiva, gestación y lactancia en madres e hijos nacidos vivos en el Distrito Especial de Buenaventura.

6. Favor anexar los indicadores de empleo y generación de ingresos para la población del Distrito Especial de Buenaventura.

7. Favor anexar los índices de pobreza, pobreza absoluta y necesidades básicas no satisfechas, actualizadas para la población de Buenaventura.

8. Favor señalar el censo distrital de víctimas del conflicto armado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1448, las acciones desarrolladas por la Administración Distrital en materia de atención, reparación y no repetición con destino a las víctimas y los presupuestos ejecutados y provisionados con destino a este rubro, durante el período de gestación de la actual alcaldía.

9. Favor anexar las investigaciones y desarrollos a nivel de la alcaldía del Distrito Especial de Buenaventura, en materia del cronograma de ejecución de los proyectos Piloto del programa de Nuevas Ciudades para Buenaventura y del Máster Plan. Certificar si estos proyectos han sido incorporados al Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Buenaventura.

10. ¿Qué acciones ha realizado la Alcaldía Distrital de Buenaventura para adelantar los procesos de consulta previa y cumplir la Sentencia T-550 de 2015, en el marco de lo ordenado por la Corte Constitucional para el caso de las poblaciones afectadas en su derecho a la participación en el caso del Proyecto del Malecón Bahía de la Cruz?

Alexánder López Maya,
Senador de la República.

Secretario:

Señor Presidente, respecto a los funcionarios citados, al doctor Guillermo Rivera, Ministro del Interior se le envió cuestionario y lo contestó, hasta el momento no se ha hecho presente, el doctor Luis Fernando Mejía director del Departamento Nacional de Planeación tampoco se ha hecho presente lamentablemente, al doctor Luis Fernando Arboleda director de Findeter, contestó el cuestionario y delega al doctor Alejandro Callejas Aristizábal quien estuvo muy puntual, vicepresidente técnico de Findeter y Presidente ad hoc en el tema de agua y saneamiento básico.

Invitados, el doctor Luis Fernando Murillo, el señor ministro se excusa y delega a la doctora Edna Rocío Vanegas Rodríguez, está presente, el doctor José Miguel Mendoza Daza, superintendente nacional de servicios tampoco se ha hecho presente, que me dicen que está en camino, el doctor Javier Jaramillo Ramírez superintendente nacional de puertos y transportes, tampoco se excusó, señor Presidente, el doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación, se excusa y delega al doctor Guido Baldo Flórez Reyes, pero solo en calidad de observador, el doctor Edgardo Maya Villazón Contralor General de la República, está presente la doctora Gloria Amparo Alonso Masmela, Contralora General encargada, el doctor Carlos Alfonso Negrete Mosquera, delega a la doctora Ingrid Rusinque Osorio, quien aún no se ha hecho presente, el doctor Fernando Ordóñez Ramírez, defensor del pueblo regional del Valle del Cauca tampoco se ha hecho presente, el doctor Jesús Hernando Rodríguez Perea, personero distrital de Buenaventura tampoco se ha hecho presente.

También está invitado el doctor Eliezer Arboleda Torres, Alcalde Distrital de Buenaventura y el doctor Guillermo Alberto Acevedo Mantilla Subdirector de Evaluación, Subdirector de Evaluaciones y requerimientos de la Unidad Nacional de Licencias Ambientales quien se encuentra presente.

DNP Departamento Nacional de Planeación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD PROGRESO

Bogotá D.C., lunes, 05 de junio de 2017

DG

Al responder cite este Nro. 20173100349701

Doctor **GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**
Secretario General- Comisión Primera Constitucional Permanente
Honorable Senado de la República
Carrera 7 N° 8-68
Ciudad

Asunto: Excusa frente a la citación a debate de control político en desarrollo de la proposición 069 relacionada con el Plan de Choque de Buenaventura.

Respetado Secretario:

En atención a la citación a debate de control político realizada por el Honorable Senador de la República, Dr. Alexander López Maya, en desarrollo del cuestionario remitido al Departamento Nacional de Planeación sobre el plan de choque del puerto de Buenaventura, el cual fue programado para el miércoles 7 de junio de 2017 en el salón de sesiones de la Comisión Primera del Senado, me permito informar que me encontraré en la Comisión Tercera del Senado en la discusión y votación proyecto de Ley 195 de 2016 Senado "Por medio de la cual se regula la política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones" proyecto que el DNP apoyó técnicamente en su elaboración, razón por la que es necesaria mi presencia para efectuar una presentación sobre el tema, y en ese sentido no podré asistir a la sesión.

Así, atendiendo al segundo inciso del artículo 208 Constitucional y 250 de la Ley 5 de 1992, delegué al Subdirector General (E) del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Juan Felipe Quintero Villa la vocería de la entidad para este debate y así abarcaré todas las inquietudes de los Honorables Senadores sobre el tema de la citación que sean competencia de este Departamento Administrativo.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a los miembros de la comisión, no sin antes reiterar la disposición de atender las solicitudes del H. Congreso.

Cordialmente,

Luis Fernando Mejía
LUIS FERNANDO MEJÍA ALZATE
Director General

Elaboró: David Felipe Pérez, Oficina General de Asesoría Jurídica y Asesoría Legal, Unidad de Asesoría General.

Calle 26 # 13 - 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 361 5000 © www.dnp.gov.co

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD PROGRESO

MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

MIN-8000 Fecha: 7 de junio de 2017 09:21 N° Reg. Salda: MIN-8000-E2-2017-014281
Folios: 1

Bogotá D.C.,

Doctor **GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**
Secretario General Comisión Primera
Senado de la República
Carrera 7 No. 08 - 68, Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

Asunto: excusa invitación Debate de Control Político de la Proposición 69 de 2017 de la Comisión Primera del Senado.

Respetado Doctor Giraldo,

Quiero excusarme ante Usted, ante la Mesa Directiva y ante la Honorable Comisión por la imposibilidad de asistir al debate de control político de la Proposición 069 de 2017, al que he sido invitado, relacionada con el tema del "Plan de choque para Buenaventura y las garantías en materia de derechos fundamentales de la población en el Distrito Especial", el cual se realizará el día miércoles 07 de junio de 2017, ello, con motivo a que debo atender compromisos de agenda institucional adquiridos con anterioridad.

Sin embargo, entendiendo la importancia del tema que será tratado en la sesión, acudiré en representación del Ministerio Edna Rocío Vanegas Rodríguez - Coordinadora de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial.

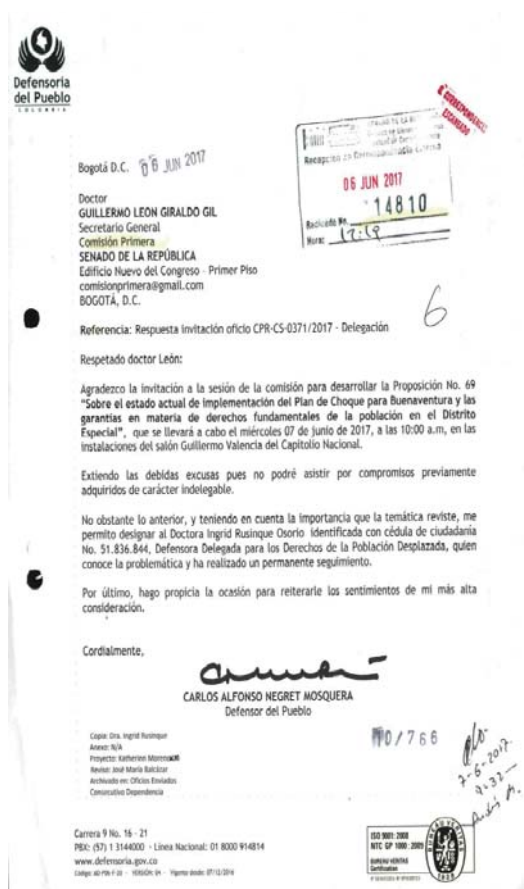
Espero acompañarlos y participar en próximas ocasiones para debatir temas de tanta trascendencia para el país. Quedo a su disposición para profundizar sobre estos asuntos.

Cordialmente,

LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyecto: Luisa Ceballos Parra Lopez
Revisto: Lorena Del Castillo Ortega

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Secretario por ese detallado informe sobre la convocatoria para el debate de control político citado para el día de hoy, tengo información de los asesores del Ministerio del Interior que en máximo 10 minutos se hará presente en el recinto de la Comisión Primera del Senado.

Senador Alexander López, como citante de este debate le voy a conceder el uso de la palabra no sin antes mencionar las reglas para el presente debate, intervienen los citante por un tiempo máximo de 30 minutos, posteriormente el gobierno, los funcionarios invitados y citados, después se dará un tiempo máximo de 15 minutos a cada Senador de la Comisión Primera o congresistas; un saludo especial al Representante Heriberto Sanabria, Vallecaucano y autor del proyecto de reforma constitucional que llegó a la calidad de distrito especial el municipio de Buenaventura.

El ponente en el Senado, me lo recuerda, fue el Senador Hernán Andrade, la participación muy activa también del Senador Roosevelt Rodríguez, y después de la intervención de los demás congresistas cerraría, concluiría el citante o los citantes a este debate de control político, Senador Alexander López considera usted que podemos iniciar o damos un receso de cinco minutos mientras llegan los funcionarios citados e invitados.

La Presidencia concede el uso de la palabra al citante honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, muchas gracias, abusando de su generosidad como siempre, Presidente, y reconociendo su caracterizada seriedad al mantener este debate en medio, inclusive, de la coyuntura que le plantearía que hicimos el debate, el paro cívico ya se acabó, por favor, yo les sugiero que iniciemos el debate, señor presidente...

...Entonces yo Presidente como le digo, abusando de su generosidad, yo más bien le planteo a usted que en lugar de hacer el receso de los 10 minutos como dice, me dé esos 10 minutos adicionales e iniciemos ya y aspiro, pues que los funcionarios lleguen lo más pronto posible para poder que ellos den respuesta a este debate, señor presidente, mil gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Aceptada su sugerencia respetuosa, Senador Alexander tiene 40 minutos para que establezca la estructura del debate que ha planeado para el día de hoy.

Recobra el uso de la palabra el citante honorable Senador Alexander López Maya:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy cordial a todos los colombianos y colombianas que nos acompañan en este debate el día de hoy, un saludo muy especial a la Comisión, hoy es un día para celebrar en Buenaventura, hoy en lugar de paro cívico en Buenaventura y día cívico, porque finalmente se logra llegar a un acuerdo con el Gobierno nacional, a un acuerdo estructural, integral, para resolver de manera definitiva la tragedia que ha padecido este pueblo por más de 50 años.

El país conoció minuto a minuto y en detalle todos los episodios que ocurrieron en el Distrito de Buenaventura o municipio como lo queramos denominar, de 22 días de paro cívico pacífico, Senador Andrade, pacífico, y no como lo quisieron mostrar al inicio el propio gobierno y algunos medios de comunicación que sin ningún estupor y sin poner en consideración el reclamo justo que se hace por más de 430.000 personas que padecen el olvido del Estado, se hizo.

Quiero de verdad celebrar ante el país y ante el mundo entero este acuerdo firmado el día de ayer a las 9:00 de la mañana y abriendo mi corazón como también lo ha abierto el pueblo de Buenaventura para que este acuerdo que se ha dicho con toda esta comunidad, porque este acuerdo lo respalda toda la comunidad Senador Roosevelt que se cumpla integralmente, porque ese es el temor ahora de que el acuerdo se incumple la Senadora Claudia López, Senador Serpa, Senador Galán.

Hoy la gente está feliz, está tocando el tambor, la marimba, y todos los instrumentos de nuestro pacífico, celebrando de que por fin van a tener agua potable 24 horas, celebrando de que van a tener por fin un hospital público con camas UCI, celebrando

que instituciones educativas que llevan más de 40 años de construidas y no se ha invertido un solo peso se vayan a construir aulas educativas para los niños y los jóvenes aspirando que se avance en la construcción de 7.000 viviendas que se acordaron en este documento y celebrando también que muchos de los temas y aspectos que se acordaron en el país político, el Estado y nosotros, los otros, ojo senadores no nos podemos salir de esa responsabilidad como Congreso le cumplamos a este pueblo.

Voy a leer muy rápido un documento de la revista *Semana* que se llama *metástasis de Buenaventura*, porque cuando más se ha invertido en la ciudad de Buenaventura se produce el paro más significativo de las últimas décadas, una combinación de abandono histórico con corrupción, y un modelo económico excluyente, Singapur, Hong Kong, o Tokio envidiarían al puerto de agua dulce y a los distintos puertos en más de 500 ha.

Un muelle limpio, muelles mecanizados con grúas gigantes para acceder y descargar a más de 911.000 contenedores al año, camiones que llegan por un anillo vial que rodea la ciudad y una inversión en obra que apalancada por financistas internacionales superó los más de 600 millones de dólares, en realidad Buenaventura tiene tres puertos que hacen evocar los terminales marítimos más modernos que el de los tigres asiáticos al otro lado del pacífico.

Ponerse a la altura implicó además tener un dragado de canal de acceso que costó 107.000 millones y una doble calzada que costó más de 3 billones de pesos todavía en obra, para cumplir los acuerdos comerciales cuya punta de lanza es la alianza del pacífico, no en vano se mueve allí durante la mitad del comercio internacional en Colombia, sin embargo esa imagen del primer mundo contrasta con la realidad que hay afuera en los puertos.

Una urbe que respira pobreza, y abandono, por todos los poros, la mezcla de un modelo excluyente y una corrupción endémica y el abandono histórico del Estado han hecho metástasis en la ciudad, quería leer esta descripción que hace la revista *Semana* además de muchas columnas y muchos estudios que han salido a partir de la pobreza que se vive en Buenaventura y del desarrollo del puerto.

¿En qué estamos entonces? Estamos describiendo que Buenaventura es un puerto más no una ciudad, y eso debe ser absolutamente claro en esta discusión que hoy quiero presentarle al Congreso, no sin antes decirle a esta Comisión que mi intervención en Buenaventura la estoy realizando desde el año de 1998 y la estoy haciendo en toda mi vida porque justamente crecí en un barrio, en el barrio San Marino de la ciudad de Cali, un barrio del sector nororiental de Cali donde justamente la mayor parte de las poblaciones afro y mucha de esa población afro fueron mis amigos, mis hermanos del pupitre, de escuela, inclusive no escuela era una caseta de esterilla donde estudié con muchos afros, niños amigos míos que hoy no existen, otros existen pero

desde esa época este conociendo pero también haber visitado de manera permanente la belleza natural del ecosistema que tiene Buenaventura.

El país no conoce a Buenaventura, Senadora Claudia López, es más en una ocasión yo invité a esta Comisión perdón a la Comisión sexta para que fuéramos a Bahía Málaga, a ver el avistamiento de las ballenas y hoy honorables senadores de la Comisión Primera, Senador Andrade, Senador Serpa, Senador Galán, Senadora Doris, Senadora Claudia los invito a Buenaventura para que vayamos a constatar lo que les estoy diciendo, la belleza de ese territorio, sus ríos, sus selvas, sus bosques, su mar, su belleza, pero a visitar ante todo un pueblo lindo, un pueblo hermoso, un pueblo lleno de amor, un pueblo que aún a pesar de su tragedia de tener un puerto es uno de los pueblos más cálidos y más hermosos que yo haya conocido en mi vida.

Así que están cordialmente invitados y los invito a que hagamos una sesión de esta Comisión en Buenaventura, que el discurso demore dos horas pero la visita a Buenaventura y a ese territorio quiero que la hagamos en uno o dos días para que nos enamoremos como yo también estoy enamorado de esa tierra y obviamente como estoy enamorado de mi país.

Paralelo a lo que les he dicho planeación nacional en un documento que ustedes tienen allí presenta las siguientes cifras, para que ustedes las conozcan, la población, los hogares con conexiones domiciliarias en agua por red son el 81% cuando el nacional es 97%, homicidios por cada 100.000 habitantes Senadora Claudia 131 de homicidios Buenaventura tiene el 30% del nivel de homicidios de todo el país y un déficit de vivienda superior al 40% o sea que en Buenaventura hay un déficit de más de 50.000 viviendas en este momento sin contar con la zona rural.

En el mismo informe de planeación nacional dice que la educación en cobertura en el municipio tiene el 22%, el departamento del 40% o sea que está por debajo o casi que es el último municipio en cobertura educativa, la tasa de analfabetismo está por encima del 9% o sea que de cada 100, 11 personas en Buenaventura según el informe de planeación nacional son analfabetas, la tasa de mortalidad infantil de fallecidos niños por miles nacidos está en el 27.6%, cuando en la nación en el departamento están en el 11%.

La cobertura de vacunación en Buenaventura está en el 64% cuando en el país está en el 93%, o sea que Buenaventura Senador Serpa casi el 40% de los niños no tiene vacunación, la cobertura total de acueducto dice que es del 76% cuando el promedio nacional es del 94% y el déficit de vivienda como les decía desde el 43% en el entorno al desarrollo en relación al desempeño integral en todas las cifras, en todas las dimensiones que presenta planeación nacional, en la económica es crítica, en la ambiental es crítica, en la institucionalidad crítica, en calidad

de vida es crítica, en seguridad crítica y en urbana es crítica.

Buenaventura continúa estando como el municipio de mayor incidencia del conflicto armado en la última década, Buenaventura como municipio una gran paradoja con lo que acabo de mostrar de un puerto que es envidiado por los asiáticos, con Buenaventura sigue siendo el Buenaventura con la mayor cantidad de víctimas del conflicto armado en el país, Buenaventura ha logrado avances en materia de homicidios logrando los niveles de Bogotá.

Y ¿a qué me refiero, Bogotá tiene cuántos habitantes? Unos 8 o 9 millones de habitantes, y Buenaventura tiene el mismo registro de homicidios que Bogotá, imagínese usted doctor Varón el nivel por la situación tan grave que Buenaventura, el mismo número de homicidios tiene Buenaventura de 430.000 habitantes que Bogotá que tiene entre 8 y 9 millones de habitantes como para mostrar cifras el plan de ordenamiento territorial solo incorpora el 3% de la totalidad de la superficie de Buenaventura.

El estado actual catastral tiene un rezago de cuatro años y el informe de registro no coincide con el registro catastral y Buenaventura en el sistema de ciudades en los próximos 35 años espera que tenga 300.000 nuevos habitantes urbanos equivalentes a la población total de una de las grandes ciudades del país.

Quería entregarles estas cifras honorables Senadores y Senadoras para que ustedes certifiquen de qué estamos hablando, y estamos hablando de que estas cifras son cifras de planeación nacional, no son cifras del Polo Democrático, no son cifras del Comité de Paro, no son cifras de las organizaciones sociales de las juntas comunales, no son cifras de planeación nacional, como alguien decía en toda esta discusión al Gobierno nacional debería darle vergüenza, debería darle pena con lo que ha hecho con la gente de Buenaventura y con ese territorio.

Paralelo a esto en 10 años invirtieron en Buenaventura más de 12 billones de pesos en infraestructura portuaria y más de 12 billones en vías y logística portuaria contraria a la realidad que nosotros estamos describiendo el día de hoy en este debate que aspiro sea un debate propositivo, en representación lo hemos denominado entonces Buenaventura no se rinde, ¡carajo! Que fue la palabra, que fue la expresión, esa creo que fue la expresión también de uno de mis colegas en algún momento dado en este país, pero esta expresión la asumió como cuando usted Senador Serpa en uno de sus gritos de guerra y de lucha política dijo ¡mamola! Pues la palabra de Buenaventura hoy es un ¡carajo!, Buenaventura no se rinde ¡carajo! como un grito de libertad y como un grito de esperanza.

Buenaventura asiste hoy a varias orientaciones nacionales desde Findeter desde planeación nacional, es bueno que las tengamos en cuenta una concesión portuaria de 1994 que indica el modelo de privatización del puerto, debo advertir antes de la privatización del puerto, el puerto lo privatizaron

dizque porque había corrupción, inclusive le echaron la culpa a los trabajadores y dijeron privaticen el puerto porque el sindicato está acabando con eso.

Pero en Buenaventura antes del 94 cuando el puerto era público era mejor la calidad de vida en Buenaventura, la gran tragedia de la población en Buenaventura así no lo quiera reconocer el gobierno es haber desarrollado ese puerto de las características que se ha desarrollado, porque se dedicaron a meterle plata, millones de dólares al puerto y de manera premeditada Senador Serpa no le invirtieron plata a la población, ni a la atención de una infraestructura social que requería un pueblo y que requería una comunidad.

Por eso en la medida en que iba creciendo la inversión en el desarrollo portuario iban bajando las condiciones y la calidad de vida de la población de Buenaventura, cada que se invertía 1 millón de dólares o 2 millones de dólares o 10 millones de dólares en carreteras y grúas paralelo a eso estaban cerrando el hospital Senador Motoa, cada que concesionaron más puertos y entregaba más territorios se morían más niños de hambre se morían más niños por falta de atención.

Cada que construían más kilómetros de carretera en paralelo a esos Senadora Doris cerraban el hospital público y lo liquidaban, cada que construían logística portuaria los techos de las escuelas se caían, el Gobierno nacional no veía eso, no lo veía nadie, tampoco los empresarios quienes no me quieren, no entiendo por qué no me quieren los empresarios, yo no entiendo por qué no me quieren los empresarios no lo puedo saber por qué los empresarios no me quiere, o sea yo creo que un empresario serio Senadora Claudia López que esté explotando ese puerto pues debe llevar a sus hijos y a su familia y decirles mire esta es mi empresa y decirles mire esta es la ciudad donde está mi empresa y mostrar cómo viven los niños en esa su empresa que le da millones de dólares en utilidades y mostrar cómo viven esos niños, mostrar cómo viven esas mujeres y cómo viven esas familias y las casas de esas personas.

Yo creo que por eso es que no me quieren los empresarios y yo creo que pueden tener razones yo les doy la razón por no quererme pero esto no es un ataque a ellos, entre comillas porque finalmente el desarrollo puede existir lo que no puede existir es la indiferencia y la maldad como se actúa en el caso de Buenaventura.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Alexander, qué pena interrumpirlo, quiero informarle a usted y a los integrantes de la Comisión Primera que se han hecho presentes el Ministro del Interior que ya había anunciado su participación en este debate, el doctor Guillermo Rivera, se ha hecho presente el Ministro de Medio Ambiente el doctor Gilberto Murillo, se ha hecho presente el Subdirector de Planeación Nacional el doctor Juan Felipe Quintero ya habíamos saludado a la contralora encargada, se ha hecho presente en este

lapso los invitados y citados para que este tuviera en cuenta han asistido a este importante debate de control político.

Recobra el uso de la palabra el citante honorable Senador Alexander López Maya:

Gracias por la solidaridad, y yo sé que la solidaridad de todos los colegas por cierto de que la bandera de Buenaventura es como para que peleamos que cuando vamos allá lo primero que vamos a ver es esa bandera de Buenaventura verde y amarillo, ¿ministro cómo está? ministro medioambiente, gracias Presidente. Sí, amarillo y verde.

Bueno entonces continuaba diciéndoles esto del tema de los empresarios y es que los empresarios aquí van a jugar un papel muy importante en esto, los empresarios van a acompañar creo que esa es la responsabilidad social empresarial que tenemos en la reconstrucción de Buenaventura, quería referirme a eso.

Posteriormente yo traje aquí a este debate honorables Senadores y Senadores una denuncia que se llamó el desplazamiento de Buenaventura por el desarrollo, y aquí senadores si ustedes recuerdan en el 2015 presentaba yo como el Máster Plan que le denominaron género o está generando en Buenaventura en este momento desplazamiento forzado, yo les mostraba ustedes esos mapas en Buenaventura cuando vieron este debate se horrorizaron de ver como la logística portuaria, las grúas, los buques, los iban a sacar de su territorio.

Y esto después como para recordarles a ustedes y como también el Acuerdo Transpacífico de Libre Comercio en la cuenca del Pacífico que inclusive declaró a Buenaventura como la capital del pacífico por ser en este tema y alianza pacífica del puerto más importante de la región y el puerto de mayor tecnología, pero no quiero quedarme en esto porque este tema ya lo discutimos.

Inclusive para ese año el año 2017 yo quiero mostrarles esta foto parece una fiesta enorme, (por favor quienes están presentando las diapositivas por favor me exige para poder hacerlo), yo presento aquí una foto donde todos están de blanco muy bonitos celebrando la inauguración de un nuevo puerto, está el Presidente de la República y una cantidad de empresarios festejando celebrando y aplaudiendo personas, olvidaba un detalle, que mientras celebraban en operación de otro puerto de cuatro que hay ahí al lado saltando el mundo estaba la gente muriéndose por las condiciones de miseria en las que están viviendo, y entonces hago un registro de esto muy rápido también que inclusive tengo que decirlo porque ahora hay un comentario absurdo algunos medios Presidente usted que es vallecaucano dicen que yo me aparezo en Buenaventura porque esto es año electoral.

No, es que yo a Buenaventura voy a pasear, voy a saludar amigos, pero yo en el Congreso desde el 2002 he desarrollado más de 60 actuaciones Senadora Claudia López en debates de control político, audiencias de derechos humanos, constancias,

visitas, en fin actuaciones desde 2002 y algunos medios decían que yo era un aparecido allá y que yo estaba yendo obviamente creo que les duele la presencia que nosotros estamos teniendo, vaya no me voy a permitir la radiografía de todo lo que está pasando de Buenaventura.

En Buenaventura pasa de todo en materia de megaproyectos, grandes terminales, españoles, canadienses, norteamericanos, el Grupo Merck, también está Tcbuen, que en sí, está también el Grupo Maritime Terminal de Barcelona que creo que ya salió y entregó o vendió su participación en agua dulce en otra parte, en fin tenemos todo un registro de todos los inversionistas internacionales que se metieron a Buenaventura, que se metieron en el puerto a hacer sus negocios.

Este desarrollo portuario viene de algo que nos dejó el doctor Simón Gaviria, porque antes de este paro cívico el doctor Simón Gaviria fue a Buenaventura a decir bueno ya el tema del Pacífico y especialmente Buenaventura ya cambió y entonces ahorita la consigna es Buenaventura pionero en el programa de buenas ciudades que fue una cosa que crearon en planeación nacional pues aquí está uno de los técnicos de planeación nacional y entonces plantearon este tema de nuevas ciudades.

Pero como siempre se les olvidó una cosa doctor Serpa aquí están firmando el alcalde, el doctor Simón Gaviria, la gobernadora, el alcalde, pero se olvidaron que para poder planear el desarrollo tenían que contar con la comunidad, entonces ellos desde aquí desde planeación, ustedes siguen haciendo maquetas, siguen inventándose cosas para Buenaventura y para todo este país, qué vamos a hacer vamos a tener otro debate parecido al de Buenaventura que es Caquetá, Huila, es como ustedes desde aquí desde Bogotá se sientan a escribir, rayar, a planear grandes inversiones, planear estrategias y se les olvida un detalle chiquitico y es que no tienen en cuenta la población y a la comunidad para tomar estas decisiones.

Y uno va y pregunta no es que nos reunimos con fulanito, perencejito y entonces esas son las reuniones que hacen se reúnen con la gente sin saber la gente qué está pensando qué está queriendo, cuando ustedes quieran hacer ese tipo de reuniones pues por lo menos que las comunidades vayan con expertos de ellos, con asesores de ellos porque el gobierno se gasta miles de millones de pesos en asesores y técnicos.

Las transnacionales se gastan miles de millones de pesos para planear, es más a colombianos se planea doctor Serpa el desarrollo económico no se planea desde Bogotá ni siquiera, a Colombia la planean y la estudiantes de Nueva York, desde Asia, es de todos estos países desarrollados porque desde aquí van y ofrecen a Colombia y van y ofrecen a los territorios como si esto estuviera en venta.

Y entonces se inventaron este cuento de nuevas ciudades Máster Plan que busca es transformar los territorios, generar nuevos entornos para la inversión

en el país, se trata de un programa piloto que busca responder al crecimiento acelerado de la población en esta urbe están Buenaventura, Necoclí, Tumaco, justamente las ciudades más poderosas desde el punto de vista de la estrategia económica porque en estas estrategias de nuevas ciudades no están en los municipios que no tienen ningún tipo de riqueza.

Solamente son las ciudades de mayor potencial y de explotación para las grandes transnacionales, y dice el proceso tendrá en cuenta la capacidad productiva, industrial, logística, a través de nuevos programas de catastro municipal, catastro multipropósito, los planes de ordenamiento territorial, planes de ordenamiento, el desarrollo el Proyecto Piloto Buenaventura tiene una consulta previa, demandará una inversión pública aproximadamente 200.000 millones para la infraestructura básica y otros recursos cercanos a 680.000 millones de pesos en el desarrollo inmobiliario.

Lo que quiero decir con esto es que eso de nuevas ciudades ayer se acabó, el paro cívico tumbó Máster Plan y tumbó nuevas ciudades, de ahora en adelante lo que vayan a hacer con Buenaventura tienen que acordarlo con toda la gente, o sea no pueden ustedes desde aquí desde Bogotá describiendo cómo... Imagínese usted es pensar una ciudad 35 años cuando la gente no tenía hospital, no tiene agua, no tiene educación, y no tiene condiciones sociales y eso que algunos que están en planeación nacional sus paisanos míos, inclusive otros son del pacífico, son de Cali que conocen la realidad de Buenaventura.

Ya me da terror como se preparan y se capacitan y se olvidan de dónde viene y de dónde son, yo no, no me puedo olvidar, y eso es un llamado de atención que le hago a los tecnócratas de este país que se vienen acá, vienen de nuestros territorios y aquí se les olvida de donde vienen, eso se llama traición, y me molesta que eso pase porque están un año, dos años, tres años en el cargo y para complacer a las transnacionales tradicionan su raza y su sangre y eso no se hace.

También hablaron en ese tema de nuevas ciudades un complejo de actividades económicas en Buenaventura, este proyecto incorporará 16.000 ha en la zona de expansión que van a ser actualizadas en el POT y determinará los usos del 100% del suelo de este terreno harán parte en todos los proyectos donde están asentados los consejos comunitarios y comunidades negras y que ellos serían socios del proyecto y se está abordando que en el POT y el catastro multipropósito.

La pregunta que yo me hago es ¿cómo las comunidades que lo único que tienen es una canoa de madera para ir a pescar como la señora que vende es chontaduro los, como el amigo que anda de mototaxista y Buenaventura, el que maneja un taxi, la ama de casa, o los que están en sus territorios se vuelven socios de la esto? Que la mejor forma de incluir la mejor forma de volverlos socios y es que ellos no están reclamando ser socios de nada, ellos

lo único que están pidiendo es que el desarrollo no nos asesine y no los desplace.

Es que no desarrollen este tipo de actividades allá en su territorio, porque paradójicamente Senador Galán usted como Presidente de la Comisión de Víctimas del Senado paralelamente o de manera casual yo le expliqué ya en un debate lo voy a traer en las zonas de mayor expansión portuaria y de mayor logística portuaria de problemas asesinan a las personas allá, allá es donde estaban las casas de pique en esas zonas de expansión portuaria, es donde se incendian las casas, en ninguna otra parte se incendian las casas en Buenaventura.

Es donde está la mayor descomposición social, y yo me preguntaba y hablaba con la comunidad en estos días que estuve en Buenaventura más de 13 días y la gente me decía pero Senador por qué es que nosotros no tenemos agua y tenemos más de 14 ríos, por qué es que nosotros no tenemos hospital, por qué no tenemos las mejores escuelas y yo le decía eso tiene una razón de una respuesta elemental, Senador Serpa y es que lo que quería el gobierno y las transnacionales y el sector privado era que la gente saliera de allí por falta de condiciones de vida.

Como en su efecto han salido muchos de los bonaerenses a toda Colombia y al mundo, claro si usted tiene hijos en Buenaventura, si usted tiene una familia en Buenaventura pues usted cuando abre el grifo de la llave y no tiene agua, si cuando el niño se le enferma va al hospital está el hospital público, y cuando usted le valió a la escuela hasta el peligro en que se le caiga una teja y lo mate o se le caiga la puerta de la escuela, o si en el barrio un ambiente donde vive están asesinando los jóvenes picándolos, descuartizándolos, pues usted como padre de familia usted qué hace, ¿se va de ahí?.

Se va donde haya agua, donde haya energía, donde haya hospitales, donde hayan condiciones, se va para qué para proteger a su familia, y entonces quien estaba desplazando a la población de Buenaventura era el mismo Estado, porque uno no puede explicarse otra cosa que un hospital público cerrado hace cuatro años.

Uno no puede explicarse que después de miles de millones que invirtieron en el acueducto que se lo robaron también porque también aquí hay unos niveles de corrupción de funcionarios públicos, e inclusive los últimos tres alcaldes presos políticos que se robaron ese municipio y se robaron los recursos en complicidad con el Estado colombiano.

Y en muchos de los casos los órganos de control que no hicieron absolutamente nada, y por eso es muy importante que ustedes sepan que se creó una Comisión de la verdad, y antes de que se me olvide que yo quiero pedirle a través de esta Comisión y es una proposición que voy a presentar para que a todos los líderes del movimiento de Comité de paro cívico sean protegidos y no les vaya a pasar absolutamente nada porque estoy seguro que esta Comisión de la verdad les va a doler.

Y esa Comisión de la verdad ya se habló con el Contralor y el Procurador para que disponga de unos equipos y así quedó en el acuerdo y la Fiscalía que entren a indagar qué pasó en los últimos 10 años en Buenaventura con los recursos del Estado que se invirtieron aquí, alguien tiene que responder por eso también.

Entonces, allá hay un mapa porque ellos son felices haciendo mapas, y dos mapas de un nuevo ciudades que estos son mapas nuevos, el marca que ustedes están viendo es un mapa que determina las zonas de expansión portuaria y allí nos ponen un algo muy bonita insisto este es un documento de planeación nacional ahí están en las pantallas del televisor y aquí está otro mapa que dice nuevas ciudades Máster Plan inicial que se construirá la nueva Buenaventura proyecto Caeb en intervención económica y social de gran magnitud pero a 35 años.

Entonces miren ustedes como en ese mapa otra vez la zona verde azul que vemos aquí es toda la zona de expansión portuaria, casi que se cubre el 80% del territorio, lo que vemos más clarito son la parte de las viviendas o parte de la ciudad, y entonces hablan de una cantidad de inversiones, estudios de planificación urbana y de estructuración, saneamiento del predial, programar fortalecimiento.

Toda una cantidad de programas pero se les olvido otro detalle los hospitales doctora Claudia los puestos de salud, los centros de salud se les olvido todo, el agua, cuando llegamos al Comité de paro sabe con qué sorpresa nos encontramos Senador Mota cuando le preguntamos al gobierno bueno y el saneamiento básico que, no ahí hay un estudio de una plata para un estudio pero solo hasta el 2027 empezarán diríamos nosotros la implementación de estos estudios, 2027, 10 años después.

O sea, ninguno de nosotros, yo le pregunto a quién de ustedes senadores y senadoras que vivía en un barrio o en una ciudad que no tenga saneamiento básico, y algo muy grave y es que los desechos orgánicos de muchos de los barrios de Buenaventura se están arrojando al mar, generando otro grande problema ambiental no solo para Colombia sino para el mundo, entonces se les olvido eso.

Voy a avanzar muy rápido porque entiendo los efectos del tiempo, ahí tengo muy bien escrito este tema de nuevas ciudades aquí decimos nosotros no hay política pública para la población, existe política de Estado para disponer del territorio en desarrollo de megaproyectos y aquí sigo presentando gráficas de planeación nacional, el Estado enfoca crear nuevos entornos seguros que generen condiciones propicias para la inversión privada, miren es que esto, por eso yo digo que los que hacen estas cosas traicionan a su gente.

Esta gráfica que dice modelo para el desarrollo de nuevas ciudades, el Estado se enfoca en crear entornos seguros que generen condiciones propicias para la inversión privada, le regalo esta gráfica doctora Claudia como parte del análisis que tenemos,

entonces el enfoque en todo es el desarrollar Buenaventura para el tema privado, ojo 35 años.

Voy a seguir muy rápido, en estos temas que inclusive se alejan de la Constitución Nacional, Buenaventura pasemos al tema de Buenaventura territorio afrodescendiente, en donde estaba el tema de Ley 70, al gobierno también se le olvida algo, también muy concreto y es que la Ley 70 en el artículo 49 dice que el diseño, ejecución de los planes y programas y proyectos de desarrollo económico y social que adelante el gobierno en cooperación internacional para beneficio de las comunidades negras y proyectos de ley deberá hacerse en la participación de los representantes de las comunidades a fin de que respondan a sus necesidades particulares a la preservación del medio ambiente, la conservación y cualificación de sus prácticas tradicionales y producción y erradicación de la pobreza, respeto y reconocimiento de su vida social y cultural.

Ustedes se pasaron en este gobierno por la faja la Ley 70, técnicos de planeación, ustedes son muy irresponsables, ustedes desarrollaron el puerto y no cumplieron con la ley, hay un grupo de penalistas, de profesionales de Buenaventura que están preparando acciones penales contra los funcionarios que tomaron este tipo de decisiones violentando, prevaricado, tomando este tipo de decisiones, sin pensar en la población.

Porque también hay negros que quieren su territorio y están respondiendo que iban a iniciar las acciones legales contra los funcionarios que tomaron estas decisiones, Buenaventura territorio afrodescendiente aquí no están todas las normas que protegen los derechos, les prometieron de todo, un plan de choque, yo no me dejo aplicar este plan de choque porque este debate el plan de choque ya lo hice, cuando el Presidente Santos fue y ahorita les voy a poner ese vídeo que inclusive no lo conocían algunos ministros y algunos funcionarios ofreció 400 millones de dólares y votaban por él.

Y dijo que esos 400 millones de dólares los iba a dar en obras, nunca le cumplieron a la gente, cuando llegó ya el Presidente y en Buenaventura sacó la mayor votación ganó las elecciones el Presidente, Buenaventura y cuando logró esto dijo que los 400 millones de dólares serán para todo el Pacífico.

Yo les aseguro que si el Presidente dice eso un mes antes de las elecciones en Buenaventura no gana, pero Presidente Santos engañó a la población en Buenaventura, solamente les destinaron 80 millones de dólares y 80 millones de dólares no resuelve el problema de Buenaventura y todos lo sabemos lo podemos observar no me voy a aplicar a este plan de choque.

Quiero entonces en estos últimos 10 minutos para aplicarme a lo que fue el paro cívico, pacífico, y quiero mostrarles este video para que ustedes conozcan de primera mano cómo se adelantaba el paro cívico, ahí va a estar el vídeo del Presidente, pero quiero que ustedes verifiquen lo que yo vi al

cuarto día de paro cívico, de cómo en Buenaventura había un carnaval, de cómo en Buenaventura el cuarto día de paro cívico doctor Serpa había una fiesta.

Los niños en la vía jugando fútbol, las mujeres en la calle en sillas, los tambores por todos lados, parlantes por todos lados, escuchando salsa, en fin era como una especie de fiesta, era como si el Atlético Buenaventura le hubiera ganado la Champions al Real Madrid más o menos era una fiesta así como si hubieran tenido agua 24 horas porque yo creo que el día que el pueblo de Buenaventura tenga agua 24 horas ese día va a pasar esto y ese día vamos a hacer paro cívico allá y ese día vamos a cantar libertad. Esta es la intervención del Presidente Santos a un mes de las elecciones en Buenaventura.

Video

Allí estaba yo certificando la situación, y vieron el video a los niños transportando agua, esta era la fiesta en Buenaventura que se vivía este día. Este es el mismo día del Esmad atacó a toda esta gente así, la gente estaba pacíficamente y el Esmad inició una agresión sin precedentes...

...Lo que quiero decir es que todo el antecedente lo he presentado, la agresión brutal del Esmad ordenado por el Presidente de la República Juan Manuel Santos, que cuatro años antes les había dicho si ustedes votan por mi yo les devuelvo inversión social y eso fue lo que les devolvió un ataque miserable a un pueblo pacífico.

El Esmad se metió a las casas, con tanquetas, a los barrios, al hospital, afectando a más de 400 personas que están heridas producto de los ataques, violaron los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, alguien tiene que responder por esto, el que sea pero tienen que responder y el Presidente tiene que darle una explicación al país y al mundo de qué fue lo que pasó aquí.

Y la mayoría de los ataques pasaron y ocurrieron cuando la gente protestaba de manera pacífica, cuando estaban bailando y cantando como yo lo puedo certificar aquí, todos los días registré porque estuve en Buenaventura todo el tiempo registrando y asistiendo a esto, eso no se hace, lo que hizo el Presidente de la República no es digno de un Nobel de Paz.

Nosotros llamamos al Presidente Santos el Nobel de la Guerra, el Nobel de la Mentira, el Nobel de lo que no se debe hacer y esto que pasó en Buenaventura una violación al DIH y estamos exigiendo a la comunidad internacional pero también a las autoridades nacionales que alguien responda por lo que hizo el Esmad allí.

Yo estaba a una cuadra Senadora Claudia López cuando empezaron los saqueos y pasar a la policía para el sitio de los saqueos, a más de 200 agentes de la policía y nunca intervinieron, en ese momento la ciudad estaba con más de 10.000 efectivos del ejército, de la policía, y de la armada y me pregunto yo cómo 200 vándalos que irrumpieron en el comercio dejando a comerciantes en la ruina,

saqueando almacenes Éxito, almacenes la 14 cómo la policía no intervino, intervino tres o cuatro horas después.

Claro, el objetivo era desprestigiar el movimiento pacífico y decir que el movimiento pacífico no era ningún movimiento pacífico sino que era un movimiento de vándalos. Pero más pudo la fuerza, el amor, el tambor, la marimba, y el corazón del pueblo de Buenaventura que nos dejaron provocar y al otro día respondieron con una marcha de más de 150.000 personas en la calle en la cual estuve también.

Y volvieron a decir otra vez que detrás de todo esto está el Senador Alexander López Maya y yo volví y les conteste en los medios de comunicación mienten, yo no estoy detrás de esto, esto y al frente, y estoy al frente como Estado en el Congreso defendiendo los derechos del pueblo de Buenaventura históricamente.

Y cómo voy a estar atrás si quien más ha reclamado en este Congreso y mi bancada y mis compañeros colegas lo saben y en muchos de los casos la banca de congresistas del Valle ha tenido que intervenir reclamando por los derechos también de la comunidad en Buenaventura.

Todo esto ocurrió, ayer se firmó un acuerdo Ministro Guillermo Rivera y Ministro Murillo que están aquí con nosotros hoy, yo tengo que saludar este acuerdo voy terminando con esto señor Presidente, por efectos del tiempo no lo voy a leer, pero lo voy a dejar, este documento senadores y quiero que me escuchen muy bien esta parte Senador Amín, Senador Roosevelt, Senador Varón, aquí estamos todos los partidos.

Senadora Viviane, Senador Andrade, Senadora Claudia López del Partido Verde, Senador Amín del Partido Centro Democrático, Senador Rangel del Partido Centro Democrático, Senador Gerlén del Partido Conservador, el Senador Andrade del Partido Conservador, Senador Roosevelt el Partido de la U, Senador Serpa del Partido Liberal, Senadora Viviane del Partido Liberal, Senador Varón del Partido Cambio Radical, Senadora Doris Vega del Partido Opción Ciudadana, Senador Motoa del Partido Cambio Radical.

Los estoy nombrando porque estamos todos los partidos sentados aquí y este acuerdo hoy la gente está celebrando en Buenaventura pero tienen una preocupación enorme por este acuerdo, y ¿cuál es la preocupación que tienen por este acuerdo? y qué bueno que están los dos ministros que estuvieron al frente de la negociación el doctor Murillo y el doctor Rivera, la preocupación de la gente en Buenaventura es que esto no sea una promesa más que esa es la preocupación.

La preocupación es que el acuerdo que contempla 1.6 billones de pesos, 1.6 billones de pesos ¿para qué? Para que en dos años haya 24 horas de agua potable, o sea para que haya dignidad, para que haya justicia, imagínese un pueblo tener que sufrir 22 días y además el ataque del Esmad, todos los días a la madrugada Esmad atacaba a los niños, atacaba a

los ancianos y a la gente durmiendo a las tres de la mañana, a las dos de la mañana la Policía nacional atacando las viviendas en los barrios populares de Buenaventura.

No tienen agua pero sí tienen gases del Esmad, no tienen hospital pero sí tienen Fuerza Pública, la gente se preguntaba si donde estaba la Policía y el Ejército cuando estaban descuartizando a los jóvenes acá, ahora sí aparecen para cuidar los camiones, las tractomulas porque cada que tenían que pasar 200 tractomulas atacaban los barrios y atacaban a la gente.

Este acuerdo de 1.6 billones significa terminar el hospital en su construcción y adecuación para el mes de septiembre y para el mes de diciembre y enero 50 UCI porque en Buenaventura imagínese la gravedad del asunto, en Buenaventura a usted no le puede dar un infarto, usted en Buenaventura no puede tener un accidente porque se requiere de atenciones de tercer nivel en salud, tiene que ir a Cali porque por número de habitantes que requieren 300 camas en la unidad de cuidados intensivos y ¿sabe cuántas camas hay hoy en Buenaventura en cuidados intensivos? 30.

Y apenas en este conflicto se logran 50 para el hospital público, este 1.6 billones es para hacer un estadio, en esa ciudad 430.000 quieren un estadio y se va a hacer un estadio, ¿para qué 1.6 billones? Para recuperar las escuelas y colegios que hace 40 años no le meten un solo peso, ¿para qué esto? Para hacer centros culturales en los barrios, para que los niños en lugar de estar por ahí sin hacer nada puedan estar tranquilos, para que 40.000 niños que están por fuera de la cobertura educativa vayan a las escuelas, para que hagan unos cuantos polideportivos.

Yo quiero que hoy esta Comisión Primera apoye no a Alexander López, yo solamente soy un medio, apoyen a ese territorio, apoyen a este pueblo, quiero que todos roguemos por este acuerdo, estoy construyendo un documento que se los voy a presentar en la tarde que se llama acuerdo político con los derechos humanos y sociales en Buenaventura y yo quisiera compañeros, Senadores y Senadoras, que ustedes firmen ese acuerdo político, ¿para qué? Para que en el 2018 que haya un nuevo Presidente todos los partidos políticos apoyemos a este acuerdo porque en este acuerdo también se contempla un plan de desarrollo, doctor Serpa, para que en 10 años todas estas necesidades básicas insatisfechas de Buenaventura sean resueltas y la idea es que en ese acuerdo político por Buenaventura firmemos nosotros ese pacto.

Quiero decirle al pueblo de Buenaventura, al Comité de Paro, la Iglesia Católica, que muchas gracias, muchas gracias por lo que hicieron, por demostrar que son un pueblo pacífico, por demostrar que aún con las manos abajo, aún con los ataques del mismo Estado demostraron que son gente buena, que son gente pacífica, y que son gente también que reclama sus derechos.

Buenaventura cambió, a partir de ayer se va a construir una nueva historia y una nueva realidad

en Buenaventura, pero requerimos todo el apoyo del país, de toda Colombia, de todos nosotros que estamos aquí en este Congreso, es la única forma de devolverle la vida a un pueblo que lo estaban exterminando y un pueblo que lo estaban arrasando.

De hoy en adelante cada cosa que se haga en Buenaventura tiene que consultarse con esa población y con ese territorio. Señor Presidente, honorables Senadoras y Senadores muchas gracias por esta oportunidad y los invito a que rodeen este acuerdo, que lo quieran y señor Presidente usted ir a la fecha y hora para que vayamos a Buenaventura a hablar con la gente, para que vamos a abrazarlos y darles las gracias por lo que hicieron, por lo que soportaron, y a visitar también su belleza, su ecosistema como usted lo conoce muy bien pero para que vaya la Comisión Primera, acompañaría, abrazarte puerto de Buenaventura.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador Alexander López, muy detallada su intervención, completa, examinando los puntos sensibles de lo que causó esa movilización ciudadana en Buenaventura. Y estoy de acuerdo con ustedes, con ese anuncio que ha hecho el Gobierno, con ese acuerdo que suscribieron el que podamos marcar una diferencia entre un antes y un después con lo que se acordó en ese importante distrito, en ese municipio tan querido del que depende la suerte de nuestro departamento del Valle del Cauca y de Colombia como lo es Buenaventura.

Aprovecho esta interrupción para poner en consideración el Orden del Día, señor secretario qué quórum tenemos registrado.

Secretario:

Sí, señor Presidente, se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Consideración el Orden del Día leído por el señor Secretario de manera oportuna, anuncio que va a cerrarse la discusión, ¿lo aprueba la Comisión Primera?

Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Es el turno de los citados e invitados, así establecimos las reglas de este debate Representante Heriberto Sanabria, que intervenía el citante y leamos ahora la oportunidad a los citados e invitados, abrimos el espacio nuevamente a los congresistas que ya se han inscrito y vamos viendo las respuestas por parte del Gobierno nacional.

Llamamos al Ministro del Interior que además fue negociador del Gobierno en ese paro de Buenaventura, que lo inauguraron en las funciones

ministro, y lo hizo muy bien, se desempeñó con grandes condiciones, sea usted el primero en intervenir hoy como citado y como representante del Gobierno en este debate de control político.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Guillermo Rivera Flórez - Ministro del Interior:

Muchas gracias señor Presidente, quiero saludar a los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Primera Constitucional, a mis colegas de gobierno del doctor Luis Gilberto Murillo, doctor Alejandro Callejas de Findeter y a los otros colegas que están aquí presentes en esta mañana.

Este sin duda es un debate muy oportuno, es un debate que ha venido aplazándose en las últimas dos semanas en el que si se hubiese hecho en alguna de las dos semanas anteriores pues seguramente habríamos tenido mucho menos qué decir que lo que hoy tenemos que decir, por fortuna en virtud de que ayer en la madrugada logramos un acuerdo que levantó el paro cívico de Buenaventura.

Es absolutamente imposible desconocer la realidad de Buenaventura, no podría uno venir a un debate de esta naturaleza a decir que en Buenaventura las cosas están bien, hay una deuda social histórica con Buenaventura, de eso no puede caber duda, en una reunión de hace una semana el propio Senador Alexander López nos exhibía unas cifras de un documento publicado por el Departamento Nacional de Planeación.

En ella se refleja la realidad de Buenaventura en materia de pobreza extrema, en materia de desempleo, en materia de acceso a los servicios públicos básicos a los que tiene derecho la población y la conclusión no puede ser distinta a la de una, diría yo, imposibilidad de goce efectivo de derechos de buena parte de los habitantes de Buenaventura.

Por eso, lo primero que debo decir a nombre del Gobierno nacional es que reconocemos que hace falta mucho por hacer en Buenaventura, reconocemos que durante décadas, yo diría incluso que durante toda la vida republicana Buenaventura ha estado sumida en el abandono estatal.

Pero también es necesario decirlo aquí que ha sido el gobierno del Presidente Santos en el que mayor atención le ha prestado en la vida republicana a Buenaventura, en inversión social, en medidas para poder enfrentar esa ola de homicidios que durante ciertas épocas se han crecido pero que en realidad nunca ha dejado de existir.

Y por esa razón cuando acudimos a Buenaventura en medio del paro cívico que concluyó ayer teníamos también cosas para decirle a la población, teníamos también en evidencia que muestra lo que el gobierno del Presidente Santos ha venido haciendo por el pueblo de Buenaventura.

En el año 2014 cuando el país conoció las famosas casas de piqué y cuando las tasas de homicidio fue la más alta en toda la historia de este puerto del pacífico el gobierno del Presidente Santos diseñó

un plan especial, cuyos resultados hoy podemos registrar con una disminución sustantiva de la tasa de homicidios en el Puerto de Buenaventura.

Y también tenemos que decir que fruto de ese plan especial la presencia de la Fuerza Pública, la presencia de la administración de justicia se incrementó considerablemente y los resultados se pueden observar en el día de hoy.

También en el año 2014 en el Gobierno nacional en Buenaventura anunció lo que hoy es el plan Todos Somos PAZcífico, este es un plan que fue creado formalmente en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, y que además adquirió a nombre del Gobierno nacional un crédito por el orden de 400 millones de dólares para hacer una gran inversión en todo el litoral pacífico y dentro de ese universo de los 400 millones de dólares un porcentaje importante se destinará de manera exclusiva al puerto de Buenaventura.

Claro, no son suficientes inversiones como las que estoy aquí escribiendo para resolver de manera definitiva una serie de problemas que son estructurales, no es suficiente un Gobierno como este que tiene voluntad para invertir en Buenaventura, para solucionar una crisis que ha sido una constante durante toda la vida republicana en Buenaventura.

Pero lo que sí podemos decir es que este Gobierno ha iniciado una agenda de inversiones muy importantes en el Puerto de Buenaventura y quisiera en especial referirme a una de ellas, el acceso al agua potable, es realmente triste, es realmente lamentable que a estas alturas de la historia universal, en un país como Colombia tengamos todavía que estar dando cuenta de inversiones para resolver uno de los asuntos que en materia de derechos económicos, sociales y culturales es de los más básicos, el acceso al agua potable y el saneamiento básico.

Pero la verdad es que los gobiernos anteriores no habían hecho lo que correspondía en esa materia, en un par de años los habitantes de Buenaventura que tendrán acceso a agua potable en las 24 horas del día, este Gobierno ya ha invertido 45.643 millones de pesos para el sistema de acueducto de Buenaventura, y a través del Plan Todos Somos PAZcífico invertirá aproximadamente 200.000 millones de pesos adicionales y en las últimas semanas en el Ministerio de Vivienda y Agua Potable ha apropiado con las vigencias 2018 y 2019 y 60.000 millones de pesos adicionales que permitirán que los bonaerenses por fin tengan acceso a agua potable las 24 horas del día.

A finales de este año o por tardar a principios del próximo año estará listo el Plan Maestro de Alcantarillado para Buenaventura y hemos comprometido ya recursos para dejar en este Gobierno al menos la primera fase de esta obra que es muy importante para los bonaerenses.

También debo decir que en este momento tenemos comprometidos recursos para las obras de reforzamiento del hospital de Buenaventura, obras que dejarán prácticamente nueva la infraestructura que tiene este hospital y que durante años ha tenido

servicios muy limitados para los bonaerenses que acuden a él por cuenta de sus afectaciones de salud.

Podría aquí hacer una descripción de las otras inversiones que viene desarrollando el Gobierno nacional en Buenaventura pero yo no me quiero detener a ellos, quisiera más bien hacer un relato de lo que ocurrió en las últimas semanas y explicar de qué manera actúa el Gobierno en estos días en que los ciudadanos de Buenaventura estaban en una actitud de protesta, en una expresión de inconformidad frente al Gobierno nacional.

El elemento central que ha acompañado a las expresiones de protesta de los ciudadanos que lideraron el paro cívico de Buenaventura era la declaratoria de emergencia económica y social del Gobierno nacional, en casi que ese era el inamovible, casi que las aspiraciones de los habitantes de Buenaventura en materia de mejoramiento de servicios públicos dependían según ellos de que el Gobierno nacional apelara a esta figura excepcional dispuesta en la Constitución.

Claro, con razón concluían ellos que ante semejante crisis estructural solamente un mecanismo excepcional podría resolver todos esos problemas, habían evaluado que esta figura le permitiría al Gobierno nacional disponer de recursos adicionales, habían evaluado también que esta figura le permitiría al Gobierno nacional expedir decretos con fuerza de ley que podría modificar las leyes vigentes y que por esa vía se podrían solucionar buena parte de los problemas de Buenaventura.

Desde el principio les explicamos que de acuerdo a los estándares previstos por las sentencias de la Corte Constitucional cuando ha venido haciendo el control automático de las declaratorias de emergencia económica y social en otras regiones del país y por otras circunstancias demandaban el carácter repentino, el carácter sobreviniente de los hechos que motivaron la declaratoria de emergencia y que lo que ocurría en Buenaventura no era sobreviniente, no era repentino, y que era una crisis estructural que se conocía desde tiempo atrás, y que nada haríamos con una declaratoria de emergencia si a los pocos días o máximo a los pocos meses en el control automático la Corte Constitucional la podría declarar exequible y con ello habrían perdido toda validez jurídica las decisiones que el Gobierno nacional hubiese tomado.

Les dijimos entonces que el Gobierno estaba en toda la disposición de revisar las inversiones en contraste con el conjunto de las ofertas que tiene el Gobierno nacional para intentar incrementarlas y agilizar sus ejecuciones, pero también les dijimos que estaríamos dispuestos a examinar otras figuras de carácter extraordinario distintas a la declaratoria de emergencia.

Y por esa vía fuimos encontrando fórmulas de entendimiento, en un primer momento les insistimos en que ya contábamos con el Plan Todos Somos PAZcífico, que incluye un patrimonio autónomo que está sujeto a un régimen privado y que a través de

él se podrían hacer de manera más ágil inversiones para Buenaventura, algunas de ellas ya en ejecución.

Esa propuesta no tuvo buen recibo y entonces empezó a abrirse paso a otra que tendría que ver con una figura de un patrimonio autónomo exclusivo para Buenaventura, a nosotros y en eso coincidimos por fortuna con los dirigentes del paro cívico nos parecía que los problemas de Buenaventura no solamente se podrían solucionar a través de un patrimonio autónomo, que había que concebir una organización institucional y sobre todo una estabilidad de esa organización institucional para que trascendiera este Gobierno y que a través también de esa nueva organización institucional se pudieran asegurar una serie de políticas y programas en una perspectiva al menos de mediano plazo.

Y por eso convinimos traer aquí al Congreso de la República el próximo 20 de julio un proyecto de ley en el que se estaría creando un patrimonio autónomo para Buenaventura pero en el que también se estarían consignando unos criterios generales de un plan especial económico y social para Buenaventura, para los próximos 10 años, este Gobierno tiene 14 meses de período constitucional, y lo peor que le podría pasar a los bonaerenses es que las inversiones que ya vienen en marcha y las adicionales que se convinieron ayer en Buenaventura fuesen desconocidas por los próximos gobiernos, y es por esa razón que juzgamos conveniente que este proyecto de ley y además del patrimonio autónomo que sería la figura a través de la cual se canalizarían los recursos para su inversión también tuviera una definición de política de Estado para los próximos 10 años.

Me parece que eso marca una gran diferencia en la manera en que usualmente se resuelven este tipo de protestas pacíficas, reconocemos luego desde el Gobierno la actitud seria, la actitud responsable de los dirigentes del paro cívico para que como consecuencia del mismo no se hiciera una lista de mercado sino que se pensara en la estructuración de una política especial de mediano plazo para este puerto del Pacífico.

Así las cosas, yo diría que el principal acuerdo al que llegamos fue justamente en este proyecto de ley a través del cual Buenaventura tendría un plan especial a 10 años cuyos recursos se invertirían a través de un patrimonio autónomo, comprometió además el Gobierno la solicitud de un crédito por 76 millones de dólares que sería la cuota inicial de ese patrimonio autónomo y comprometió también el Gobierno una reforma o una excepción mejor a la reforma tributaria que se aprobó en el Congreso de la República en diciembre del año 2016.

Recordarán ustedes que en ella los empresarios que quieran vincularse con algunas obras en unas zonas específicas del país podrán descontárseles el 50% del impuesto a la renta, lo que se ha conocido como el modelo de obras por impuestos.

Lo que se acordó en Buenaventura es que esta figura, tendría para los empresarios que pagan el

impuesto de renta y que están domiciliados en el puerto de Buenaventura la posibilidad no debe ser de, ellos las obras directamente, sino de entregar el 50% del impuesto de renta a este patrimonio autónomo para el que sumado al crédito externo puedan a través de ellas financiarse obras muy importantes como el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, como la primera fase del Plan Maestro de Alcantarillado de Buenaventura que hoy no está financiado y también inversiones muy importantes en materia de saneamiento básico en la zona rural de Buenaventura.

Pero también como les decía hace un rato se comprometió un incremento de la oferta que tiene el Gobierno nacional en cada uno de los ministerios, Buenaventura podría tener cerca de 7.000 viviendas nuevas, algunas de ellas con el programa de viviendas gratuitas y otras a través de los otros programas que tienen previstos el Ministerio de Vivienda y Agua Potable se comprometieron también inversiones aproximadamente por 170.000 millones de pesos en el marco de un plan de educación previsto a siete años, y en general en todos los ministerios, se incrementaron las ofertas para el Distrito Especial de Buenaventura.

Quisiera decir también algo que es muy importante y que comenzó el Senador Alexander López, se refirió a una especie de Comisión de la Verdad, y esa preocupación la pudimos nosotros constatar en Buenaventura, pero la he podido también constatar que yo luego de suscrito el acuerdo de Buenaventura que muchos otros sectores de la opinión pública nacional y es quién va a garantizar que esos recursos se invierten bien, quién va a garantizar que con esos recursos no ocurra lo que ha ocurrido con otras inversiones que se han previsto en el pasado y que han terminado en los bolsillos de los corruptos, pues bien, en eso que el Senador López ha denominado una Comisión de la Verdad en ese es el compromiso que ha adquirido el Gobierno para que al más alto nivel de los organismos de control se establezca realmente qué ha pasado con muchas inversiones en Buenaventura, pero también para que se le haga un seguimiento riguroso a estos nuevos recursos que el Gobierno nacional acaba de comprometer en Buenaventura.

Con esto lo que queremos desde el Gobierno nacional es que no solamente los bonaerenses sino en general del país tengan la tranquilidad de que esos recursos van a tener una lupa al más alto nivel de los organismos de control.

Y termino, señor Presidente, dando una respuesta a los comentarios que el Senador Alexander López hacía sobre denuncias de abusos de la Fuerza Pública con la población civil, desde el primer día que estuve en Buenaventura y el primer día no fue el sábado cuando iniciamos las jornadas que permitieron que ayer a la madrugada concluyéramos con el acuerdo que levantó el paro cívico.

En las semanas anteriores fui también a varias reuniones en las que tuve la oportunidad de

interactuar con los miembros del Comité Cívico que estaba liderando este paro en Buenaventura, y desde ese momento ofrecimos la absoluta disposición del Gobierno para que las autoridades competentes, varias de ellas presentes en la mesa de negociaciones iniciaran de inmediato las investigaciones relacionadas con las denuncias de abusos de la Fuerza Pública.

Y le pedimos el viernes anterior en una reunión que sostuvimos en el despacho del señor Procurador General de la Nación que se iniciaran también al más alto nivel las investigaciones respectivas, el Gobierno es el más interesado en que si se llegaran a presentar abusos las autoridades competentes sancionen a los responsables de los mismos y que sobre estos hechos se conozca toda la verdad.

Nosotros no estamos interesados en que esos hechos pasen de agache, en que exista impunidad sobre los mismos, señor Presidente y honorables Senadores, Senador citante, como usted bien lo sabe no solamente hemos logrado un acuerdo a través del cual se levantó el paro cívico, creo que hemos logrado un acuerdo con unos cronogramas muy precisos, con una voluntad expresa al Gobierno nacional de mantener el diálogo con la comunidad de Buenaventura para que estos compromisos tengan no solamente la vigilancia de los organismos de control, sino también la vigilancia del propio Gobierno nacional al más alto nivel para que le cumplamos a los bonaerenses.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Gloria Amparo Alonso Masmela, Contralora encargada:

Buenos días, gracias señor Presidente, un saludo a todos los Senadores de la Comisión Primera, a la Mesa Directiva, ministros y funcionarios del Gobierno, un saludo muy especial de parte del Contralor Edgardo José Maya quien se encuentra fuera del país por eso estoy a cargo de la Contraloría General de la República.

He traído una presentación un poco con un mensaje que me parecen supremamente oportuno en la medida en que los recursos que el Gobierno nacional está asignando al municipio de Buenaventura requiere de alguna manera de las alertas que ya se han o se pueden evidenciar en los hallazgos que la Contraloría General de la República ha hecho al seguimiento de los recursos que le son asignados al municipio Buenaventura.

Vale la pena recordar aquí dos cosas, la Contraloría General de la República hace seguimiento a los recursos que del orden nacional son asignados a las diferentes entidades o a las alcaldías o gobernaciones por cuenta de lo que se llama el Sistema General de Participaciones, por ser recursos que se originan en el orden nacional tienen el seguimiento por parte de la Contraloría General de la República.

Y el otro aspecto que es muy importante destacar aquí es que la Contraloría solo puede hacer seguimiento a los recursos que han sido ejecutados,

o sea como no tenemos el control previo no podemos entrar a hacerle seguimiento de control fiscal a o contratos que se encuentran en ejecución.

Pero por eso también me parece muy importante traer aquí los resultados de las auditorías que se hicieron al municipio Buenaventura o recursos que iban apoyando diferentes proyectos al municipio en especial como decían por las alertas que se presentaron, entonces en primera instancia en la vigencia 2016, es decir el año pasado la Contraloría realizó una actuación especial al distrito de Buenaventura para evaluar la gestión en el manejo de los recursos que se asignaron el 2015 a los componentes de salud pública, educación, propósito general, agua potable, alimentación escolar, primera infancia, al Fonpet y a los resguardos indígenas.

De esa actuación especial se califica al municipio en cuanto a cómo fue su desempeño en gestión y resultados, el municipio obtuvo una calificación, el distrito obtuvo una calificación de 48.48 puntos es decir que en el rango de medición de la Contraloría para efectos de calificar a los municipios ese puntaje arroja un concepto desfavorable.

En líneas generales y ahí es donde me parece más importante llamar la atención ese resultado o más bien el resultado de la actuación nos estableció 43 hallazgos administrativos, 36 con presunto alcance disciplinario, 30 con alcance fiscal por cerca de 8.000 millones de pesos, uno con presunta incidencia penal, dos con solicitud de indagación preliminar y un traslado para el Ministerio de Educación Nacional y otro para la Procuraduría General de la Nación.

Voy a entrar un poco en detalles, solamente llamando la atención en los temas en los que por sectores se evidenciaron los principales hallazgos, en particular porque aquí el Ministro mencionaba temas de agua potable, de salud, y de educación para poner un ejemplo.

Entonces, en los temas de salud en general se encontraron deficiencias en la supervisión y en los registros de los contratos y en todo lo que son actividades de salud pública, las contrataciones afecciones de salud pública con fundaciones que en su mayoría no cuentan con la idoneidad, carecen de capacidad técnica y operativa lo cual genera sobrecostos.

En temas de educación se encontraron, se evaluaron los recursos de calidad de matrícula, se determinaron debilidades en los mecanismos de control para autorización de pagos, manejo de Tesorería y supervisión contractual, se encontró que no existen procedimientos para el control y supervisión de bases de datos del sistema de matrículas estudiantil para el registro de novedades, cotejo de información que garantice la confiabilidad de la información del aplicativo humano.

Para los recursos de calidad y gratuidad no se aplicaron mecanismos de control en el seguimiento y monitoreo al manejo de los recursos asignados a los fondos educativos, en los temas de alimentación escolar se encontraron deficiencias en la relación

contractual para el suministro de algunos desayunos con recursos del SGP, en los temas de propósito general o más bien los recursos que se asignan al propósito general lo que se encontró fue una muy baja ejecución contractual.

En agua potable, en el contrato operación de servicios públicos domiciliarios suscrito por el distrito presentó retrasos en el plan de acción, deficiencias en la supervisión, desactualización en la estratificación y ausencia de inversión en la red domiciliaria, en primera infancia los contratos para ejecutar los recursos de la asignación especial para la primera infancia fueron suscritos en el último trimestre de la vigencia, en ese período se perfeccionaron pero por supuesto pues no iniciaron ejecuciones.

En lo que tiene que ver con resguardos indígenas en el 2015 se ejecutaron 10 contratos para los proyectos de resguardos indígenas, los contratos atienden el proyecto de vida de cada comunidad y cuentan con soportes documentales que permiten evidenciar ejecución.

Por otro lado y lo que tiene que ver con recursos de regalías que le son asignadas al municipio Buenaventura el año pasado la Contraloría expidió un comunicado en el sentido de que la Administración Distrital de Buenaventura pagó casi la totalidad de la obra de la, compartí, que era una obra que llevaba abandonada por 10 años y la alcaldía entonces decidió pagar el contrato en su totalidad sin que hubiera avance siquiera físico de la obra, los plazos del contrato se vencieron y por lo tanto la Contraloría inició un proceso de responsabilidad fiscal por 3.627 millones de pesos.

También hubo inversión en el centro histórico, en el Boulevard del Centro Histórico de Buenaventura con recursos de regalías y en ese proyecto de rehabilitación y protección del espacio público se encontraron dos hallazgos con presunta incidencia fiscal por cerca de 1.400 millones de pesos y las irregularidades estaban relacionadas con precios pactados y calidad de obras entregadas.

En los temas de infraestructura los recursos que se invierten en concreto en acueducto y alcantarillado en efecto el Gobierno nacional ha apoyado financieramente al distrito de Buenaventura con recursos por 60.000 millones de pesos y adicionalmente el distrito destinó 43.800 millones por el mecanismo de bonos de agua.

Sin embargo, algunas de las obras para el acueducto no se han cumplido debido a que algunos de los contratos fueron suscritos sin el lleno de los requisitos exigidos por la ley, en el entendido en que estos no contaban con permisos, licencias, servidumbre, predios y los requeridos para su correcta ejecución.

De acuerdo a los compromisos establecidos en el contrato operación y mantenimiento suscrito por el Distrito de Buenaventura Hidropacífico no se evidencia cumplimiento de la inversión real en las actividades de operación y mantenimiento que

debían ejecutar el operador, pues sobra decir que en este sentido pues la comunidad se ha visto afectada por el no suministro de acueducto y alcantarillado con los incumplimientos de los indicadores de cobertura y continuidad del servicio.

Por otro lado lo que tiene que ver con los convenios que suscribe Findeter, como yo mencionaba al inicio muchos de esos convenios aún están suscritos, los contratos no se han cerrado, por lo tanto la Contraloría General de la República no puede entrar ni siquiera a hacerle seguimiento a los contratos a que solamente hay uno que tiene que ver con la escuela, con una de las escuelas que están contratadas por intermedio de Findeter.

Así que lo que esperamos es que en nuestro plan de auditorías, no sé si ya en el próximo semestre de este año para el 2018 incorporemos entonces todos los contratos que tiene Findeter para el apoyo a la estructura del municipio de Buenaventura, así que no me voy a detener en ese detalle, tienen convenios con el Ministerio de Educación, con Coldeportes, tienen otros convenios para estudios y diseños con Fiducoldex en temas del malecón turístico, entonces solo hasta tanto estos contratos no se cierren y las obras sean entregadas la Contraloría no puede entrar a hacer control.

Simplemente quería mencionar que en los temas de medio ambiente la Contraloría está ya próxima a publicar un informe sobre licencias ambientales, el tema del medio ambiente es transversal a todos los sectores y a todas las regiones y en el caso de Buenaventura la Contraloría hacer un requerimiento al Plan de Manejo Ambiental en Buenaventura y no hemos hecho seguimiento a las recomendaciones o si se adoptó el nuevo plan de manejo ambiental.

Pero ya estamos próximos entonces, como decía, en este momento a publicar un informe sobre licencias ambientales en la que evidenciamos que en realidad lo que tiene que ver con las licencias pues el país todavía está en deuda en términos de que la licencias ambientales sean de verdad un instrumento para apoyar a las regiones en todos los temas en los que para ello se requiere de alguna manera ese apoyo internas de desarrollo económico acompañado con licenciamiento ambiental.

El estudio está por ser publicado, muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Alejandro Callejas Aristizábal - Vicepresidente Técnico de Findeter:

Muchas gracias señor Presidente de la Comisión Primera y al Senador citante, le agradecemos en realidad la oportunidad de venir a contarle no solamente al Senado de la República, sino a los colombianos las diferentes obras que estamos haciendo desde Findeter adelantando y la participación que hemos tenido en el desarrollo del distrito de Buenaventura.

Yo tengo una presentación señor Presidente pero la voy a dejar para el acta pero mejor quisiera comentarles un poco como va el desarrollo de las

obras y si en el momento en que se genere alguna pregunta pues procederemos a responderla.

Findeter como ustedes conocen tiene dos aspectos de intervención, una desde el punto de vista financiero, operamos como un banco de segundo piso y aproximadamente desde el año 2013 empezamos como un órgano ejecutor de los proyectos del Gobierno nacional, en Buenaventura tenemos 11 proyectos de los cuales ya sí están terminados cinco, tenemos cinco que estamos en desarrollo y un poco le vamos a contar como vamos y lo pueda hacer en dos partes.

El primero en agua potable: en agua potable como lo decía el señor Ministro del Interior desde el año 2014 cuando se empezaron a generar todas estas situaciones preocupantes a Buenaventura en el mes de marzo el señor Presidente de la República los llamó a todos los Ministros y entre ellos esto a Findeter como una actividad que tenía cierto conocimiento de los temas de agua.

Y nos dejó la misión de contarle un poco no solamente al Gobierno sino al país, qué tipo de intervenciones se debían realizar para que Buenaventura pudiera tener agua 24 horas en el mes de octubre volvimos a Buenaventura y presentamos dos planes o no a nivel conceptual, que era el Plan Buenaventura 24x24, y dentro de su plan había unas obras que estaban ya definidas, que teníamos que hacer para acabar con una dolencia, tener de Buenaventura, y era la suspensión del servicio de agua potable, perforar la turbiedad del río Escalerete.

En ese entonces nos definieron, arranquemos ya con el plan de choque y así fue como en el año 2013 empezamos por el trabajo con el Congreso de la República, con Planeación Nacional, con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el territorio para el o para encontrar los recursos que estuvieran disponibles para poder ejecutar estas obras.

Las obras básicamente fueron tres, una en la optimización de la planta de Venecia, que es una planta que hoy trata 1.200 litros por segundo, esa planta no puede tratar 1 L adicional, lo que hace es que cuando el río Escalerete entre en turbiedad pues puedan seguir dándole tratamiento al agua sin ningún problema.

En esta obra nosotros teníamos, Senador Alexander, un compromiso con la comunidad, y era ponerla en marcha el 22 de mayo, pero desafortunadamente y de manera, no estamos diciendo que no, totalmente legítima, el pueblo de Buenaventura entró al paro y nosotros tuvimos que armar honorarios adicionales por el tema de los suministros, así que dentro de 20 días, a partir del día de hoy, presentaremos la primera planta y la pondremos en marcha, 1.200 litros por segundo.

La segunda obra, que también es muy importante, se llama la obra de Escalerete, me parece que es una obra que queda en lo profundo de la selva, al lado de la comunidad de San Cipriano; esta obra es una planta de tratamiento de agua potable de 500 L por

segundo, es una obra en la que tuvimos muchos problemas, en principio de orden logístico.

Los que conocen la zona sabrán que para llegar a esa obra hay dos maneras de hacerlo, o por tren o por el llamado las Brujitas, que es prácticamente una moto con un carro de balineras; pues a nosotros nos tocó bailar con la más fea y nos tocó llevar las cosas en carro de balineras hasta la obra, una obra de 10.000 millones de pesos, con una provisión, volvemos a cuenta gotas.

Realmente parece que solamente hasta diciembre del año pasado pudimos llevar una planta de concreto para hacer todo el tratamiento de suministros en la obra y arrancamos con un muy buen tiempo de realización y esta la estamos terminando, sus obras civiles, el 29 de julio, y esta esperamos ponerla en marcha el 2 de agosto.

Adicionalmente presentamos un diagnóstico de una línea de conducción que es la llamada Línea 27, a esa Línea 27 le presentamos un diagnóstico a los 12 km que ya estaban construidos por el municipio, unas obras que se tienen que realizar, que se harán ya, ya están financiadas con el plan Todos Somos Pacífico, los 170.000 millones de pesos que están, y estamos haciendo la expansión de esta obra en 3 km; eso en el tema del agua, que creo que es un tema importantísimo del cual pues la comunidad nos ha hecho varios llamados.

Y aquí aprovecho para hablar del comité de la marcha, del comité del agua, que son las pérdidas ciudadanas que se han creado en el distrito y que nos han acompañado desde el principio, haciendo un control social y un control político y creo que, la verdad, sin ellos esto habría sido muy distinto; adicionalmente a eso, que son las obras que estamos realizando, en este momento tenemos ya entregados cinco instituciones educativas que benefician a más de 5000 niños de Buenaventura.

No del centro poblado ni del centro de Buenaventura, de la Buenaventura rural, la institución José Ramón Bejarano, Niño Jesús de Praga, Niño Jesús de Praga sede principal, Pablo Emilio Carvajal, Atanasio Girardot, por inversiones de más de 10.000 millones de pesos están todas entregadas, hicimos las entregas en los tiempos en que habíamos acordado tanto con el municipio como con el Ministerio de Educación, y para nosotros fue muy satisfactorio como funcionarios públicos estar en compañía de los niños que van a empezar a ser beneficiarios de este tema.

Finalmente, tenemos otra obra que es el malecón de Buenaventura, este malecón de Buenaventura ha tenido también insistentes comentarios por parte de comunidades, y por eso hemos creado una especie de socialización constante no solamente con los comités y veedurías ciudadanas, sino con los gremios, las autoridades locales, las autoridades departamentales, con el fin de entregar esta obra lo antes posible.

Estamos a 4% entregar. Desafortunadamente nos habíamos comprometido para entregar el 22 de

mayo, también paramos la obra por el paro, pero ya en este momento el contratista está haciendo las últimas adecuaciones para poder solucionar a la comunidad.

Malecón, que en su primera fase costó 27.000 millones de pesos, y que esperamos que sea un punto de encuentro no solamente para los niños de Buenaventura sino también para los ciudadanos que hoy carecen casi por completo de espacios en los cuales sean para reunir, es una necesidad absoluta que tiene el distrito.

Finalmente mi intervención va en el tema de la planificación de Buenaventura, Findeter desde el año 2015 ha preparado dos estudios de planificación de la ciudad, uno que llamamos la Buenaventura que nos Merecemos, Plan Maestro 2050, y otro que sale de un programa que se llama Ciudades Emblemáticas en el Distrito Buenaventura.

Aquí yo tengo que hacer un reconocimiento, Presidente, y también, no solamente a la Comisión, sino al Senador Alexander López que en el 2015 nos hizo aquí también un debate de control político, gracias a este debate de control político, Senador, incluimos dentro del Plan Maestro un capítulo especial en el cual acordamos con usted y con el señor obispo y con las personas que estaban en ese tema hace dos años, que las viviendas de bajamar debían tener una percepción distinta que no debía ser movida la gente que estaba acostumbrada vivir en una situación social y económica desde hace 50, 60, y 100 años y aquí lo que motivamos fue cómo hacer para generar vivienda de interés social en bajamar.

Se plantearon varios tipos de situaciones, unas normativas, otro punto de vista arquitectónico, presentamos un boceto, que en ese entonces estábamos planeando con el arquitecto Simón Vélez, y que ahí está a la consideración la planificación de la ciudad.

Estos no son puntos obligados, son solamente puntos de partida, tratamos de generar consensos con el concejo municipal y con las diferentes autoridades, y esperamos pues que en algunos de los apuntes en los que hemos podido llegar a acuerdos eso les pueda servir, que le trajeron la última versión Senador para que usted pueda utilizarla, y nuevamente agradecerle porque esta Comisión Primera nos ha acompañado desde el principio en las obras de Buenaventura.

Finalmente, termino, y un poco el mensaje es que las obras en Buenaventura sí se hacen, sí se terminan, algunas veces como edificaciones, algunas veces con complicaciones, algunas veces con retrasos, los cuales aceptamos, que le hemos dado frente a aquí en el distrito, esperamos pues que estos pequeños porcentajes que nos faltan a nosotros, de nuestro plan de choque, que son terminar nuestras 11 obras rápidamente, lo podamos hacer todo antes de agosto de este año.

Así terminaría señor Presidente y le agradezco nuevamente por la oportunidad de explicarle a la

gente, como Findeter, hoy está participando en el desarrollo del Distrito Buenaventura.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Juan Felipe Quintero Villa, Subdirector de Planeación Nacional:

Buenas tardes al Presidente, Senador Motoa; buenas tardes al Senador citante, Senador Alexander López; al Secretario, León Giraldo, y a todos los honorables miembros de la Comisión Primera, y un saludo al señor Ministro del Interior.

Creo que el señor Ministro hizo un muy buen resumen del plan de acción que el Gobierno ha estado desarrollando y el que se va a desarrollar con relación a los acuerdos del paro; básicamente esos acuerdos y el enfoque es acelerar las obras de bienes públicos básicos en educación, en salud, en agua, en vivienda, y para el Departamento Nacional de Planeación pues obviamente son inversiones mínimas y básicas que se deben hacer en todos los territorios colombianos y en particular en un distrito como lo es Buenaventura, que como todos sabemos, tiene unas necesidades especiales.

Bajo este contexto, en el proyecto Nuevas Ciudades tiene el objetivo de complementar esas inversiones de bienes públicos básicos mínimos, lo que trata de hacer el proyecto de Nuevas Ciudades es fortalecer la presencia del sector privado para generar ingresos y para generar mayores y mejores condiciones de vida en la zona.

Entonces, pensamos que Nuevas Ciudades es un complemento para ir mucho más allá, Senador López, de la prestación de servicios básicos, que es generar las condiciones propicias para incrementar la entidad privada, sea mediana, pequeña o grande, que creemos que mayor actividad privada como mayor competitividad de la zona es beneficiosa para los habitantes, en la medida en que se generarán ingresos y se generará una mayor calidad de vida.

¿En qué consiste ese proyecto? Se empezó con una identificación del potencial en la zona de expansión, como usted mismo lo dijo, y dentro de esas hectáreas se empieza con una primera fase, un subconjunto de esa área de 1866 hectáreas, y dentro de esas 1866 hectáreas hay una Fase 1, que es lo que se conoce como el CAEB (Centro de Actividades Económicas de Buenaventura) que es de alrededor de 120 hectáreas.

¿Qué se ha identificado en esas 120 hectáreas? Lo que puede tener un potencial competitivo, productivo y de generación de ingresos, se ha identificado que pueden ser zonas de antepuerto, centros de servicios relacionados a la actividad portuaria, parques industriales, todos los servicios de logística, no solo es mover cargas sino que se pueden prestar muchos servicios de logística, de alto valor agregado, de alta generación de ingresos, y también potencialmente zonas francas; entonces, digamos lo que se ha identificado como potenciales actividades económicas.

Para llevar a cabo, digamos, esa idea, también en esas 120 hectáreas, para desarrollar esas actividades,

que se ha proyectado inicialmente y estimado una inversión de alrededor de 885.000 millones de pesos, que tienen distintas fuentes, la primera fuente es una fuente pública que no solamente es Gobierno nacional sino gobierno departamental y distrital y, obviamente, fundación privada, que es uno de los principales objetivos del proyecto.

Es llevar inversión privada competitiva, que pueda generar desarrollo y pueda generar mayores ingresos; de esos 885.000 estamos estimando que alrededor de 190.000 millones son inversiones públicas, del sector público tanto distrital, departamental y nacional, y ¿a qué se destinaría esa inversión de alrededor de los 190.000 millones?

Infraestructura, básica habilitante al proyecto, que eso se puede resumir en accesos viales, acueducto y alcantarillado, redes eléctricas, etcétera; entonces, el objetivo de este proyecto es complementar las inversiones que hará el Gobierno nacional en bienes y servicios públicos básicos.

Ahora, con respecto a la participación de la comunidad, yo creo que es un punto muy importante, yo quiero decirles que de esas 1866 hectáreas que se han identificado, quiero decirles e informarles que el 65% de esa área, esas 1900 hectáreas son terrenos titulados a comunidades negras, son terrenos titulados a comunidades negras específicamente los Consejos Comunitarios de Gamboa y Caucana.

Quince por ciento de los predios que hemos identificado son predios privados, de actores privados y 10% es un predio de Indumil, que es una empresa industrial y comercial del Estado, esas definiciones de los predios, esas definiciones de las potenciales actividades se ha hecho en conjunto Gobierno nacional, en cabeza del DNP, y los ministerios relacionados a estas actividades, el distrito, la gobernación y las comunidades negras involucradas, que son de nuevo los Consejos Comunitarios de Gamboa y Caucana.

De hecho, en la visita que usted menciona, del exdirector Gaviria, se firma un convenio de entendimiento entre el Departamento Nacional de Planeación, la Gobernación del Valle del Cauca, la Alcaldía Distrital, la Cámara de Comercio Buenaventura y los representantes legales de esos consejos comunitarios.

En esto, para decir que toda la estructuración del proyecto ha ido de la mano en una coordinación muy profunda con los diferentes entes territoriales y sobre todo con la comunidad, de hecho el alcance de esos convenios básicamente desarrollar actividades productivas, pero que tengan claramente un enfoque étnico y ambientalmente sostenible, entre otras características.

Y es tan profunda esa coordinación que como usted lo anotó en la presentación que hizo sobre el proyecto de Nuevas Ciudades y en particular el CAEB se está pensando en estructurar un patrimonio autónomo que recoja, digamos para este proyecto, que recoja básicamente la inversión privada y que las comunidades de sus dos consejos comunitarios

puedan ser socios del proyecto, porque pues aportarían la tierra.

¿El reto cuál es? El reto cuál es, como nos vemos nosotros, es lograr esos puntos de intersección de competitividad, de entidades productivas con el enfoque étnico, con los intereses de las comunidades, y estamos seguros de que en una zona como Buenaventura, con un potencial económico tan grande, se pueden encontrar actividades que sean de alto valor agregado, que generen ingreso y que estén alineados con la visión de estos consejos comunitarios.

Esa sería como mi intervención, y le agradezco al Presidente por este espacio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:

Muchísimas gracias señor Presidente. Empezar por felicitar al pueblo de Buenaventura que ha dado un ejemplo de ciudadanía, de organización social, impecable diría yo, impecable; lamentar profundamente la respuesta del Gobierno nacional, yo creo que el Gobierno nacional no puede venir aquí a decirnos si hubo desmanes con el Esmad, somos los más interesados en averiguar quién, que se sancione.

Yo le pediría al Gobierno nacional en que sea menos cínico, el Comandante en Jefe de la Fuerza Pública es el Presidente de la República; el que dio la orden de echarle gases y usar la fuerza contra un pueblo que estaba protestando pacíficamente, fue el Presidente de la República, ahora que no nos venga a decir y a lavarse las manos y a decir que no.

La orden, además, se las dio quién, ¿un extraterrestre? La orden, al Esmad, de atacar al pueblo inerme de Buenaventura la dio el Presidente de la República; así que el que tiene que ir a juicio y responder por eso, es el presidente de la República. ¿Por qué no fue en todos estos días a Buenaventura, así como para pedir votos en la campaña? Ahí sí no puso la cara, ahí sí no tuvo tiempo de ir.

Entonces, yo, la verdad, quisiera pedir como parte de este debate, si el señor ponente así lo considera, que como consecuencia de este debate de control político interpongamos una denuncia nacional e internacional por abuso de la fuerza, por lo presionó una protesta social legítima y pacífica contra el Presidente de la República, el Ministro de Defensa, y el Comandante de la Policía, y no solo del local sino el nacional.

Porque es que aquí no puede seguir ocurriendo que los ciudadanos de Colombia tienen que hacer un paro para que haya un acuerdo, a cumplir la Constitución, luego... para que el gobierno les cumplió, y la respuesta es el Esmad, y nada pasa, pasa que esto, el Gobierno se aparece aquí como si el Esmad fuera un órgano autónomo, que se aparece en Buenaventura porque si, no porque alguien le da una orden. De manera que me parece que esa es la primera medida que tenemos que empezar a tomar aquí en serio, porque esto a seguir pasando todos los días.

Cuando hubo paro en Tumaco, ¿cuál fue la respuesta?, la misma: plomo. Cuándo hubo paro en Chocó, ¿cuál fue la respuesta?, la misma: atacar a las comunidades. Porque no les cumple, si les cumpliera no nos tocaría mandar al Esmad ni tocaría hacer paro; es aberrante la actitud del Gobierno nacional, cuya única preocupación en estas tres semanas puede abrir de la carretera a los con la inercia y a los camiones.

Buenaventura está como está porque el Gobierno nacional no le puede importar menos la gente Buenaventura, lo único que le importa es que el puerto funcione. ¿Cuántos habitantes tiene Buenaventura hoy? Los 430.000 habitantes de Buenaventura lo tienen sin cuidado, su único problema es que los buques pueden encontrar, nos consta, y nos pueda montarse en un camión y los camiones van entrar y salir punto.

Y por eso empecé por felicitar al pueblo de Buenaventura, porque si hubiera sido por el Gobierno nacional ahí pueden seguir dos meses más en esa lógica, sin la organización social de Buenaventura no persiste y se para en las calles a decir este no es un problema del puerto habilitar el puerto, a ver si logramos entender la lógica de que vamos a lograr que al puerto le vaya bien.

Porque a Buenaventura le va bien y si no le va bien a Buenaventura pues no le va bien a nadie ni al puerto, ni a nadie, Buenaventura no es el principal puerto sobre el pacífico en Colombia, Buenaventura es un enclave en el Pacífico, eso es todo lo que ellos, así lo han tratado siempre, es un enclave.

Este plan del que están hablando hoy, yo fui consultora de Naciones Unidas para temas de gobernabilidad local, en el año 2004 y 2005 estuve trabajando, Buenaventura este mismo plan lo vi firmado por el Gobierno nacional hace 13 años, en el año 2004, yo personalmente estando por fuera del gobierno y de cualquier actividad pública como consultora de Naciones Unidas en el 2004.

Me consta porque estuve en esas negociaciones, hablaban del malecón, de la necesidad de que el Hidropacífico cumpliera con el acueducto, de que era inadmisibles que Buenaventura estuviera entre 4 y 8 horas de suministro de agua, que había que garantizar agua y saneamiento potable, saneamiento y agua potable las 24 horas del día.

Hace 13 años, y hoy el gran logro es que tenemos otro papel firmado que dice que vamos a hacer lo mismo, es increíble, eso para decir que el problema no es solamente cómo este gobierno ha tratado Buenaventura, sino cómo en general los Gobiernos tratan a Buenaventura, es un sitio para entrar y sacar productos de exportación e importación, para sacarle unos recursos que si bien en el concilio el Gobierno nacional en un 80% y el resto de Buenaventura de malas.

Es una típica economía de enclave; entonces, el llamado del Senador Alexander López de que todos en esta Comisión y en este Congreso nos comprometamos a que este no es el enésimo papel

firmado diciendo lo mismo, sino que se cumpla, y uno esperaría que el próximo..., mire, yo les puedo anticipar, les puedo anticipar que en un año vuelve a haber otro paro en Buenaventura.

Así como este año tocó volver a hacer otro paro en Chocó, no, se los voy a decir desde ya, porque esa la verdad doctor Alexánder, hace un año un paro en Chocó; ¿y qué tocó hacer este año?: otro paro. ¿Para qué?, para cumplir en parte los compromisos desde el año pasado porque no había un solo tema nuevo en la agenda, ni uno solo, y eso lo sabe el doctor Murillo que nos acompaña aquí.

No fue que entre el año pasado y este a los ciudadanos del Chocó se les ocurrió una nueva necesidad: no; las necesidades estaban claras, los pactos y compromisos están claros, y no se cumplieron; tocó volver a hacer un paro; es la única manera de que eso no pase, de que en un año no estemos en las mismas, con el 19 papel firmado diciendo lo mismo, es que este Congreso haga de verdad su tarea de seguimiento y de control político.

Y que al primer asomo este plan le pediría yo al doctor Alexánder López que lo pongamos en un cronograma y se lo repartamos a todo el Congreso, mes por mes, este pacto que acaban de firmar, que en octubre debe estar contratado lo del acueducto, que en diciembre debe ser el estudio del saneamiento, que en octubre debe iniciarse la obra de ampliación del hospital, y les voy a explicar qué es lo que debe parar para que esto funcione, el Congreso.

El día en que este Congreso le diga al Gobierno: Señores, tienen leyes tramitadas, cumplirle a las regiones que aquí no y no solamente a tramitar papel, sino a cumplirle a los colombianos en las regiones; ese sí que sería un intercambio de control político de enorme, porque yo lo que he visto en mi experiencia en estos dos años y medio es que aquí tramitamos papel, el control político consiste en advertir, en denunciar y en proponer soluciones y a continuación no pasa nada.

No pasa nada, el Gobierno le incumple al Congreso, le incumplen a las comisiones de control político, le incumple a los colombianos y no pasa nada, hasta que la gente, que es la que sufre las consecuencias de los incumplimientos, usa sus mecanismos de expresión política y ciudadana como los paros cívicos, y a continuación viene el Esmad y etcétera.

Entonces, yo les propondría que aquí también hagamos un acto de contrición y corrección, para ver de verdad cómo es que podemos lograr que esto se cumpla; lo segundo que pediría es que no haya represalias del Gobierno nacional, no es que ahora vayan a empezar a prestar a la gente en Buenaventura con chantajes de diferente tipo por cuenta de la organización de este paro, ni políticas ni económicas, ni de ningún tipo.

Porque no me extrañaría para nada que así fuera; y terminaría con lo siguiente, mire qué dijo el señor Ministro del Interior, que no aceptaron una de las solicitudes iniciales de los organizadores del

paro para declarar a Buenaventura en emergencia económica, social y ambiental, porque este no era un acto súbito, no era por unos hechos eventuales, sino que es un problema estructural, pero el problema estructural no se llama Buenaventura, señor Ministro.

El problema estructural se llama todo eso que ustedes están aquí, en teoría lo debe financiar el SGP: la educación, la salud, agua y saneamiento; es ese problema estructural, es que mientras el Gobierno nacional tiene 46 billones de presupuesto de inversión regionalizado, el SGP tiene 30, porque el agregado del *pull* minero se lo queda en el bolsillo del Gobierno nacional y los reparte aquí en mermelada a diestra y siniestra.

Entonces, si lo que queremos es que no nos toque de paro en paro, en caso en caso, de Esmad en Esmad, yo sí le pediría al Gobierno, como parte de estos paros, el de Tumaco, el de Chocó, el de Buenaventura, para solo mencionar algunos, que radique el 20 de julio una reforma estructural seria para la financiación del SGP en los territorios.

El dinero que se está asignando al SGP para cubrir educación, salud, acueducto y saneamiento básico no alcanza, la gente vive como en el siglo XIX, sin agua, sin agua; esa reforma, además, señor Ministro, debería incluir una cosa obvia pero que ninguna ley en Colombia reconoce, y es que hay tres colonias: una urbana, que está en los cascos urbanos; una semirural y una rural dispersa.

Y prestar esos servicios y bienes públicos tiene costos diferenciados, una cosa es ir hasta arriba en las veredas, río arriba en Buenaventura, a prestar esos servicios de educación, salud y saneamiento y otra cosa es en el casco urbano; el SGP de hoy y ninguna ley ni mecanismo de prestación de bienes públicos y servicios públicos en Colombia reconoce esos costos diferenciales, ni siquiera, y costo per cápita estimado; eso debería hacer el SGP.

El SGP debería tener costos estimados de prestación de esos bienes en áreas rurales dispersas, en áreas rurales y en cascos urbanos, doctor Serpa, y costos estimados per cápita, y si queremos cumplir la Constitución así es que se debe presupuestar el SGP, no como se hace hoy, que esto es lo que hay, esto es lo que nos vamos a robar, para lo que alcance.

No, ese sistema de presupuestación, obviamente, no va a asegurar los derechos de los colombianos; y sobre el tema de la corrupción, yo sí creo que ese informe de Verdad y Justicia que es lo cuarto que quisiera pedirle a esta Comisión como fruto de este debate de control político, esa comisión de Verdad y Justicia no es de verdad, de verdad y justicia del conflicto armado, sino de la corrupción de los gobiernos locales, departamentales y nacionales en Buenaventura.

Porque es que este cuento con el que la corrupción es solo local, unos loquitos allá, esa es la típica actitud arrogante del Gobierno nacional, cómo es posible que se está poniendo plata en esta el malecón desde el 2004, que me conste íbamos en

el 2017 y del malecón no existe, cuánta plata le ha metido a eso, hay más plata, proyectos y estudios que malecón, eso también es corrupción.

Trece años para hacer un bendito malecón que no tiene ni 2 km, por favor, eso no es solamente incompetencia; entonces, sí queremos que Buenaventura deje de ser un enclave, hay que invertir, hay que invertir la proporción de distribución de recursos que se crean en Buenaventura, del puerto, con las que salen, el 80% de la inversión del puerto se lo que al Gobierno nacional en su bolsillo.

Si queremos que Buenaventura ejercer un enclave la proposición se debe invertir el 80% se debe quedar en Buenaventura, y solo el 20% se debe ir a los bolsillos del Gobierno nacional, para que el Gobierno nacional no viva a expensas de exprimir a las regiones.

De manera que quisiera dejar esa cinco propuestas muy concretas, yo creo que hay que denunciar al Ministerio de Defensa, a la Policía, y el Presidente de la República que es el jefe, por los abusos y las violaciones constantes que ha hecho sobre la población de Buenaventura y porque aquí cada remedio para una protesta social es el palo y bolillo y gases lacrimógenos, y por allá a las tres semanas llegan los Ministros y Viceministros.

Así no es y no tenemos por qué aceptarlo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias Presidente. Un cordial saludo a los Ministros, a los funcionarios del Gobierno nacional, a los organismos de control, al Senador Alexander López que ha convocado este debate, a los honorables Senadores integrantes de esta célula legislativa.

Señor Presidente, usted, el Senador Roosevelt Rodríguez, el Senador Roy Barreras y mi persona que llegamos por primera vez a este Congreso en el año 2006, hace 11 años, coincidentalmente los cuatro llegamos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y desde aquella época le hemos venido, y el Ministro, hoy Guillermo Rivera, era nuestro colega en la Comisión Primera de la Cámara.

Desde aquella época no ha habido reunión, sobre el desarrollo del Pacífico, que no se hable de Buenaventura, y en el bloque regional y de congresistas del Valle del Cauca, no ha habido sesión del bloque regional de Congresistas del Valle del Cauca donde en la agenda no están los temas de Buenaventura.

Por más de una década, y siempre hemos trabajado sobre estos temas, y es por ello que en el año 2007 este Congreso de la República, atendiendo un acto legislativo de mi autoría y que conté con el acompañamiento de la bancada de Congresistas del Valle del Cauca, aprobó el acto legislativo que le llevó a la condición de Distrito Especial Portuario, Industrial y Biodiverso y Ecoturístico al municipio de Buenaventura.

Creíamos en aquella época, hace ya más de 10 años, que una salida a los problemas de Buenaventura era poderle entregar un régimen especial y convertirlo en distrito especial; después nos dimos cuenta de que no era suficiente, y lideramos la Ley de Distintos, la Ley 1617, ley que el 5 de febrero del año 2003, el Presidente Santos sancionó en Buenaventura.

Y decíamos, esta ley, exclusiva para Buenaventura, es la herramienta, es el camino expedito para que Buenaventura pueda atender muchas de sus inquietudes y preocupaciones, pero no fue así, tampoco fue así, porque el Congreso cumplió con su competencia, que codifica la Constitución, elevarla a la condición de distrito, el Congreso cumplió entregando una ley, la Ley 1617, la Ley de Distritos.

Infelizmente las competencias se trasladan a las autoridades distritales, al alcalde distrital, al Concejo distrital, y ese retardo de competencias establecido en el artículo 38 de esa ley nunca se ha ejecutado, asimismo esta ley estableció la creación de los Fondos de Desarrollo Local, ese fondo que hoy el Ministro Rivera en representación del Gobierno, el Ministro Murillo han concedido.

En ese fondo, Senador Alexander López, ese fondo autónomo que está aquí en el artículo 61 de la Ley 1617, que establece los Fondos de Desarrollo Local, es que las autoridades del distrito miran la paja en el ojo ajeno pero no miran la viga de su propio ojo, porque es que ellos también tienen una competencia aquí, una responsabilidad desde el año 2013, esta ley creó los Fondos de Desarrollo Local.

Pero se quejan del centralismo bogotano, pero les da temor, les da miedo descentralizarlos, desconcentrar la administración distrital, es que se quejan del centralismo bogotano, pero les da temor que haya una verdadera descentralización y desconcentración, y que haya un verdadero control por parte de la comunidad y la ciudadanía, que aquí está consagrado en esta ley.

Pero no solamente acogimos esas inquietudes, esta ley en Buenaventura, nos decían: es que nos manejan el desarrollo del puerto desde Bogotá; que ha sido la queja que siempre se ha dicho, y esta ley en el artículo 80 estableció un régimen portuario, donde faculta a las autoridades del distrito intervenir en la formulación de los planes de expansión portuaria.

Señor Presidente y honorables Senadores, se decía en aquella época: Necesitamos que la costa Pacífica colombiana tenga un desarrollo turístico igual al de la costa Atlántica; el Senador Roosevelt, en el artículo 81 de esta ley establecimos que se debía de establecer un Plan Sectorial de Desarrollo Turístico, un Plan de Desarrollo Turístico, yo me pregunto: ¿el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha formulado ese plan de desarrollo turístico para Buenaventura?

Cuando la Ley 1617 en su artículo 81 así lo consagró, asimismo consagramos en el artículo 89 y se creó el Comité de Zonas Costeras; yo le pregunto al Alcalde del Distrito Buenaventura si él

hace parte de ese Comité de Zonas Costeras al cual tiene el derecho de asistir con voz y con voto como lo establece el numeral 8 del artículo 89 de la Ley 1617.

Si lo han invitado, si lo hacen cuenta, si él ha participado de ese Comité, pero no solamente eso Ministro Rivera, nosotros en este Congreso, a través de esta ley, en el artículo 115, Senadora Claudia López, autorizamos a la nación para que le entregara gratuitamente al Distrito Buenaventura el inmueble donde funcionaba la antigua zona franca.

Los terrenos de la antigua zona franca, que según información no oficial hoy la nación lo tiene arrendado, y qué bueno, Ministro, que por lo menos si nos lo entregan lo ideal es que le entreguen los terrenos, pero si no le entregan los terrenos, que por lo menos el producido, el arrendamiento de ese terreno sirva para este fundo autónomo y económico que se ha creado, lo ideal es que la nación le entregue al Distrito Buenaventura este terreno, que cumplan la ley.

Simplemente le estamos pidiendo: cumpla la ley, que está en cabeza de otro Ministerio, pero es que el Estado es uno solo, el Estado es uno solo y la misma ley en el artículo 116, Senador Benedetti, estableció que las antiguas instalaciones de los Ferrocarriles Nacionales se le debían transferir gratuitamente al Distrito Buenaventura, y no se lo han transferido.

Yo me pregunto, hay una falta de voluntad de quién, si la ley así lo estableció, señor Presidente, creíamos nosotros los vallecaucanos y especialmente los habitantes de Buenaventura que la Ley 1617 iba a ser la panacea y la redención para el distrito, aquí el artículo 117 estableció que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, en la CVC, debería entregarle todos los bienes muebles e inmuebles gratuitamente a la Alcaldía de Buenaventura.

Quisiera que el señor Ministro del Medio Ambiente le preguntará a su delegado en la Junta Directiva de la CVC si esto se ha cumplido, el artículo 117 de la Ley 1617 y, Senador Alexander López y Senador Gerlén, nosotros anhelamos mucho un centro de estudios sobre el Caribe tienen ustedes en Barranquilla, y nosotros en esta ley establecimos en el artículo 118 que el Gobierno nacional crearía el Centro de Estudios Internacionales para el Área del Pacífico.

El Centro de Estudios Internacionales para el Área del Pacífico, porque necesitamos capacitar el recurso humano de Buenaventura, el Pacífico, para que no haya excusa de que el puerto y las empresas no tienen que administrar gente de fuera del Pacífico, y aquí el artículo 118 de esta ley estableció que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación y el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Relaciones Exteriores crearía el Centro de Estudios Internacionales para el Área del Pacífico.

Pero la ley no solamente le ha dado unas competencias al Gobierno nacional; también le decía al Distrito que tenía que sanear sus finanzas,

organizar su hacienda pública, su régimen tributario, establecer un nuevo estatuto tributario, porque para nadie es un secreto que en Buenaventura muchas empresas pagan los impuestos por debajo de la mesa, no los pagan por encima de la mesa.

Y aquí un llamado a que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y el Ministerio de Hacienda desde ella intervengan en el sistema financiero y de Hacienda en el Distrito de Buenaventura, que revisen cómo se están tributando y cómo se están pagando allá todo lo concerniente al régimen fiscal.

Quiero señor Presidente y termino diciéndole que esta misma ley, la Ley 1617 muy consciente de que el problema del Pacífico no solamente está concentrado en Buenaventura sino en todo el litoral Pacífico estableció en el artículo 130, señor Ministro Murillo, que se podía crear el Área Metropolitana del litoral Pacífico, en toda la franja del litoral existen.

Porque nada nos ganamos con solución a los temas de Buenaventura si nos siguen llegando la migración de todos los habitantes de los municipios del andén del Pacífico colombiano, el desarrollo tiene que ser integral, de lo contrario no habrá solución a ese problema y Buenaventura seguirá siendo un municipio receptor de todos los desplazados, de los abandonados, de los relegados, de los pobres, de la gente que vive en ese día total en el resto de municipios del litoral Pacífico.

Quiero señor Presidente agradecer este espacio, reconocerle al Gobierno nacional, al Ministro Rivera, al Ministro Murillo, porque ellos han recogido este clamor ciudadano y han recogido estas peticiones de la gente de Buenaventura, felicitar al pueblo de Buenaventura como pueblo verraco, pueblo que resistió por más de 22 días pacíficamente, pueblo que puso su agenda en la agenda nacional.

Lo importante ya se hizo el Senador Alexander López, pero viene lo fundamental y es que no se le haga más conejo al pueblo de Buenaventura, no se le puede hacer conejo a la gente de Buenaventura, esto no puede terminar siendo una decepción más para la gente de Buenaventura porque qué más se tendría que hacer.

Y a la gente de Buenaventura hacerle un llamado respetuoso, hasta ahí gente buena, gente honesta, gente trabajadora, allá hay gente que no se vende, allá hay gente que no se entrega, pero allá no podemos seguir el mundo a cambio de un tamal, allá no se puede seguir eligiendo a cambio de una botella de aguardiente, allá algunos líderes no se pueden seguir sintiendo orgullosos de que algunos de sus dirigentes políticos tengan compromisos con la ilegalidad.

Es que cuando uno va a Buenaventura y pregunta por qué hay que elegir a tales personajes, porque es que ese es el amigo de los de la empresa, porque es que ese es el ánimo de las bandas criminales, porque ese es el amigo de los paramilitares, ese es el amigo de la guerrilla, porque es que ese es el patrón, allá no pueden seguir eligiendo bajo ese criterio.

Allá también la comunidad tiene que tener otro criterio para elegir, porque de lo contrario ha sido en vano este gran esfuerzo que ha hecho y la gente dice que el Gobierno nacional ha aceptado con gran agrado, muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Gracias señor Presidente, bueno primero pues que yo a veces no entiendo mucho las acusaciones que se le hacen a mi amigo, compañero y colega Alexander López, qué tiene de malo si es verdad o es mentira no estoy diciendo que lo haya hecho de que usted sea el que inspire o haga el paro, qué tiene de malo, es una protesta social, se debe hacer.

Ahora la gente a veces se molesta y escucho a veces a muchas personas de la Fuerza Pública y hasta mandatarios que porque lo hace en la vía pública, si usted aquí en Bogotá no protesta; en Transmilenio dónde le van a parar bolas si usted protesta, si van y se reúnen todos en el Parque Jaime Duque alguien le pararía bolas a la protesta social.

Este es un país del tercer mundo, aquí hay problemas de necesidades básicas insatisfechas, aquí los Derechos Humanos no se cuidan como se deben cuidar, por lo tanto la protesta tiene que ser donde llame la atención y qué mejor que en la vía pública, por eso yo lo acompañé el Código de Policía.

Ya usted ha dicho que usted no estuvo detrás del paro, pero también quiero decirle, doctor Alexander, a través de sus amigos que debe tener en Buenaventura, lo mismo usted, doctor Sanabria, lo mismo usted, doctor Roosevelt, que ese paro fue mal negocio por las asociaciones cívicas porque el Gobierno nacional, señor Ministro usted habla de un empréstito, cuánto se demora en hacer empréstito y cuánto se demora en llegar la plata.

Habla de 76 millones de dólares que va del Banco Interamericano de Desarrollo, cuánto se demoran los banqueros; me han dicho que se demora un año en recibir esa plata y cuánto se demorará el próximo semestre en hacer la ley para buscar los recursos y crear ese fondo, no hay nada.

Si acaso de pronto lo que usted señalaba, doctor Alexander, el tema de un hospital que se iba a construir con unos recursos de varios Ministerios también que iba a pasar de un hospital de nivel I, va a pasar a nivel III, de unas vías y sobre todo en el tema del acueducto, porque también en este paro se ha querido señalar que todo lo que le faltaba Buenaventura es por parte de la clase política, seguramente sí es verdad pero el tema de las necesidades básicas insatisfechas por el Sistema General de Participaciones o lo que tiene que ver con el acuerdo de alcantarillado esos son recursos del Gobierno nacional o no.

De hecho parecería que eso tiene que ver con otro concepto del Estado que hubiera aquí es que este es un país desigual, yo lo dije cuando se posesionó el doctor Santos en el 2010 y me llovieron rayos y

centellas, pero después de dos o tres años todo el mundo dice eso, la primera frase que yo dije es que Colombia está entre los 10 países más desiguales del mundo y en ese momento estaba detrás de Haití y de Bolivia.

Pero en el puerto usted puede ver en la infraestructura es de tecnología de punta, usted puede ver que en el puerto están las mejores grúas, que está toda la modernidad y tecnología a disposición de unos empresarios, de unos gremios, y alrededor la pobreza es total como también pasa en Cartagena siendo ciudad turística y portuaria el 60% de su población vive en la pobreza absoluta.

Y usted que por ejemplo que a las personas que viven en el barrio El Pozón, señor Ministro, le cobran impuestos, pero los barcos que entran a la bahía que han acabado con el medio ambiente no pagan impuesto de eso me enteré hace algunas semanas, no pagan impuestos por entrar a la bahía los barcos pero el señor que vive en El Pozón le toca pagar por vivir en la miseria impuestos prediales y de patrimonio, etcétera.

Entonces señor Ministro yo entiendo que usted en representación del gobierno hable bien de esa negociación, y lo entiendo y creo que es una buena negociación, pero, doctor Alexander López, usted ha debido ayudar a advertir allá que se vinieron con las manos llenas de humo, lleno de humo yo sé que de pronto a usted no le gusta la comodidad decir, no, el paro no funcionó, sí el paro funcionó pero no me diga que un empréstito va a llegar la plata antes de año y medio para la licitación, los 76 millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo un año y medio más la licitación, más la ley, más plata, o sea, que en dos años alguien puede hacer una licitación para todo lo que le prometieron.

Y tiene que ver otra vez con temas que no son de ahora digamos la verdad también, doctor Alexander López, ni el gobierno anterior, ni en el anterior nivel anterior, es un tema estructural del Estado, es un tema estructural de desigualdad, es un problema que viene hace muchísimo tiempo, y que también debería hacerse una especie de acto de constricción como pedía Claudia López en el sentido de que las administraciones locales también deberían hacer un acto de constricción de lo que ha venido pasando allá.

Ese es un paro que supuestamente tiene que ver con unas asociaciones cívicas, y que es un eslabón más de un rosario de paros que vienen, aunque ya dice que conjuraron el de los arroceros, parece que también el de Asonal Judicial, y también el de los transportadores, están en el tema de Fecode del 40% de la prima que están pidiendo que lo tienen todos los servidores públicos menos ellos, gracias a que ellos hicieron un pacto y, por lo tanto, ellos verán cómo arreglar su problema porque creo que el gobierno está hablando de un aumento del sueldo del 8%, o de una prima con incremento.

Pero eso será tema de otra discusión y de otro debate, lo que se quería señalar era que me hubiera

gustado y no estoy demeritando el paro, entiendo las complejidades del paro, sé que un paro puede terminar totalmente al revés porque los que están protestando con en una dinámica de nunca volver atrás y ya no importa que leen lo que ellos están pidiendo siempre y cuando siga el paro porque la gente se uniforma también de alguna forma ideológicamente y de forma emotiva.

Entonces, yo no quiero ser aguafiestas, no quiero decir que no se haya conseguido nada con el paro pero sí quiero decir que lo que se dijo en el paro, lo que se va a arreglar en el paro lo veo como si me estuvieran vendiendo humo, gracias señor Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al Proyecto de Procedimiento Legislativo Especial para la Paz que por su disposición se someterá a discusión y votación en la próxima sesión:

1. Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara, por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política (Sistema General de Regalías).

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a los proyectos de trámite ordinario que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

1. Proyecto de ley número 144 de 2016 Senado, 253 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992.

2. Proyecto de ley número 169 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para la explotación ilícita de yacimientos mineros y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de ley número 111 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la extracción ilícita de minerales. Acumulado con el Proyecto de ley número 137 de 2016 Senado, por medio del cual se establecen mecanismos efectivos para evitar la explotación ilícita de yacimientos mineros y/o otros materiales y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de ley número 136 de 2016 Senado, por medio de la cual se reforma el artículo 204 de la Ley 1448 de 2011, para fortalecer el acceso a los derechos de verdad, reparación, restitución y garantías de no repetición para las víctimas en el exterior y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de ley número 96 de 2016 Senado, por medio del cual se modifica el numeral 5 del artículo 2º de la Ley 403 de 1997, aclarado por la Ley 815 de 2003 en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en instituciones oficiales de educación superior como beneficio a los sufragantes.

5. Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado, por la cual se establece el procedimiento de Fast Track Judicial en favor de la niñez y adolescencia.

6. Proyecto de ley número 201 de 2016 Senado, mediante el cual se optimiza el trámite Administrativo

y Judicial de la Acción de Restitución de Tierras y se adoptan otras disposiciones.

7. Proyecto de ley número 148 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifican la Ley 1709 de 2014, algunas disposiciones del Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código Penitenciario y Carcelario, el Código de Infancia y Adolescencia, la Ley 1121 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

8. Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones (Castración Química Obligatoria para violadores y abusadores de menores). Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 208 del Código Penal – Ley 599 de 2000 – y se dictan otras disposiciones para la protección de las víctimas de delitos sexuales en Colombia, en especial de menores de 14 años.

9. Proyecto de ley número 241 de 2017 Senado, 026 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la práctica de alquiler de vientres en Colombia por ser una categoría de trata de personas y una explotación de la mujer con fines reproductivos.

10. Proyecto de ley número 164 de 2016 Senado, por la cual se dictan medidas de protección especial contra el sufrimiento y dolor animal durante el transcurso de los espectáculos taurinos y de actividades relacionadas con los mismos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Amín Hernández:

Gracias señor Presidente, antes de dirigirme por un breve espacio de tiempo sobre esta problemática de Buenaventura permítame a título personal y también cómo no a nombre del Partido para expresar mi solidaridad total al colega el Senador de Cambio Radical, Germán Varón Cotrino, en el que hemos entendido ha recibido un veto de parte del grupo criminal de las Farc a que actúe en sus competencias como Senador de la República.

Entiendo que la Mesa Directiva que usted preside lo ha designado, lo iba a designar, lo ha anunciado como ponente de la ley estatutaria que reglamenta la justicia especial de paz, tengo aquí en mi poder un comunicado del doctor Jorge Enrique Vélez en su condición de Presidente de Cambio Radical rechazando esa actitud desafiante e insólita que viene precisamente por cuenta de la debilidad de este gobierno al que ha alimentado a la fiera.

Y entonces que a la fiera se atreve a hacer esas combinaciones.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Perdón Senador Jaime Amín, no quiero abusar de esa Presidencia ni de alterar las buenas formas que hemos mantenido en la Comisión Primera del Senado, pero tengo que mencionar de manera muy enfática que desconozco ese comunicado que usted menciona que lo ha suscrito el Senador, el ex Senador y ex Superintendente y Presidente del Partido Jorge

Enrique Vélez, no conozco ese comunicado, no puedo mencionar porque no ha ocurrido.

Usted conoce el talante del Senador Jaime Amín de esta Mesa Directiva, conocen mi talante, hemos demostrado autonomía, independencia, en la asignación de las ponencias, en las organizaciones de debates de control político, y si no permito esas presiones o injerencia de otros órganos mucho menos de un grupo hoy al margen de la Ley Jaime Hernán, se lo digo con todo comedimiento.

La designación de ponentes en la Comisión Primera para el proyecto de JEP se ha retardado por una diferencia que ha tenido la Mesa Directiva entre quien les habla y el Vicepresidente Armando Benedetti, simplemente quiero dejar este comentario, esa constancia para y lo haré también ante los medios de comunicación ahora si es necesario pero no quiero que se quede ese tema en la retina de la opinión pública de los integrantes por respeto a usted Senador Jaime Amín, tengo que decir que aquí hemos demostrado la independencia y el carácter para defender las posiciones de los diferentes partidos.

Gracias Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jaime Amín Hernández:

Sin duda Presidente, yo soy testigo enfático del manejo ponderado y, equilibrado y firme que ha tenido su señoría presidiendo esta Comisión, por eso igual que usted más manifiesto mi extrañeza pero tengo aquí el comunicado que seguramente ustedes se encargarán de debatir.

Lo primero quiero manifestar mi total solidaridad al Senador Alexander López, felicitarlo por este oportuno debate, y además manifestar hacer extensiva esa solidaridad al pueblo de Buenaventura que sin lugar a dudas en buena hora y acudiendo a la protesta pacífica firme y enérgica solicitó durante 22 días que fuesen escuchadas sus peticiones.

Esperemos que esto no sea naturalmente un saludo a la bandera y que pueda el Gobierno Santos que ha sido ausente, timorato, débil, que ha sido de oídos sordos frente a la protesta social colombiana en materia pueda materializar los acuerdos a los que se llegaron, no sin antes estar de acuerdo con el doctor Benedetti.

Esto podría convertirse en una enorme frustración porque no era la plata que tenían en el bolsillo que bastante queda mal barajado Senador López en mermelada y demás asuntos propios de una debilidad manifiesta el gobierno sino en un crédito multisectorial con la Banca Internacional, que vaya uno a ver cuándo va a aterrizar.

Dicho de ese día quiero saludar al señor Ministro del Interior, al del Medio Ambiente que no lo veo, a los demás delegados de Findeter, de Planeación Nacional, que nos acompañan en la mañana de hoy y antes de hacer dos observaciones muy puntuales, señor representante del Valle del Cauca también quiero y es bueno recordar porque los franceses

decían. “*Le style c’est l’homme*” el estilo es el hombre.

Y este gobierno sí que ha tenido un estilo, pero un estilo pendenciero, un estilo pendenciero para hablar con el pueblo y un estilo bastante dócil, bastante inane, bastante timorato para hablar con los criminales, es lo que el Presidente Uribe como bien lo dice en sus múltiples y faltantes defectos que en un estilo ese sí directo, comunitario, el diálogo permanente con la base social colombiana hizo por el gobierno de Buenaventura y yo lo voy a decir que fue suficiente Senador Alexander sin duda.

Nada será suficiente para apalea la extrema pobreza y necesidad de nuestros hermanos de Buenaventura, nada, absolutamente nada, y probablemente habrá *mea culpa* pero sin lugar a dudas es bueno hacer una muy breve exposición en dos minutos antes de hablar de los más de Buenaventura de lo que hizo el Gobierno nacional por este importante Puerto del Pacífico.

Mire, cuando asumió en el 2002 estaba cerrada la vía Cali-Buenaventura, y se pudo precisamente destapar esa protesta social por el diálogo al que se ha podido inmediatamente con la gente de Buenaventura, se hizo una inversión muy grande, lo digo porque además he manejado temas portuarios en Barranquilla, ha sido un tema que ha concitado el interés y como dirigente diría yo y recuerdo mucho que se hizo una inversión de 35 millones de dólares que al cambio serían más las adiciones 180.000 millones de pesos en las vías de acceso al puerto de Buenaventura que todos los a manejar 60% de la carga del país, porque el otro 40% se lo dividen entre Santa Marta, Barranquilla y Cartagena, pero realmente el principal puerto en el que queda duda es el de Buenaventura, y se recuperó del ferrocarril entre Buenaventura y Cartago con una inversión de 150 millones de dólares, quedaron 17.500 familias afiliadas a Familias en Acción, se avanzó en el cubrimiento de la cobertura en salud al pasar de 63.000 afiliados al sistema en el 2002 a 196.000 en el 2010.

En el Sena pasaron a atenderse de 10.000 ciudadanos de Buenaventura a 51.000 por año en el año 2010, en cuanto terminó el gobierno del Presidente Uribe, en el que sin duda frente a la realidad dramática de Buenaventura de pronto estas cosas no son suficientes pero fueron importantes y marcaron una pauta.

Y toda esa pauta, doctor Serpa, estuvo centrada y asentada en el diálogo respetuoso, permanente y directo con nuestros hermanos de Buenaventura, a Uribe le protestaron, pero claro que le protestaron pero hubo muy pocos paros porque la protesta es legítima, la protesta es bienvenida señor Ministro.

Y yo reconozco en usted a una persona dialogante, vemos compañeros en el Congreso y sé de sus capacidades y condiciones, las reconozco y usted lo sabe pero no su jefe, su jefe ha sido un hombre ausente de los problemas de la provincia colombiana como dicen en el pueblo mío yo conozco al flojo

que esté sudado, y yo nunca he visto al Presidente Santos sudado hablando con la gente, reconociendo en ella sus problemas.

Nunca lo he visto escuchando, allí a viva voz no lo hemos visto ahora en Buenaventura, que dice que fue mucho, pero no lo vimos en estos 22 días, no lo vimos tampoco en el Chocó hablando con la gente del Chocó ni con los 60.000 maestros que ayer llenaron la Plaza de Bolívar, pero sí lo vemos muy que es el muy mamón la Comunidad Internacional, muy bien vestido hablando y bebiendo un proceso de paz y claro hablando con los delincuentes, a ellos y les para bolas, pero no al ciudadano de a pie, ese es el talante el gobierno, doctor Serpa, a eso me refería cuando los franceses decían "*Le style c'est l'homme*" el estilo es el hombre, y ese es el estilo de este gobierno nos guste o no nos guste, un estilo ausente, un estilo pendericero, en un estilo de alguna manera centralista si se quiere en el peor sentido del término eso es lo que ha hecho el Presidente Santos, no dialogar con la gente.

Sin embargo quería tocar dos puntos centrales, doctor Roosevelt, el tema de Buenaventura, a mí me pareció y usted lo conoce mejor que yo porque desde esa tierra, doctor Roosevelt, cuando escuché las primeras declaraciones en menos de 24 horas después de haber asumido el cargo el señor Alcalde de Buenaventura en elecciones atípicas y lo vi Senador Serpa como decimos en mi tierra y en la suya más perdido que cucaracha en baile de gallina, sin saber que era lo que había ganado, sin saber cuáles serán los problemas de Buenaventura, sin saber menos de sus soluciones.

Y allí hay una gran falencia señor Ministro del Interior, hay una gran falencia en la condición técnica, profesional y personal, en la experticia y que asumen las delicadas tareas de llegar a un concejo o a una alcaldía que tiene un nivel de problemas como la de Buenaventura.

Y el otro tema, yo recuerdo bien cuando fue Representante a la Cámara con su señoría el señor Ministro que el Gobierno de Uribe obteniendo el clamor por ejemplo de una ciudad como Barranquilla a la que usted quiere tanto, doctor Serpa, una ciudad que fue pionera en todo, que tiene río, que tiene mar, que tiene puerto, tres veces puerto, cuatro porque es puerto de telecomunicaciones con el cable que sale para San Andrés de fibra óptica y que la conecta con el mundo.

Y tenía todos los problemas del mundo en los últimos 22 km del canal navegable, y a eso le metían plata al tratado y el tratado se robaban la plata y no aparecía la solución definitiva y un barco encallado, y otra vez en la estrella negra pediría sobre el canal navegable de acceso al Puerto de Barranquilla hasta que Uribe dijo esto se tiene que acabar.

E invirtió una suma considerable a través del Inviás de casi 90.000 millones de pesos para construir los seis espolones en ese tramo final del río Magdalena y no hubo más encallamiento en el barco, pero esa inversión y a eso es a lo que me

quiero referir señor Ministro y señor Director y Subdirector de Planeación Nacional esa inversión fue posible porque este Congreso reformó la Ley 1ª de 1991 la famosa Ley de Puertos, que ese es un debate que además está pendiente, cuando se entregaron en concesión los puertos privados del país, con todas esas gabelas, claro había una acumulación de problemas pérfidos con el tema de Foncolpuertos, pero sin lugar a dudas se dinamizó la actividad portuaria con la entrega en concesión de los puertos, de los cuatro principales puertos del país.

Pero recordemos cómo era la Ley 1ª de 1991, todas las contraprestaciones, las tasas, la contribuciones, los impuestos, que pagaban los operadores portuarios, las terminales portuarias del país se recogían en el puerto de origen pero iban en una bolsa común a Bogotá, y Bogotá los distribuía de una manera casi discrecional y sin tener en cuenta las necesidades del puerto donde se originaba la plata.

Con la Ley 856 del doctor Rivera fue mi compañero de Cámara lo recordará, que se hizo una modificación para que todas esas tasas e impuestos y contribuciones que se recogieran, se mandaron al Gobierno nacional pero el Gobierno nacional tuviera la obligación, óigase bien, doctor Alexander de reinvertirlas en esa misma proporción en el puerto de origen.

Quiere decir que si Buenaventura recaudaba 50 o 60.000 millones al año de impuestos por esas tasas por los operadores del Puerto de Buenaventura esos mismos 50.000 o 60.000 millones de pesos tenían que invertirse directamente en Buenaventura.

¿Dónde estuvo el problema? En que esa inversión se hizo a través de las entidades territoriales, y ahí comienza Cristo a padecer, ahí es donde habría que ponerle el cascabel al gato porque precisamente toda esa plata se perdió, hubo muy poca vigilancia estatal, y eso me lleva a recordar una frase que yo acuño el que decía que delegar sin verificar es abdicar.

Usted delega pero no verifica, abdica y se pierde la plata, eso fue lo que pasó sin duda en todas estas inversiones cuantiosas que se hicieron en Buenaventura, y faltaba la cereza del pastel, el presidente en trance de reelección, el presidente ciudadano en trance de reelección buscando votos en Buenaventura en un discurso ético que se viralizó, les ofrezco a mis conciudadanos de Buenaventura, vaya uno a decir si lo dijo con qué le pregunté interior frontera 400 millones de dólares para superar a), b), c), d), hizo un rosario de los problemas que iba a solucionar si era reelegido.

Cuatro años después de estos 22 días del paro no se le vio por allá, tuvo que mandar gente diligente como el caso suyo señor Ministro, y otros funcionarios que estuvieron, no porque él no da la cara, y esperemos, esperemos que no quiero ser ave de mal agüero en que quiero que esa gente no sufra más, quiero que a esa gente no se le persiga

más como se les persiguió por orden del Presidente Santos con la Fuerza Pública.

A esa gente hay que hablarle con afecto, con respeto, con ternura si se quiere, permítame la expresión porque es gente que ha sufrido mucho por la indolencia del centralismo de Bogotá, entonces yo estoy de acuerdo en que el gobierno ponga todas las baterías en ese macrocrédito de 76 millones de dólares que puede ser sin lugar a dudas un saludo a la bandera o parte de la solución del problema de Buenaventura.

Ojalá repito que sea parte de la solución y no del problema los anuncios que se han hecho y que le permitan a este gobierno que tiene un récord nacional en estos siete años de que los paros del país le ha costado 9 billones de pesos, algo así como 3.500 millones de dólares que son cifras que están reseñadas en el informe de prensa, en el territorio nacional desde el año 2012, 9 billones de pesos le ha costado los paros al país por cuenta de un gobierno indolente, ausente, y que solamente dialoga con la delincuencia, no con el pueblo, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Bueno apreciado Presidente, queridas y queridos Senadores, señores Ministros y altos funcionarios, señores de esta reunión, bueno cosas muy interesantes aquí uno no puede gastar mucho tiempo pero registro con sorpresa que a mi querido amigo Jaime le guste un gobernante con pantalón corto, con abarcas, sudado seguramente sin baño, haciendo gestiones en las Naciones Unidas.

Bueno, no sé qué impresión se vayan a formar allá, también le gusta un presidente que esté en todas partes, que tenga relación con cada una y cada uno de los que de una u otra forma están en las acciones civiles, o en las protestas políticas o en los recorridos por las carreteras de Colombia.

Un presidente que a mí particularmente me parecería supremamente incompetente, porque es que nosotros vivimos en un país en crisis, en un país con enormes dificultades, yo veo hoy y he visto al Presidente Santos y a su equipo las tragedias grandes haciendo presencia y en muchísimas reuniones en donde está la expresión popular etcétera.

Un presidente no puede estar en Buenaventura ni en Tumaco, ni en Barrancabermeja, ni en Barranquilla 15 días atendiendo unos asuntos que sí son prioritarios, si son urgentes, si son justicieros, para eso tiene al gabinete, para eso están los gerentes de las entidades gubernamentales, para eso cuenta el alto funcionario con una cantidad de personas probas, diligentes, expertas, etcéteras para que le ayuden a atender estos asuntos.

De todas maneras yo le voy a decir al doctor Santos que no hay necesidad de bañarse todos los días, que es mejor andar despelucado, que le pida consejos de cómo vestirse aquí a mi querido amigo Jaime, tal vez así entonces se solucionen los problemas del país.

No, no soy defensor de oficio del Presidente pero sí, por supuesto, formo parte de un equipo político que respalda su gestión, yo conozco las bondades y las fragilidades de este gobierno y de los otros gobiernos, y lo trabajoso que es gobernar a Colombia, aquí Jaime nos ha dicho, muy acertado criterio todo lo bueno que se hizo durante el gobierno del doctor Uribe.

Nuestro querido Ministro también nos ha dicho todo lo bueno que se ha hecho en estos últimos gobiernos del doctor Santos, podemos traer también aquí a un vocero del gobierno del doctor Pastrana y, cuando Samper y cuando Gaviria etcétera todos se han preocupado por Buenaventura y por muchos otros lugares pero no se han logrado las soluciones.

Tanto que lo que nos ha descrito aquí el Senador Alexander López en todo lo que conocemos en la prensa y vimos en los reportes de televisión nos escandaliza frente a las circunstancias que vive una ciudad tan importante como Buenaventura, ¿por qué? Porque vivimos en crisis, y ¿por qué vivimos en crisis? Porque los colombianos y todos nos hemos asumido la decisión correcta de tomarle el pulso a la Nación de producir unos efectos que sean también estructurales para que se atiendan como corresponde en lo atinente a la vida de los colombianos.

Es que esto es una cuestión de vida, es que esto es un asunto profundamente social, es que todo esto tiene que ver con las circunstancias económicas del país, el día que Colombia resuelva modificar estructuralmente los temas de la economía, y marchar de fondos contra las causas que generan la desigualdad en Colombia con seguridad que no tendremos tantas situaciones dolorosas como las que estamos sufriendo.

Bueno, aquí estamos tratando en esos casos de Buenaventura pero también hablamos del Chocó, pero también hablamos de Tumaco, también podríamos estar hablando mañana señor Ministro del Interior de Barrancabermeja y del Valle medio del río Magdalena, una pobreza tremenda en esa ribera del río Magdalena, una cantidad de promesas incumplidas por el puerto petrolero, allá está a punto de estallar una situación muy parecida a la que se ha vivido en Buenaventura por cierto que es una ciudad muy muy parecida al apreciado puerto de Buenaventura.

Digo apreciado porque tengo muchas razones de gratitud con Buenaventura, conozco mucho a su gente, su idiosincrasia, todas las circunstancias de la región, no habrá ningún voto, ni siquiera fui a las últimas elecciones de Buenaventura durante tanto tiempo recibí tantas expresiones de solidaridad, porque los tropiezos en la política y los años que pasan y pasan lo alejan a uno de sus creencias y me pareció que no debía ir a Buenaventura después de haber dejado de participar tantos años en la actividad política.

Pero si seguí de cerca, Alex el tema de Buenaventura y lo he sentido en el alma y en el cerebro, y a usted lo felicito, porque ha estado atento

a ese terruño que le duele, y participo en la solución, eso es muy importante, no solamente participar en la crítica y decirles que tenemos hambre, es que tenemos pobres, es que tenemos las calles sin pavimentar, es que nuestra gente no tiene atenciones en materia de salud, es actuar diligentemente en busca de que se encuentren esos caminos de solución.

Y usted lo hizo, los gobiernos tienen que atender sus dificultades y sus apremios como se atiende por parte de los médicos a los pacientes que en un hospital de esos que tenemos en Colombia públicos, que no tienen recursos, que a este póngame una curita ahí a ver si se le tranca la hemorragia, es hágamele un torniquete, ante más allá serrúchele la pierna y si sobrevive después miremos a ver qué se le hace, esa es una circunstancia terrible.

Observé con mucha satisfacción una de las propuestas importantes a la que también se refirió el señor Ministro, usted también estuvo allá señor Ministro, lo felicito muy importante ponerle la cara a los problemas, y lo felicito doblemente porque vi en la televisión la insolencia de una persona, de esas que piensa que con gritos y con ultrajes y con tratar de poner contra la pared a los funcionarios se consiguen las cosas.

Nunca había visto a una persona tan tranquila, y eso tiene que ser una característica del gobernante, estuvo muy bien, yo lo aplaudo por esa circunstancia, pues bien en esta propuesta del proyecto de ley me acuerdo de una propuesta que hice para Buenaventura en el año 1988, plan especial para Buenaventura, desde entonces están represados todos los males que las necesidades, lo que pasa es que cuando a uno lo derrotan en la política no le que más remedio que mandar empastar el plan del gobierno y ponerlo ahí en la biblioteca.

Yo tengo tres, como incluso están llenos de polvo, Rosita que es devota y que es optimista todos los sábados le pone una veladora a mis planes de gobierno, pero eso no soluciona nada, entonces me alegra la solución que se encontró, para alcanzarla hay que hacer un gran esfuerzo, es que el gobierno vive lleno de dificultades, vive sin plata, este, el Gobierno de Uribe, el Gobierno de Pastrana como todos los gobiernos viven sin plata, en todos los gobiernos en que hacer las reformas tributarias porque no tomamos el toro por los cachos que es lo que nosotros queremos hacer entre todos en cambio de andar tirándonos todos los días pipos sobre esto y sobre lo otro.

Pero absolutamente ineficaces en las soluciones, entonces me parece oportuno que lo que dijo la doctora Claudia que es consecuencia de los reclamos del doctor Alex, no sé si eso sea legal aprovechando que está aquí Alexander, por qué no se crea una Comisión, un Comité no sé cómo se llame eso que le haga seguimiento a los acuerdos del gobierno, que lo presidirá Alex, que lo integren algunos de los miembros de esta Comisión y que de verdad actúe con diligencia cada mes, cada dos meses dando informes, haciendo gestiones ante el

gobierno, etcétera, a ver si se encuentra en el espacio requerido para que se salga del problema.

Estoy de acuerdo en todo lo que se dijo aquí, hay que luchar contra la pobreza, la falta de descentralización es un problema muy grande, bueno todos los epítetos contra el gobierno, Ministro eso toca aguantarnos, pero toca seguir gobernando y hay una circunstancia que nadie podrá nunca ocultar y lo digo ya para terminar y es la paz.

Nunca podremos agradecerle suficientemente al señor Santos, al doctor Santos y a su gobierno por los esfuerzos que está haciendo por la paz, hay grandes polémicas, pero vamos a salir adelante y esa es la base de la transformación, ojalá aprovechar esta circunstancia de la paz para decir, oiga cambiemos, oiga dejémonos de enfrentarnos nosotros con tanta palabrería y busquemos la manera de hacer, de verdad, unas reformas profundas que nos saquen de esta situación de subdesarrollo, que nos permitan con el apoyo de todos encontrar el camino.

Pero tiene que ser con el apoyo de todos, porque unos criticando y esperando que otros pocos hagan por el país y otros ahí divirtiéndose, criticando, y diciendo cosas, etc. y solamente fijándose, en Colombia cuando hay problemas, cuando Buenaventura no vamos a salir a ninguna parte.

Entonces, con tranquilidad busquemos la forma de atender los problemas más críticos, fue dolorosa esa situación de Buenaventura, yo pienso que hay que elogiar el comportamiento del Comité Cívico, rechazar por supuesto la actitud de los vándalos que nada tiene que ver con esa comunidad que es una comunidad buena, pero necesitada y árida frente a las circunstancias de justicia que tiene que vivir.

Y también decirle al gobierno que hizo bien, se encontró el camino, ahora hay que cumplir, tiene este gobierno 16 o 17 meses para cumplir, pero tiene que hacer una cosa adicional, tiene que dejar todo establecido para que el gobierno cualquiera que llegue ojalá que sea un gobierno pro paz siga cumpliendo los compromisos, muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias Presidente, pues primero felicitar al doctor Alexander López, yo creo que era muy pertinente Senador este tema y usted ha venido haciendo siempre un trabajo por Buenaventura, aquí damos fe de que usted tiene en su corazón esa preocupación y nos la ha manifestado en esta Comisión varias veces.

Y yo creo que este tema de Buenaventura requiere, señor Ministro, unos asuntos mucho más profundos que venimos a rendir cuentas de que todo va bien, porque a mí sí me impresiona de este gobierno que tiene la percepción de que las cosas van mejorando sustantivamente mientras la ciudadanía tiene la percepción contraria.

Y yo sé que ustedes dicen que es culpa del Centro Democrático y que es culpa de los periodistas, pero

la realidad, es que yo sí creo que hay que hacer un ajuste en torno a las percepciones que tiene el gobierno de lo que está pasando en las regiones y lo que verdaderamente está pasando en las regiones.

Y yo creo, Senador Serpa, que a eso se refería el discurso del Senador Amín, los que queramos un Presidente que esté en todas partes, pero que por lo menos sí se entere bien de qué es lo que está pasando, porque la impresión que le queda uno después de estos paros y de oír al gobierno es que una es la versión de la gente Buenaventura y otra es la versión del gobierno.

Y yo creo que tiene que haber algún tipo de sincronía en la situación que si no puede ser que por un lado digan que todo va maravillosamente y que todo avanza viento en popa y la ciudadanía esté tan inconforme, hace falta que haya una comunicación más efectiva en términos de lo que está pasando, y mira la situación de Buenaventura, yo creo que le genera una preocupación muy grande.

Porque de los 430.000 ciudadanos que viven en Buenaventura 271.000 hacen parte del Sisbén, Senador Serpa, ¿eso qué quiere decir? Que usted tiene más de la mitad de la población de Buenaventura en el Sisbén, quiere decir que ni siquiera están produciendo y cuando usted mira los datos del Sisbén y eso es lo que más me preocupó, Senador López, es que la mayor población, Senador Roosevelt, de la afiliada al Sisbén es aquella que tiene entre 20 y 24 años.

Es decir, la gente entrena productividad, que no tienen empleo, y eso yo creo que debe ser una pregunta para este gobierno y para toda Colombia, es que solución de empleo le va nada, Buenaventura, porque la proliferación del crimen, y de todas esas bandas criminales, de la micro extorsión, el micro tráfico, será porque no hay alternativas de empleo y eso genera una pregunta de fondo, Senador Serpa, que yo creo que todos tenemos que hacernos en aras de poder contribuir realmente en Buenaventura.

Y es ¿qué puede hacer la gente Buenaventura? Porque hay un puerto muy próspero, que mueve el 60% de la carga de Colombia, pero no está generando bienestar para esta comunidad, ¿cuál es la alternativa real para la ciudadanía de Buenaventura? Para esos jóvenes de Buenaventura aparte decirles que el Estado les va a proveer unos recursos escasos para que subsistan.

Y entonces, ahí viene una pregunta muy de fondo, porque es un departamento que tiene muchos desarrollos económicos, pero que Buenaventura, por su posición geográfica está en unas dificultades muy grandes, mire esto, en los índices de necesidades básicas insatisfechas de Buenaventura uno encuentra, ya el Senador López, lo mostraba que está muy por encima del promedio nacional y del promedio del departamento.

Porque fíjese, en el valle hay unas necesidades básicas insatisfechas en las cabeceras del 14% y en el resto del departamento del 25.9 por ciento, en promedio del 15.6 por ciento, de necesidades básicas

insatisfechas y mire las cifras de Buenaventura, que son prácticamente preocupantes.

En la cabecera del 34.5 de necesidades básicas insatisfechas, y en el resto el 47.3, es decir, prácticamente la mitad de la población en lo que se llama resto está con necesidades básicas insatisfechas, no solamente estamos hablando de agua, estamos hablando de alternativas laborales porque lo que más me impresionó de Buenaventura es esa afiliación al Sisbén, de la población en plena edad productiva, entre 20 y 24 años, quiere decir que la gente no tiene nada que hacer.

Y entonces, si usted va y mira el uso del territorio Buenaventura y le dicen que el 93% del territorio Buenaventura está en un uso adecuado, luego, no es que no estén usando el territorio, es que el territorio no está produciendo lo que debe producir, y yo creo que ahí hay un tema que demuestra lo que está pasando en Buenaventura.

Mire este índice, Senador Serpa, yo creo que usted lo va a sorprender igual que a mí, el índice de desplazamiento, el promedio nacional es de 423, Buenaventura es de 20.624 personas, eso quiere decir que está exportando el desplazamiento, es decir que hay una violencia que se está generando por la falta de oportunidades en ella y lo mismo el secuestro, por encima del promedio nacional en una cifra pues que no es tan significativa, pero que sí está por encima el promedio nacional.

Y entonces una pregunta, bueno, se trata de que no les están llegando los recursos, y yo miré de lo que ha llegado con el Sistema Nacional de Regalías y ha venido creciendo, el porcentaje de cambio anual ha venido aumentando, es decir ha venido agregando más recursos, 34.000 millones de millones, 39.000 millones, 41.000 millones en el 2017 y 2018, cifras importantes pero que no se han introducido en obras que transformen la realidad de Buenaventura.

Y lo que me preocupa a mí es que uno oye toda la presentación y si estamos haciendo cosas para solucionar la cobertura en educación, para solucionar el problema de la salud, el problema del agua, pero me preocupa a mí que no veo una alternativa de vida para la gente Buenaventura.

Porque es que cuando usted de estos índices de violencia, de desplazamiento, de corrupción, y de que la mayoría de la población colombiana, de Buenaventura, perdón está viviendo del Sisbén o está afiliada al Sisbén. Y que todos los programas mire por ejemplo la presencia de restos unidos en 64.947, cuando usted mira el problema de la red de familias en acción 21.000 familias afiliadas, cuando de los cupos en Colombia mayor 5400, pues le genera el sentimiento de que estamos es poniendo pañitos de agua tibia sobre una realidad concreta que necesita una solución de fondo.

Que se tiene que referir, señor Ministro, a las alternativas productivas para Buenaventura, uno quisiera que esta plata que llegó en realidad no se gastara simplemente lo que le corresponde al Estado sino en las soluciones de vida de la gente de

Buenaventura, yo creo que aquí necesitamos entrar con programas de emprendimiento serios, pero, el proceso no hay, mira por ejemplo, la penetración del Internet en Buenaventura y resulta que la penetración es del 4.7 por ciento, bien por debajo del promedio nacional.

La gente ni siquiera está teniendo posibilidades de Internet, qué alternativas de empleo se le generan a la población, yo quisiera dejar esa reflexión, Senador Serpa, porque yo creo que este es un problema que nos atañe a todos los colombianos y es que las soluciones para Buenaventura no pueden seguir siendo simplemente la solución a la ausencia de la inversión estatal, eso tiene que ser un plan mucho más ambicioso que se refiera a la productividad de ese municipio, que se refiera a la posibilidad de generar empleo.

Y yo creo que aquí hay que tomar lecciones, Senador López, de lo que fue el Fondo de Emprender, que fue potenciar que la gente genere su propia empresa y genere su propio empleo, porque no es una solución para Buenaventura, seguir creciendo, los auxilios estatales que son miserias y que mantienen a la gente en la pura subsistencia, lo que necesitamos una generación de empleo que puede no ser un empleo provisto por el Estado porque eso es lo otro que me preocupó.

Mire, hay una cifra que le perturba uno mucho, cuando usted mira el valor agregado municipal per cápita en unos índices que saca el Dane con cifras del 2013, la administración pública y el sector defensa generan 549.1 millones de pesos corrientes en generación de valor agregado, eso qué significa que Buenaventura está viviendo de la plata que manda que hay en la administración pública.

Y cuando usted mira el resto de las actividades, las actividades inmobiliarias es lo que más genera, pero no hay ninguna generación de valor en el municipio de Buenaventura, no hay ningún empleo generando alternativas para la gente de Buenaventura, entonces yo sí creo que aquí hay una reflexión muy de fondo señor ministro en torno a qué es lo que se va a hacer.

Que el sector con mayor importancia económica, Buenaventura, sea la administración pública es un fracaso para Colombia, porque eso quiere decir que Buenaventura está viviendo de los recursos estatales y que no hay alternativas para la ciudadanía, porque es que el recurso estatal es muy complicado, Senador Roosevelt, usted lo sabe.

Porque entonces, si usted no vota por el que quiere el señor que ya está en ese cargo, pues entonces, no tiene alternativa y la gente que está viviendo de la política pues es gente que la vuelven esclava de los politiqueros, entonces yo creo que aquí hay un tema muy importante y es la generación del sector privado real, productivo que le dé alternativas a la gente de Buenaventura.

Yo quería dejar esta reflexión, no con ánimo de crítica al gobierno, pero sí con ánimo de que yo creo que hace falta una reflexión más seria sobre

Buenaventura y hace falta una comunicación más directa entre el gobierno de Buenaventura porque cada vez que uno oye los informes, porque este no es el primero que nos rinden porque el Senador López ya nos ha rendido aquí varios, parece que el gobierno dijera todo va viento en popa y la realidad de Buenaventura es otra.

Yo creo que hace falta señor ministro no solo que usted vaya esas negociaciones sino que haga presencia permanente y que haya un plan de acción que le generen empleo, productividad a la sociedad de Buenaventura y no simplemente paños de agua tibia que es lo que pareciera que se está presentando, muchísimas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias Presidente, por lo avanzado de la hora voy a tratar de resumir esta intervención Presidente, empiezo por esto, doctor Serpa, Buenaventura es responsabilidad de todos, lo que pasó hoy en Buenaventura no se lo inventó el Gobierno Santos, las condiciones de vida de Buenaventura de hoy nos surgieron en el gobierno del Presidente Santos tampoco surgieron en el gobierno del Presidente Uribe, tampoco surgieron en el gobierno de Pastrana, de Samper, de Gaviria, no surgieron.

Lo que sucede hoy en Buenaventura es el resultado de una indolencia histórica del Estado colombiano, cuando se reclama al gobierno del Presidente Santos la solución inmediata de los problemas de Buenaventura no le queda a uno más que acudir a la historia, y por supuesto dar respuesta a esas inquietudes que surgen a raíz justamente hoy del paro.

Aquí tengo el documento Conpes 3410 de febrero de 2006, aún yo no era congresista, yo llegué en julio del 2006 pero de los primeros debates a los que asistí en el Congreso fue a los que convocó Alexander López para reclamar del gobierno del Presidente Uribe cumplimiento a lo pactado que fue posteriormente materializado en el documento, Conpes 3410.

Y él me dice, es seguramente con benevolencia, muy poco se avanzó en algo que se critica hoy, justamente en el desarrollo de una infraestructura vial, en que permitieran la libre circulación de mercancías entre el puerto y el resto del país, que algunos no reconocen como un desarrollo importante para la actividad social del puerto.

Pero se cumplió, en una parte, porque aún no terminamos, porque ha sido el gobierno del Presidente Santos, el que ha avanzado sustancialmente en la construcción de la doble calzada en Buga-Buenaventura, pero revisando el documento completo y es lastimoso que se hayan retirado los doctores Amín y la doctora Paloma Valencia, ah Paloma, está aquí.

En el documento, pero el 3410 de febrero de 2006 se habla justamente de los problemas de hoy, pero lo que no tengo registrado es que este documento,

que es lo que correspondía a esa parte social que era lo fundamental para Buenaventura, no tengo registro de actividad alguna que pueda reconocerse como una instrucción clara del gobierno anterior para solucionar estos problemas.

La situación de Buenaventura es la situación de buena parte del territorio nacional, el pacífico que se ha dicho de distintas maneras, el pacífico, pero desde Tumaco hasta arriba a Bahía Solano, pasando por las Costas del Cauca, del Valle, y del Chocó, de Nariño, hacer un recorrido por esos territorios no es más que constatar la miseria, la pobreza de la que tanto se ha hablado en el día de hoy, en este debate.

Y no solamente eso, hace parte igualmente del abandono estatal de otras partes y regiones del territorio nacional, en la Costa Atlántica, por ejemplo, o en los territorios fronterizos, y fue este gobierno, del Presidente Santos, es que cuando se hizo la redistribución de las regalías pretendió con la creación del fondo de compensación regional atender de alguna manera buena parte de la problemática que presenta estas regiones.

Desafortunadamente ese fondo de compensación regional finalmente no cumplió con ese propósito, Buenaventura, como lo dijo Heriberto Sanabria, ha sido parte de las preocupaciones del bloque regional de congresistas, el bloque regional y de congresistas en el departamento del Valle, este bloque, doctor Serpa, grupal sector político, igualmente al sector privado y desde allí tratamos de impulsar los proyectos de nuestra región.

Buenaventura siempre ha sido parte fundamental, prioritaria de nuestra agenda y ese bloque regional lo ha presidido Alexander López y lo he presidido, yo también, y siempre Buenaventura ha estado en el primer punto del Orden del Día, tanto que de esto puede dar fe Alexander tanto que nos reclaman desde otros municipios y otras regiones del departamento porque pareciera que nuestra mayor pasión solamente sea Buenaventura.

Yo lamento que mientras en Buenaventura celebran la firma del acta de compromiso entre el gobierno y los dirigentes del paro, aquí en el Congreso se hable de humo, aquí en el Congreso se llenen de dudas los propósitos consagrados en ese acuerdo, que no van a solucionar todos los problemas de Buenaventura pero van a solucionar algunos que son fundamentales, vitales en el desarrollo social de ese municipio.

Dolorosamente hay que decirlo y aquí se ha dicho de distintas maneras Buenaventura no tiene agua, siendo una de las regiones más importantes en recursos hídricos del país, no tiene agua, y si hay agua es por pocas horas, pues con el compromiso que se ha hecho esto puede dar fe quienes han estado al tanto de los acuerdos, el doctor Guillermo Rivera y Alexander López, en pocos meses que esperamos que Buenaventura sí tenga agua las 24 horas.

Y ese ha sido un esfuerzo que no comenzó en virtud del paro, que comenzó desde antes como puede dar fe aquí el señor Vicepresidente de Findeter, todo concertado a través de unas exigencias que hemos hecho desde el bloque parlamentario, en el bloque regional y de congresistas del departamento del Valle hace dos o tres años, a través de Findeter se viene trabajando todo el proceso para dotar de agua a Buenaventura.

Mientras allá en Buenaventura celebran que a través de esto podamos empezar la solución de algunos problemas, que aquí decimos cosas, a mi juicio por decir lo menos desatinadas, por decir lo menos, llenas de ironía, para tratar de desconocer los logros de este gobierno.

Yo estuve este domingo en Buenaventura, en un gesto de solidaridad con todos los que estaban sentados en esa mesa, con los promotores, directores del paro, y quienes, debo decir, que me causaron una muy grata impresión como quiera que a pesar de su vehemencia fueron siempre muy respetuosos cada vez que se dirigieron a los delegados del gobierno.

Y reconocer a quienes fueron los delegados del Gobierno nacional, al doctor Guillermo Rivera, al señor Ministro del Medio Ambiente y los demás funcionarios que fueron desde Bogotá a Buenaventura a atender las incidencias del paro y a tratar de buscar una solución, pero resalto igualmente la presencia de la señora gobernadora del departamento, la doctora Diliam Francisca Toro, que sin su presencia seguramente las cosas hubieran sido mucho más complejas como quiera que ella no solamente estuvo allí para ayudar a solucionar, sino también para aportar a la solución de ese paro.

Término con esto, dijo el doctor Jaime Amín, ahora que a este gobierno los paros le ha costado 9 billones de pesos, y digo enlazado con lo que dije al comienzo, la situación del país y sobre todo la situación de pobreza de muchas regiones del país, no son producto de la gestión del Gobierno Santos, ha sido este gobierno y así tendrá que reconocerlo la historia, el que más se ha preocupado por la solución de los problemas.

Cada parte tiene una causa, una causa histórica, causas sobre todo el doctor Serpa, que reposa en el descuido y en el abandono en que otros gobiernos mantuvieron a todos estos sectores sociales que reclaman en el país y Santos lo que ha hecho es pagar, de alguna manera, la deuda histórica del Estado colombiano con esas sectores de la sociedad colombiana, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al citante, honorable Senador Alexander López Maya:

Yo quiero entrar a la parte positiva de todo esto, quiero terminar el debate con eso, Senador Benedetti, y además agradeciéndole que haya reabierto la sesión, sí porque quiero terminar en la parte positiva de todo esto.

Yo quiero enviarle este mensaje hoy al pueblo Buenaventura, pero también al pueblo de Colombia, lo que se firmó ayer, el señor Ministro del Interior, se firmó en uso de las facultades que tienen los funcionarios usted como ministro y el Ministro de Medio Ambiente pero también en uso de las facultades que le otorgó el Presidente de la República para que así lo hiciera.

Yo creo que el pueblo de Buenaventura ha abierto su corazón nuevamente y abrió su corazón para nuevamente confiar, confiar después de más de 50 años, aquí se la pueden pasar echando culpas entre un gobierno y otro, pero en medio de las culpas y las responsabilidades hay un pueblo que no tiene por qué asumir las responsabilidades de todos.

Yo casi no interpele a mis compañeros, pero sí lo voy a hacer doctor Serpa, con el mayor de los respetos pero justamente el día de mayor agresión al pueblo de Buenaventura donde el Presidente debió ir a honrar su palabra porque él fue en campaña y eso es lo que debe hacer cualquier político serio, si en campaña hoy promete, cuando esté en el cargo vaya y cumpla.

Y sabe dónde estaba el señor Presidente, estaba en Cartagena en la reunión con el sector financiero nacional e internacional, mera coincidencia, cierto, pero le pongo en conocimiento y representa que eso pasó, pero no quiero ir allá, yo que quiero ser positivo en esto, yo quiero enviarle toda la confianza hoy a ese pueblo de Buenaventura, que hoy celebra una acuerdo firmado con el Gobierno nacional, firmado con el Estado.

Aquí algunos han dicho, es difícil que cumpla, lo que se trabajó allá fueron bolsas de humo, no, yo quiero llamar a toda la ciudadanía de Buenaventura a la confianza, a la fe, a que este gobierno le va a cumplir y la confianza que este Congreso debe ayudar a que le cumplan a este pueblo, porque ya entonces y esto no pasa, lo próximo que va a ocurrir en Buenaventura, ya no van a ser, ya no van a ser días de paro cívico.

O sea ¿qué se le va a poder pedir a una población y a un territorio que históricamente le han incumplido, le han quedado mal, que ha mentido, le han engañado? Pues después de 22 días de paro cívico que incumplan, yo no sé después que más va a pasar, y este llamamiento se lo hago a los empresarios, porque los empresarios nunca estuvieron ni llamaron y dijeron absolutamente nada los empresarios que explotan el puerto y que se benefician del puerto, que son muchos empresarios los que tienen el contrato de concesión, los que sacan su gran carga por allí, los que le ingresan, silencio total, los que están muy felices porque la carga está entrando y saliendo, porque por fin esos de allá de Buenaventura desbloquearon y otra vez se soban las manos pero perdimos 22 días, pero de aquí para abajo vamos a recuperar esto y yo llamo a los empresarios a que lo hagan, a que los empresarios acompañen esto.

Porque para el cumplimiento del acuerdo por eso se solicitó la emergencia económica y social, y por eso a cambio de eso se logra la constitución de un fondo, un fondo de patrimonio autónomo de Buenaventura, que será radicado el 20 de julio y que estoy seguro que este Congreso lo va a votar de manera urgente, de manera rápida.

Y que en el mes de agosto tendremos ese fondo y que ese crédito que va a solicitar el Gobierno nacional por 76 millones de dólares y que los 183.000 millones de pesos para la ciudadela de la salud en el continente y que esos recursos tienen que llegar en el 2018 y 2019 para el reforzamiento estructural de las escuelas y los colegios, tiene que allí ese fondo.

Y que los recursos para los acueductos rurales, que los recursos para las casas culturales que se aprobó allí, para el estadio, los recursos para los polideportivos, los recursos para las vías, sus recursos para la dignidad de un pueblo, lleguen a ese patrimonio, miren, yo a pesar de todo confío, a pesar de eso tengo confianza en que este pueblo le tocó el corazón al gobierno y el corazón al país.

Y yo sí llamo a que el pueblo de Buenaventura cree, porque si no cumplen, yo voy a ser el primero que va a estar acompañando nuevamente lo que ese pueblo determine hacer como lo hice, en estos días, y no solamente acompaña, doctor Serpa, y le agradezco que usted lo haya dicho, presente fórmulas y feliz puente, entre el gobierno y el ministro debe reconocer eso.

Eso no lo dicen, no les gusta reconocer algunas cosas, yo les estoy diciendo que a mí me parece muy bueno el acuerdo, pero usted también tiene que reconocer, Ministro Rivera, además lo saludo y le agradezco que usted haya tomado el tiempo y la exposición y hayamos logrado ese acuerdo, pero el gobierno tiene que reconocer que yo presenté fórmulas, acerqué a las partes, logramos un borrador antes de encontrar la salida final, un borrador y una estructura, una pista de aterrizaje a la solución al problema y lo logramos.

Y la presenté yo con varios de mis compañeros que estamos trabajando allí, por eso el reconocimiento mío a los del Comité de Paro, así que eso quiero plantearlo, este proyecto de ley que se va a radicar el 20 de julio se va a radicar de común acuerdo con la población y una preocupación presente, Benedetti, yo entiendo sus afares y el de todos, pero un tema que tiene preocupada a la gente Buenaventura, es la protección de esos mineros.

Porque todo el mundo lo está diciendo, bueno y esos mineros llegan ahí como efectivamente van a llegar como se blindan de que no se nos vuelvan a robar, Senador Serpa, Senadora Paloma, como obligamos que si el gobierno cumple, porque yo sé que va a cumplir cómo blindamos esos recursos.

Pues sucede que se va a crear una junta directiva conformada por el Gobierno nacional y la comunidad, pero va a haber un garante unos garantes como Naciones Unidas, como la

Contraloría, como la Procuraduría y estamos buscando los países amigos que acompañen la protección de esos dineros a efectos de que la ejecución se haga pronto, rápido y que los dineros todos se apliquen efectivamente a la reconstrucción y el mejoramiento de las condiciones de vida de Buenaventura.

El tema de la corrupción, esta Comisión de la Verdad, conformada por cuerpos élite de la Fiscalía, Procuraduría y Contraloría nos tienen que decidir rápidamente cómo fue que se robaron la Plata Buenaventura, quien y por que, esa Comisión de la verdad nosotros tenemos que acompañarla y rodearla y esa Comisión de la verdad nos tiene que decir qué fue lo que pasó de Buenaventura, en todos estos años.

Porque los tres o cuatro alcaldes que están presos o con problemas en la justicia, no hicieron lo que hicieron, solos, ellos tienen que tener unos cómplices aquí en el Gobierno nacional porque el Gobierno nacional no se puede lavar las manos y no puede decir no, yo envié la plata y haya se perdió, ¿quién le hizo el seguimiento a eso?

O si la Procuraduría anterior falló, sino falló, eso queremos saberlo en relación a todo esto, el otro tema es el acuerdo político, en ese acuerdo político señor Presidente Benedetti firmémoslo todos los dirigentes que estamos acá en este Congreso, pero para qué es el acuerdo político, para que todos los partidos que somos presencia hoy aquí en nuestro país asumimos el compromiso de honrar ese acuerdo.

Y si llega un Rojo, un Amarillo, un Verde, como un Centro Democrático, un Partido Conservador, Partido Liberal, si llega la presidencia en el 2018 ese partido y este gobierno honra este acuerdo y lo mantiene y lo cumple, y solo se modifica si es para mejorar o para ampliar los recursos, para devolverle a Buenaventura

Este, doctor Serpa, solo por impuestos aduaneros Buenaventura le aporta al país ese puerto 6 billones de pesos en utilidades, sólo un año que se me devuelva esos impuestos esas utilidades a Buenaventura con eso resolveríamos los problemas de Buenaventura, sabemos que no puede ser, pero hay que hacerlo.

Además, ese fondo, Senador Benedetti, sé que tiene inquietudes de fondo, además del endeudamiento va a tener otras fuentes queremos cambiar la contraprestación portuaria para que esas inversiones o esos recursos en inversión social lleguen a ese fondo, estamos planteando además que esos recursos o esas fuentes provengan también de una proposición que tenemos nosotros aquí en el Congreso, sé que en la adición presupuestal hay recursos para Buenaventura y Guayana, ese fondo.

Tenemos la aspiración también de que aportes internacionales lleguen a ese fondo también de la alcaldía, la gobernación en fin ese fondo tener idea de tener diversas fuentes a efectos de poder cumplir este plan de desarrollo, porque doctor Benedetti y

amigos senadores se acordó un plan de desarrollo a 10 años para resolver los problemas estructurales que tiene Buenaventura, no a 35 años, y esas una tarea que hoy se está adelantando a efectos de construir ese plan de desarrollo y en los territorios en este momento están trabajando en eso.

Y además hay que decirlo de manera puntual, hoy en Buenaventura, hay una transformación social pero no hay una transformación política, el candidato o candidata que vaya a Buenaventura a hacer campaña para las elecciones de marzo al Congreso, para las elecciones presidenciales cuando toque el territorio de Buenaventura a lo primero que se tiene que comprometer y ese es un mandato ciudadano que me encargaron para este debate, es el que tiene que allá lo primero que tiene que firmar es el pacto de salvamento por Buenaventura.

Eso es lo que tienen que hacer los candidatos que vayan allá a Buenaventura, porque hay una lista grande de personajes, dirigentes políticos, senadores, representantes, candidatos presidenciales que fueron a Buenaventura a conseguir votos y ahora en el momento en que los necesitaban nunca fueron, nunca llegaron, y ese planteamiento y esa discusión se va a adelantar en relación a este tema.

Termino con esto, hemos propuesto ante la Comisión Primera la posibilidad de aprobar aquí la protección para los líderes del movimiento, los líderes del Comité de Paro Cívico, nada les puede pasar, como aquí lo han dicho todos, el gobierno de reconocer la gente buena, gente sana, gente que estudió para esto, para sostener un debate técnico, jurídico y político con el gobierno y los sostuvo con qué nivel, con una altura impresionante y con un grado de responsabilidad social.

Permítame, señor Presidente, para terminar, poner un vídeo que demora 40 segundos, 30 segundos dura un vídeo de unos niños, son unos niños, Senador Benedetti.

Son unos niños que le cantan esto al país, este vídeo lo hicimos ayer a las 11:00 de la noche en Buenaventura, en la isla de la paz, en la vía alterna a Buenaventura, donde mayormente se vieron los ataques, la agresión, y la violación a los derechos humanos, estos niños le quieren cantar esto al Congreso, pero también al país.

Y termino antes de presentar el vídeo con esta frase, Buenaventura, no se rinde ¡carajo!, ponga el vídeo, gracias señor Presidente.

Video.

VI

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

Anexo N° 1 respuestas a la Proposición número 69, firmada por el doctor Juan Fernando Cristo Bustos - Ministro del Interior.

Al responder cite este número OFI7-14667-046-3599

Bogotá, D.C., miércoles, 26 de Abril de 2017.

Doctor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
 Secretario General
COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
 Edificio Nuevo del Congreso- Primer Piso Bogotá
 Bogotá

Recibido en el Senado de la República
 Presidencia de la Mesa y Mesa de Comisiones
 Mesa de Representación Externa
26 ABR 2017
 10:47:55
 Récibo No. 4135

Asunto: Respuesta.

Señor Secretario:

En virtud de la Proposición 89 presentada por el Honorable Senador Alexander López Maya, y aprobada en Sesión del 22 de marzo de 2017, mediante el cual se adjunta cuestionario para el debate de control político relacionado con el Plan de Choque para Buenaventura, este Ministerio, en los asuntos de su competencia, de manera atenta observa:

- Favor señalar los procesos de consulta previa, libre e informada desarrollados en el distrito Especial de Buenaventura durante el periodo 2015 a la fecha. Favor discriminar por zonas, procesos, obras, proyectos o asunto sometido a consulta y las comunidades partícipes del proceso y efectivamente consultadas y el desenlace de las mismas.

En respuesta se remite en documento adjunto la relación de proyectos que registra el SICOP, desarrollados en el Distrito Especial de Buenaventura desde el año 2015, información suministrada por la Dirección de Consulta Previa. Se adjunta lo enunciado en anexo No. 1, en cuatro (4) folios.

- Favor señalar la vigencia en el Plan de desarrollo de Buenaventura de los contenidos y metas de la investigación contratada por el Gobierno Nacional del MASTER PLAN elaborada para el Distrito Especial de Buenaventura. Favor señalar los proyectos con cargo al MASTER PLAN su estado de ejecución actual y valores ejecutados. Señalar los contratistas de los proyectos contratados en esta materia y su nivel de ejecución.

Sede correspondencia Edificio Camargo Calle 128 No. 8-38
 Consultorio: 2427400 - 246 web: www.ministerio.gov.co
 Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@ministerio.gov.co - Línea gratuita 018000910403
 Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América
 Página 1 de 2

ANEXO 1
INFORME PROCESOS DE CONSULTA PREVIA DESARROLLADOS EN BUENAVENTURA 2015-2017

Código	Nombre PQA	Nombre Ejecutor	Nombre Sector	Comunidad	Etapas
PROJ-00213	DOBLE CALZADA BUENAVENTURA - LONGOUEIRO TRAMO IV	INSTITUTO NACIONAL DE VAS - AVIAS Y CONDUCCION ETC	INFRAESTRUCTURA	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE ACTO BUD SAGUA FACIOO CAMARONES DE SUCUBIOS	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				COMUNIDAD NEGRA DE CONCOMA SAN OPTIMINO - COMUNIDAD NEGRA DE SANTA HELENA	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA CIUDAD SAN DEL RIO CALAMA	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
PROJ-00242	DOBLE CALZADA BUENAVENTURA - LONGOUEIRO TRAMO I	INSTITUTO NACIONAL DE VAS (AVIAS)	INFRAESTRUCTURA	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA ESPERANZA EM 23	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA LA CAJONIA	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				TRAMO TRAMO COMERCIAL	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				CONSEJO COMUNITARIO EMERBA CHARRA AZARMA, RESERBACION EN PIEDRO DEL MANCORDERO DE BUENAVENTURA GUANABOS	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				COMUNIDAD NEGRAS DE ALTO MEDIO SAGUA	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				COMUNIDAD NEGRA DOCE DE OCTUBRE	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA CERRADO
				COMUNIDAD NEGRA NUEVO PARAISO	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA CERRADO
				COMUNIDAD NEGRA SAN JOSE DE VILLA ANDREA	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA CERRADO
				COMUNIDAD NEGRA SETE DE ABRIL	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA CERRADO
				RESERBACION NEGRA LA MUESTA ALTO RIO SAGUA	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
PROJ-00254	MACROPROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL NACIONAL "SAN ANTONIO"	PATRIMONIO AUTONOMO PA 2 MINISTERIO DE VIVIENDA, FORTALECIMIENTO, ALCALDIA DISTRICTAL DE BUENAVENTURA Y ALIADA FOLCLORARIA	INFRAESTRUCTURA	COMUNIDAD NEGRA DE ALTO MEDIO SAGUA	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUADALUPE	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CAMPO HERMOSO	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUADALUPE	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CAMPO HERMOSO	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO

FUENTE: Sistema de Información en Consulta Previa - SICOP

- Favor anejar la agenda de cumplimiento y ejecución de los compromisos del Gobierno Nacional en materia del Plan de Choque para Buenaventura 2014 - 2018.

Respecto a las preguntas Nos. 2 y 3, este Ministerio se permite informar que en el Marco del Master Plan y el Plan de choque para la ciudad de Buenaventura, se establecieron dos compromisos bajo la coordinación de esta cartera, los cuales a la fecha se encuentran ejecutados de manera satisfactoria.

Los compromisos establecidos son:

- Instalación de CCTV en la ciudad de Buenaventura, en cumplimiento de dos contratos/convenios, suscritos entre el Ministerio del Interior con la Embajada Americana -INL, relacionados en cuadro adjunto, denominado Anexo No. 2. Proyectos de CCTV de Buenaventura, remitido por la Subdirección de Infraestructura, en un (1) folio.
- La instalación de la Sede Regional de la Unidad Nacional de Protección en la ciudad de Buenaventura, en funcionamiento desde el pasado 11 de noviembre de 2014. En documento adjunto, remitido por la Unidad Nacional de Protección - UNP, denominado Anexo 3. Beneficiarios Concejales, Líderes Sociales, Comunitarios y Periodistas en Buenaventura, se presenta la relación de los beneficiarios y de protección implementadas.

Cordialmente,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
 Ministro del Interior

Anexo lo anexo en un (1) folio.

Edificio: Dirección Consultas Previa - Anexo 1, Subdirección de Infraestructura - Anexo 2 UNP - Anexo 3
 Consultorio: Liliana Cantona-Dirección de Asuntos Legislativos.
 Revised: Oscar Cadena Plata-Director de Asuntos Legislativos.

Sede correspondencia Edificio Camargo Calle 128 No. 8-38
 Consultorio: 2427400 - 246 web: www.ministerio.gov.co
 Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@ministerio.gov.co - Línea gratuita 018000910403
 Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América
 Página 2 de 2

ANEXO 1
INFORME PROCESOS DE CONSULTA PREVIA DESARROLLADOS EN BUENAVENTURA 2015-2017

Código	Nombre PQA	Nombre Ejecutor	Nombre Sector	Comunidad	Etapas
PROJ-00215	MACROPROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL NACIONAL "SAN ANTONIO"	MINISTERIO DE VIVIENDA, FORTALECIMIENTO, ALCALDIA DISTRICTAL DE BUENAVENTURA Y ALIADA FOLCLORARIA	INFRAESTRUCTURA	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUCUBIOS	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LOS LAGOS	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
PROJ-00237	OBRAS DEL PACIFICO SOBRE EL PACIFICO S.A.S	OBRAS DEL PACIFICO S.A.S	HIDROCARBUROS	CONSEJO COMUNITARIO DEL ALTO ANCHICIA	SE SURTIÓ HASTA LA FASE DE VALORES DE IMPACTOS Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUSPENDIDO
				CONSEJO COMUNITARIO DE LLANO BAO	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA SUSPENDIDO
				CONSEJO COMUNITARIO DE AGUA CLARA	SE SURTIÓ HASTA LA FASE DE VALORES DE IMPACTOS Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUSPENDIDO
				CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO RAPIDO	SE SURTIÓ HASTA LA ETAPA DE PROYECTUACIÓN Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUSPENDIDO
PROJ-00238	OBRAS DEL PACIFICO SOBRE EL PACIFICO S.A.S	OBRAS DEL PACIFICO S.A.S	HIDROCARBUROS	CONSEJO COMUNITARIO DE MARACOLIN Y PAPAYAL	SE SURTIÓ HASTA LA ETAPA DE PROYECTUACIÓN Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUSPENDIDO
				CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO CALAMBE	SE SURTIÓ HASTA LA ETAPA DE PROYECTUACIÓN Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUSPENDIDO
				CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO RAPIDO	SE SURTIÓ HASTA LA ETAPA DE PROYECTUACIÓN Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUSPENDIDO
PROJ-00277	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PAIA DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DEL SACO ANCHICIA	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. ESP - EPSA	ELECTRICO	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEBALLETA	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUARANDA	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LINDONES	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA AGUA CLARA	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA LLANO BAO	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA PUNTA SOLDADO	SE PROTOCOLOO CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO

FUENTE: Sistema de Información en Consulta Previa - SICOP

ANEXO 1
INFORME PROCESOS DE CONSULTA PREVIA DESARROLLADOS EN BUENAVENTURA 2015-2017

Código	Nombre POA	Nombre Epígrafe	Nombre Sector	Comunidad	Etapas
PROF-00177	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DEL BAJO ANCHOCAJIA	ENERGIA DEL PACIFICO	ELECTRICO	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO ANCHOCAJIA	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE NEGUETA	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO PORTO	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE BRACITO AMAZONAS	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
PROF-0021	SURTIFICACION ELECTRICA BARRA A 115/0.10/1.200 Y SU CONEXION A LA LINEA PALDEN MALAGA A 115 KV	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO LA ESP- EPSA	ELECTRICO	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA SARRICA	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA CERRADO
				CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SACAMAS	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
PROF-0020	TERMINAL MARITIMO DELTA DEL RIO GAGUA TMO PUERTO MULTIPROPOSITO	SOCIEDAD PORTUARIA DELTA RIO GAGUA	INFRAESTRUCTURA	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE CAMPO MERICHO	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUZALITO	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
PROF-00203	DORJE CALZADA BUENAVENTURA- DOROURBENIMO TRAMO # 118	INSTITUTO NACIONAL DE VAS (INVAS)	INFRAESTRUCTURA	COMUNIDAD NEGUENA (EMBERA CHAMU-AMABA)	SE PROTOCOLÓ SIN ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA CERRADO
				COMUNIDAD NEGRA DE LA PARTE ALTA Y MEDIA DE LA CUENCA DEL RIO GAGUA	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE ACUADO GAGUA PACIFICO CHARRONONES DE GONZALEZ	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
				RESGUARDO INDIGENA NAGA RIVE TOPY KAWAY	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO
PROF-00514	CONSTRUCCION LINEA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA ENTRE LAS SUBESTACIONES CALMA Y BARRA A 115 KV	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO LA ESP- EPSA	ELECTRICO	CONSEJO COMUNITARIO COCOBA Y SAN OPIRANO	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA CERRADO
				CONSEJO COMUNITARIO CUENCA BARRA DEL RIO CALMA	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA CERRADO

FUENTE: Sistema de Información en Consulta Previa - SICOP

ANEXO No. 2. Proyectos de CCTV de Buenaventura

SEDES - BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	APORTE (MVL)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDISON	\$ 1.239.870.869	29/12/2016	30/11/2016
EMBAJADA AMERICANA INL	\$ 1.760.129.191	05/12/2016	30/06/2017
CANTIDAD CAMARAS	\$ 0	\$ 2.990.355.941	
CONTRATO	50 (INCLUYE 4 LPI)	\$ 0	
E-274 (ADICION)	LA		
E-274 (Apendice 26)			

Anexo N° 2 Respuestas a la Proposición número 69, firmada por el doctor Luis Fernando Mejía Alzate - Director del Departamento Nacional de Planeación.

ANEXO 1
INFORME PROCESOS DE CONSULTA PREVIA DESARROLLADOS EN BUENAVENTURA 2015-2017

Código	Nombre POA	Nombre Epígrafe	Nombre Sector	Comunidad	Etapas
PROF-00214	CONSTRUCCION LINEA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA ENTRE LAS SUBESTACIONES CALMA Y BARRA A 115 KV	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO LA ESP- EPSA	ELECTRICO	CONSEJO COMUNITARIO DE CAUCANA	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA CERRADO
				CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBICA	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA CERRADO
				CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA CERRADO
				CONSEJO COMUNITARIO BARRIO DE LA CUENCA MEDIA Y ALTA DEL RIO GAGUA	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA CERRADO
				RESGUARDO INDIGENA LA DELFINA	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA CERRADO
				CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE ACUADO GAGUA PACIFICO CHARRONONES DE GONZALEZ	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA CERRADO
PROF-00202	CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO PARA LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA	ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	INFRAESTRUCTURA	COMUNIDAD NEGRA SOROLIBERNO Y DE LAS VENEZAS TRAPICHE Y CARRETALES DEL ESPERIMENTO DE ZARALITAS	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA CERRADO
				CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA SOROLIBERNO	SE PROTOCOLÓ CON ACUERDOS Y EL PROCESO SE ENCUENTRA CERRADO
PROF-00233	AMPLIACION DEL AEROPUERTO DE BUENAVENTURA GERARDO TOMAS LOPEZ	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	INFRAESTRUCTURA	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE COCOBA Y SAN OPIRANO	SE ENCUENTRA EN LA FASE DE COORDINACION
				CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA LA ESPERANZA EM 23	SE ENCUENTRA EN LA FASE DE COORDINACION
PROF-00233	AMPLIACION DEL AEROPUERTO DE BUENAVENTURA GERARDO TOMAS LOPEZ	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	INFRAESTRUCTURA	CONSEJO COMUNITARIO CUENCA BARRA DEL RIO CALMA	SE ENCUENTRA EN LA FASE DE COORDINACION
				CONSEJO COMUNITARIO CALLE JARCA RIO GAGUA	SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA
PROF-00233	AMPLIACION DEL AEROPUERTO DE BUENAVENTURA GERARDO TOMAS LOPEZ	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	INFRAESTRUCTURA	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SACAMAS	SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA
				CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SACAMAS	SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA

FUENTE: Sistema de Información en Consulta Previa - SICOP

DNP Departamento Nacional de Planeación

TODOS POR UN NUEVO PAIS PAZ EQUIDAD EDUCACION

Bogotá D.C., jueves, 18 de mayo de 2017

Al responder cite este Nro. 11221

Doctor **GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**
Secretario General Comisión Primera
Senado de la República
Carrera 7 N° 8-58 Edificio Nuevo del Congreso
Código Postal 111111
Bogotá D.C.

18 MAY 2017
612987

Asunto: Respuesta Proposición 069 de 2017. Radicado n.° 2017630170032

Señor Secretario:

En atención a la solicitud del asunto, relacionada con la Proposición 069 de 2017 "... estado actual de implementación, cumplimiento y desarrollo del Plan de Choque 2014- 2018 del Gobierno Nacional para el Distrito Especial de Buenaventura (...)", este Departamento Administrativo, en el marco de sus competencias, de manera atenta atiende su petición en los siguientes términos:

En primera instancia, a continuación, se informa la oferta institucional relacionada con el Plan de Choque Buenaventura 2014-2018:

En materia de vivienda urbana, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" dispuso que el primer objetivo para la región del Pacífico es la disminución de los índices de pobreza y las brechas socioeconómicas. Como parte de esta estrategia se consideró mejorar las condiciones de habitabilidad de las poblaciones, buscando reducir el déficit cualitativo y cuantitativo, mediante los programas de mejoramiento de vivienda y los programas que facilitan el acceso a la compra de vivienda nueva, promovidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).

Para el presente cuatrimestre, con corte al cierre del mes de febrero de 2017, se reportaron 27.655 viviendas iniciadas con el apoyo del Subsidio Familiar de Vivienda de Fomivivienda en el Pacífico. Por otra parte, con corte al cierre de la vigencia 2016, se reportan 2.061 mejoramientos de vivienda ejecutados en la región.

Adicionalmente, de acuerdo con información del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio¹, en el marco de los Macroproyectos de Interés Social Nacional² (MISN) se han asignado en Buenaventura 974 Subsidios Familiares de Vivienda. De dichos subsidios, el Ministerio reporta:

1 Ley 1753 de 2015 por la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".
2 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3 Información con corte al 8 de febrero de 2017.
4 Información suministrada por el Gobierno Nacional que incluye instrumentos de planeación, financiación y gestión del suelo para estructurar un convenio de cooperación que contribuya al desarrollo territorial, de asentamiento campesino, dentro y ngoài del país. El objetivo de esta macroproyecto es el de aumentar el oferta de nuevas urbanizaciones para el desarrollo de programas de vivienda de interés social y popular (VIS - VPS).
Calle 26 # 13 - 10 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 www.dnp.gov.co

Página 1 de 18
19-5-2017
Add M.



En el MSN de Buenaventura San Antonio, se aplicaron 307 hogares en situación de desplazamiento con asignación del SFV de los años 2009 a 2011 (carta de asignación) por valor de \$4.622 millones, haciendo ciente financiero complementario con la asignación del SFV vinculado a Macroproyectos por valor de \$14.805 millones, para un total de recursos de SFV individualizados por \$19.427 millones.

Lo anterior como respuesta al compromiso adquirido por el sector en los "Acuerdos para la Prosperidad. Encuentros Regionales 2014, Consejo Comunal, Presidente en las Regiones 2015 y Plan de Buenaventura", referente a priorizar y aplicar la asignación de viviendas en el Macroproyecto de San Antonio, de aquellas familias que poseían desde 2008 carta cheque.

De otra parte, en materia de agua potable y saneamiento básico, el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "Todos por un Nuevo País" en el Capítulo XI - ESTRATEGIAS REGIONALES: EJES ARTICULADORES DEL DESARROLLO Y PRIORIDADES PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL. Sección D. Política: "Desarrollo socioeconómico con equidad, integración y sostenibilidad ambiental", establece que:

"Para el caso del acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado en áreas urbanas, el Gobierno nacional priorizará inversiones para su mejoramiento en los municipios de Cúcuta, Buenaventura, Tumaco y Guapi. Esto, teniendo en cuenta que el acceso a fuentes de abastecimiento y a soluciones adecuadas de saneamiento, son factores determinantes para los índices de competitividad y crecimiento, dada su importancia en la decisión de localización de empresas e industrias". (Negrita fuera de texto)

Es así, como el Gobierno nacional identificó la necesidad de formular un plan integral para el desarrollo del litoral Pacífico, el cual se fundamenta en los postulados y principios del Plan Nacional de Desarrollo y se denomina "Plan Todos Somos PAZífico", el cual fideicomite sus fuentes de financiación, una operación de crédito público entera hasta por la suma de USD 400 millones, respaldada mediante el Documento COMPES 3847 de 2015, el cual otorgó el concepto favorable a la nación para otorgar garantía al patrimonio autónomo para la mencionada operación.

De esta manera, el 7 de marzo de 2017 el Gobierno nacional firmó un crédito por USD 400 millones de dólares con la banca multilateral, con el fin de desarrollar inversiones a través del fondo para el desarrollo del Plan Todos Somos PAZífico. De estos USD 400 millones de dólares, 80 serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y permitirán la ejecución de obras identificadas en el Plan Maestro de Acueducto de Buenaventura que se encuentran en proceso de viabilización por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como las obras que se identifiquen en el Plan Maestro de Alcantarillado (consultaría en ejecución).

Sin perjuicio de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2016, mediante oficio DNP No. 20175700195271, este Departamento Administrativo dio traslado al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para que en el ámbito de sus competencias se pronuncie respecto al estado actual

especialmente en los requisitos y demás del plan que concierne en importante delictual habitacional y donde se han encontrado deficiencias para disponer de todo para el desarrollo de los programas VI - VP.

Plan todos somos pacífico: concepto favorable a la nación para otorgar garantía al patrimonio autónomo: fondo para el desarrollo del litoral todos somos pacífico, para construir operaciones de crédito público entera hasta por la suma de USD 400 millones, a su equivalente en otras monedas, destinadas a su financiamiento por el sector público y/o el sector privado, a través de los recursos de inversión que se financiarán con estos recursos. Sustituido por el art. 21 de la Ley 1755 de 2016 para el año 2017. Financiamiento complementario: Se adelantó según se allegó la solicitud en su momento, se refinanció el crédito y se adelantó en este estado, a partir de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, al día por escrito. Dentro del término señalado se realizó la petición al comité y se realizó copia del oficio remitido al solicitante en caso de no estar favorablemente con el comité. Los términos para decidir e responder se contaron a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.



Adicionalmente, la comunidad expresó su interés en los siguientes cursos complementarios: sistemas, belleza, manejo de productos químicos, contabilidad, logística, enfermería, comercio, refrigeración y cocina. Con ayuda de la coordinación del líder comunitario de Piedras Cantas se logró convocar a la población para presentar el portafolio institucional. Para el mes de septiembre de 2014 se logró llevar formación complementaria en emprendimiento y en elaboración de productos químicos.

Es importante resaltar que el SENA viene atendiendo a poblaciones en situación de vulnerabilidad y demás grupos especiales, de acuerdo con las necesidades del mercado laboral, con el fin de mejorar sus niveles de empleabilidad promoviendo su inserción laboral; de esta manera se ha logrado para Buenaventura la atención a 23.726, 40.296 y 35.696 aprendices para los años 2014, 2015 y 2016 respectivamente.

SENA Móvil

En el marco del Programa de Modernización Tecnológica de las Comunicaciones de los centros de Formación, el SENA para Buenaventura implementó como parte inicial del Plan de Choque tres (3) Áreas Móviles: TIC's, Automatización y Mecánica Automotriz.

Formación Profesional Integral

El Centro Náutico Pesquero de Buenaventura presenta una ejecución de la formación en Educación Superior (Tecnólogos y Especialización Tecnológica) de aprendices de 655 para el año 2014, 976 para el 2015 y 1050 para el 2016. En técnica laboral y otros (profundización técnica, técnicos laborales, auxiliares, ocupaciones y operarios) de 5.373 en el 2014, 5.449 en el 2015 y 4.731 en el 2016. En formación complementaria de 41.815 en el 2014, 45.333 en el 2015 y 42.662 en el 2016. Para un total de formación de 2014 - 2016 de 148.044 aprendices.

Fondo Emprender

La estrategia del SENA para formar a los colombianos y apoyarles en la creación de nuevas empresas que generen alrededor de la innovación y la tecnología, y que generen empleos, nuevos puestos de trabajo y divisas, permitió que a través del Fondo Emprender con convocatorias nacionales y regionales financiare iniciativas de emprendimiento empresarial para organizaciones en Buenaventura.

Convocatorias:

- Convocatorias nacionales No.39
• Convocatoria No. 46- 1er y 2do cierre
• Convocatoria Nacional 49
• Convocatoria Valle del Cauca No. 128

Resultados:

- Planes de negocio aprobados: 13
• Recursos asignados: \$1.030.182.018
• Empleos potenciales: 72
• Empleos Verificados por la Interventoría: 42



de implementación, cumplimiento y desarrollo del Plan de Choque 2014-2018 del Gobierno nacional para el Distrito Especial de Buenaventura.

En lo referente a vías nacionales concesionadas, a través de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) se estructuró y adjudicó la Iniciativa Privada Vía al Puerto, que contempla las intervenciones en el corredor Buga - Buenaventura de construcción de segunda calzada (26,8km), mejoramiento (21,8km), rehabilitación (42,4 km), construcción de 2 túneles y 13 puentes, con una inversión de \$ 1.075.557 millones. Actualmente se encuentra en etapa de pre construcción y se espera inicio de obra en agosto de 2017.

De manera complementaria, y acorde a la información proporcionada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de programas como Corredores de Prosperidad y Vías para la Equidad, se ha avanzado en la consolidación de varios sectores entre Loboguerrero - Citronete; alcanzando la construcción de (23 km) de doble calzada, que incluyen 42 puentes incluidos viaductos y 12 túneles. Entre 2012 y 2016 se han asignado más de \$1,17 millones para estas obras. De otra parte, desde junio de 2015 se terminó la construcción del puente El Pitón, con una inversión de \$11.300 millones.

Adicionalmente, en lo que se refiere al modo marítimo, el INVIAS ha priorizado el dragado de mantenimiento del canal de acceso público durante el año 2015 al que le fueron asignados \$ 23.123 millones y durante la misma vigencia iniciaron los estudios y diseños para la profundización del canal de acceso al puerto de Buenaventura, estudios que se concluyeron durante 2017 y que determinaron como principal curso de acción la realización de un dragado inicial de mantenimiento y rectificación, asignando durante 2016 recursos por \$39.861 millones y durante 2017 recursos por \$86.248 millones. El sector transporte trabaja actualmente una posterior fase de profundización del canal de acceso principal y del estero San Antonio.

En materia de empleo se relacionan a continuación los siguientes componentes con sus respectivos avances:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

Formación en Barrios.

Como parte de la estrategia de plan choque, el Centro Náutico y Pesquero de Buenaventura realizó actividades de formación complementaria a los diferentes barrios de Buenaventura. Esta formación corresponde a diferentes solicitudes de entidades públicas y organizaciones sociales tales como el Departamento Administrativo de Prosperidad Social, el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Sazón Bocana, Consejo de Yurumangá, la Asociación Colombiana de Industriales y Armadores Pesqueros, las Fuerzas Militares, la Fundación Benecor Social del Pacífico Colombiano, entre otros, en programas de formación de manipulación y procesamiento de alimentos, asesorías en residuos sólidos, cecado básico, logística básica, corte y confecciones, entre otros.

Atención Integral a comunidad de Piedras Cantas

En coordinación con el Departamento de Prosperidad Social, el Ministerio de Defensa Nacional, la Fiscalía General de la Nación y la Alcaldía Municipal de Buenaventura, el SENA participó en las jornadas de acción integral que se realizaron en la comunidad de Piedras Cantas. En reunión con la comunidad se estableció que el 6 de junio de 2014 se haría la primera jornada integral, realizándose satisfactoriamente donde se les brindó orientación individual a 29 habitantes de la zona.



Table with 2 columns: Estado del proyecto, En Ejecución. Rows include Inicio (2 de julio 2014), Terminación (Febrero 18 del 2018), Ejecutor (SENA-FONDO EMPRENDER), Recursos Dignos (\$ 2.800.000.000), Avance financiero (60%), Avance de ejecución (50%).

A continuación, se presenta el avance de las convocatorias:

Convocatoria 46 Segundo cierre:

Se presentaron 6 planes de negocio por valor de \$325.145.250 de los cuales se aprobaron 2 planes con las siguientes características:

- ✓ Valor recomendado: \$157.865.750
✓ Empleos potenciales: 12
✓ Sectores económicos impactados:
• Agricultura
• Otras Actividades De Servicios Comunitarios, Sociales Y Personales

Convocatoria 47 Primer cierre:

Se presentaron 3 Planes de negocio en la convocatoria 47 primer cierre con las siguientes características:

- ✓ Valor solicitado: \$259.235.080
✓ Sectores económicos impactados:
• Industrias Manufactureras
• Agricultura, Ganadería, Caza Y Silvicultura

Convocatoria Nacional 49 Único cierre:

Se aprobó 1 plan con las siguientes características:

- ✓ Valor recomendado: \$ 62.740.314
✓ Empleos potenciales: 4
✓ Sector económico impactado:
• Industrias Manufactureras



Convocatoria Regional 128 Valle del Cauca

Se aprobó 2 planes con las siguientes características:

- ✓ Valor recomendado: \$ 173.052.954
- ✓ Empleos potenciales: 13
- ✓ Sectores económicos impactados:
 - Industrias Manufactureras
 - Pesca

Construcción del Nuevo Centro de Formación

Ante la falta de condiciones adecuadas para el óptimo funcionamiento del Centro Náutico y Pesquero, así como problemas en su infraestructura se decidió construir un nuevo centro de formación. A continuación, se muestra la ficha técnica:

Buenaventura Valle del Cauca

Valor Total Proyecto: \$34.820 millones

Valor Operación: \$3.000 millones

Valor Construcción: \$31.820 millones

Valor Equipos: \$3.000 millones

Fuente: Sena.

Servicio Público de Empleo (SPE)

Respecto de los compromisos en materia del servicio de gestión y colocación, se acordó la apertura de dos centros de empleo. Es así como en junio de 2014 se realizó la apertura de dos centros de empleo a cargo de las cajas de compensación Comfandi y Comfenalco Valle. Actualmente Buenaventura cuenta con tres centros



El Distrito de Buenaventura es uno de los municipios prioritizados en la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia y dentro de los avances logrados se destaca que:

- i) Cuenta con un espacio de coordinación intersectorial para la implementación de acciones relacionadas con prevención de embarazo en la adolescencia.
- ii) el Plan de Desarrollo Distrital incluye el compromiso de avanzar en la implementación de todos los componentes de la Estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia.
- iii) Cuentan con servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes.
- iv) La alcaldía promueve e impulsa acciones desarrolladas por niños, niñas y adolescentes en el marco de los Derechos sexuales y Reproductivos.
- v) La alcaldía a través de los coordinadores de la estrategia representados por Secretarías de Salud, Educación, ICSF y líderes jóvenes realizan acciones masivas de viabilización de la estrategia.
- vi) Se han implementado acciones del programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. El Ministerio de Salud y el ICSF trabajan conjuntamente en la implementación de la estrategia en el municipio.

SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Acción	Estado actual
Construcción y dotación Biblioteca pública Ramón Grau Columbian (Ministerio de Cultura, Entagada de Joplin y Distrito)	Estado: Terminada. La obra terminó el 31 de Julio de 2014. El valor asignado del Sector Cultura fue de 484.717.303 así: Inversión Municipal: \$1.882.836 Inversión Joplin: 150.237.800 Inversión Distrito: 252.811.626 Total: 484.717.303
Alotación de Escuela Taller (antigua Estación Ferrocarril) y promoción de fortalecimiento de la Escuela Taller de Buenaventura - Valle del Cauca así como procesos formativos	1. Componente Infraestructura Estado: Terminada el 31/12/2011 Inversión educación: 106.474.908 2. Componente Fortalecimiento Estado: en proceso Con costo a 31 de diciembre de 2016 se dieron aportes para el fortalecimiento de la Escuela Taller de Buenaventura - Valle del Cauca así: *2016: Aporte: 238.000.000 (Ejecutado) *2015: Aporte: 167.701.946 (Ejecutado) *2014: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *2013: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *2012: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *2011: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *2010: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *2009: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *2008: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *2007: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *2006: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *2005: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *2004: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *2003: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *2002: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *2001: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *2000: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1999: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1998: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1997: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1996: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1995: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1994: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1993: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1992: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1991: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1990: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1989: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1988: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1987: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1986: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1985: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1984: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1983: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1982: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1981: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1980: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1979: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1978: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1977: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1976: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1975: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1974: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1973: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1972: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1971: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1970: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1969: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1968: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1967: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1966: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1965: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1964: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1963: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1962: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1961: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1960: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1959: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1958: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1957: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1956: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1955: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1954: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1953: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1952: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1951: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1950: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1949: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1948: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1947: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1946: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1945: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1944: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1943: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1942: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1941: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1940: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1939: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1938: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1937: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1936: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1935: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1934: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1933: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1932: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1931: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1930: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1929: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1928: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1927: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1926: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1925: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1924: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1923: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1922: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1921: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1920: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1919: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1918: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1917: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1916: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1915: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1914: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1913: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1912: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1911: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1910: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1909: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1908: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1907: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1906: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1905: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1904: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1903: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1902: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1901: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado) *1900: Aporte: 107.701.946 (Ejecutado)



de empleo, incluyendo el perteneciente a la Agencia Pública de Empleo del SENIA, que desde julio de 2014 y hasta noviembre de 2016, han inscrito 35.537 personas, colocados 4.521 y orientados 23.789.

Organizaciones solidarias

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) realizó una jornada de emprendimiento comunal en Buenaventura el 25 de abril de 2014 con la participación de 85 líderes comunales, evento organizado con la ASOCOMUNAL de Buenaventura y la Federación de Juntas de Acción Comunal del departamento del Valle del Cauca. En este evento se entregaron 180 kits de emprendimiento comunal por \$25 millones de pesos.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias capació a los miembros directivos de 23 organizaciones que conforman la Corporación Red de Cooperación para la Paz y el Desarrollo Sostenible - REDCOOPDES en temas de economía solidaria. Esta red agrupa a 33 organizaciones solidarias de Buenaventura y se encarga de liderar proyectos sociales, comunitarios y empresariales para Buenaventura.

Departamento Para La Prosperidad Social

En cuanto a las estrategias de inclusión productiva, Prosperidad Social, para el periodo 2014-2016, en el Distrito de Buenaventura ha atendido 5.179 hogares y 1.876 personas en los componentes de emprendimiento, empleabilidad, fortalecimiento de capacidades e intervenciones rurales integrales, con una inversión de \$10.316 millones de pesos.

SECTOR SALUD.

A partir de 2015, la competencia de organización de la red pública de prestadores de servicios de salud es del Distrito de Buenaventura luego de que dicha entidad asumiera las competencias en el marco del Decreto 2459 de 2015 según lo certificado por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Para asumir dicha competencia el distrito presentó el Programa de reorganización, rediseño de la red pública, el cual fue viabilizado por el MSPS, de tal manera que se asumen directamente las competencias que tenía el Departamento, de acuerdo con el nivel de atención, acorde con lo definido en su propuesta. Por lo tanto, el distrito es quien define la forma como optimiza, hace eficiente y sostenible la red pública.

En este contexto, la ESE Hospital Luis Alzabique de la Paz asumió la infraestructura del hospital departamental liquidado para fortalecerse en el segundo nivel. El Distrito, con recursos de Regalías, aprobó un proyecto para mejorar la infraestructura del Hospital por \$7.034 millones en 2016 y presentó al MSPS anteproyecto para realizar inversiones en fortalecimiento de siete centros y puntos de salud.

Sin perjuicio de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 mediante radicado 2017534020731 este Departamento Administrativo dio traslado al Ministerio de Salud y Protección Social, para que en el ámbito de sus competencias se pronuncie respecto a los temas de salud.

SECTOR DE GÉNERO



Fortalecimiento Red de Parteras y Telemedicina del Pacífico	Estado: En proceso El valor asignado por Microtarea para el periodo 2016-2017 corresponde a: *2013,2015: Aporte a la formación del Plan Especial de Salvaguarda de la maternidad "parteras del pacífico": \$130.000.000 Millones (Ejecutado) *2016: Primer festival de memoria ancestral, parturas tradicionales 2016: \$38.000.000 (Ejecutado) *2017: Implementación Plan Especial de Salvaguarda parteras: \$20.000.000 (en proceso de ejecución)
Fortalecimiento del Plan Especial de Salvaguarda "Mujeres de Mambra, Centes Tradicionales del Pacífico sur	Estado: Ejecutado El valor asignado por Microtarea para el periodo 2016-2016 corresponde a: *2013: apoyo a la implementación del Plan Especial de Salvaguarda de las mujeres de mambra, centes y danzas del pacífico sur. (UNESCO): \$100.000.000
Concordación de archivo fotográfico de las secciones de prioridad social	Estado: Ejecutado El valor asignado por Microtarea para el periodo 2016-2016 corresponde a: *2013: La concordación del archivo fotográfico de las secciones de prioridad social de Buenaventura \$ 70.000.000.

Fuente: Oficina de Planeación Ministerio de Cultura, 2017

Programas de asistencia social

Más Familias en Acción.

El programa Más Familias en Acción otorga un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria que complementa el ingreso familiar, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia, en educación, al garantizar la asistencia escolar de los menores y en salud, con la asistencia de los niños y niñas menores de siete años a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas. Este apoyo monetario se entrega a través de una entidad financiera debidamente acreditada y vigilada por la Superintendencia Financiera.

Jóvenes en Acción

Jóvenes en Acción tiene como objetivo incentivar el mejoramiento de las capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo de la población joven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, a través de una transferencia monetaria condicionada, que incentiva la formación de capital humano y el incremento de la empleabilidad.

Red Unidos

La Red Unidos es una estrategia de intervención coordinada por el Departamento de Prosperidad Social, con el objetivo de que las familias en situación de pobreza y desplazamiento puedan acceder a la oferta social pública y privada, y desarrollar capacidades para gestionar su propio desarrollo, mejorar sus condiciones de vida y superar la pobreza extrema.



Cobertura de programas de asistencia social en el Distrito de Buenaventura.

AÑO	PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL	INTERVENCIONES A HOGARES ¹	INTERVENCIONES A PERSONAS	INVERSIÓN (millones de \$)
2016	JÓVENES EN ACCIÓN	4.067	1.827	
	MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN	20.745	21.795	14.691
	UNIDOS	5.983		2.931
2015	JÓVENES EN ACCIÓN	2.360	2.931	
	MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN	21.094	32.679	15.070
	UNIDOS	12.755	56.482	2.822
2014	JÓVENES EN ACCIÓN	1.359	2.822	
	MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN	20.321	31.621	14.368
	UNIDOS	15.168	64.900	

Fuente: Prosperidad Social 2017

INVERSIÓN

Sistema General de Regalías

De conformidad con el Acto Legislativo 5 de 2011 se constituyó el Sistema General de Regalías (SGR) y se creó el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCCE) cuyo objeto es propender por el uso eficiente y eficaz de los recursos del SGR...

Corresponde al DNP administrar el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCCE) conforme a lo establecido en los artículos 5, 99 y 100 de la Ley 1530 de 2012 y Título IV del Decreto 1082 de 2015...

De otra parte, el correcto uso y ejecución de los recursos provenientes del SGR, incluidos los procesos de selección de contratistas, la contratación y ejecución de los contratos, su supervisión e interventoría técnica...

En éste sentido, el DNP no es parte contractual ni interviene dentro de los procesos de definición de los proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales a consideración de los órganos colegiados

1 Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 265 y 267 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones. 2 Decreto por el parágrafo 3 del artículo 2 del Acto Legislativo No. 05 del 2011. 3 Por el cual se modifican los Decretos 2017 de 2004 y 1022 de 2012 se otorgan otras disposiciones. 4 De acuerdo con la competencia de los Organismos de Control de la Función General de la Nación. Calle 26 # 13 - 19 Código Postal 110211 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 www.dnp.gov.co



En perjuicio de la información anteriormente señalada, en la tabla n° 1 encontrará información agregada por estado de los proyectos.

Tabla n° 1
Resumen estado de los proyectos con recursos del SGR
(Cifras en millones)

Estado	No. Proyectos	Valor SGR	Valor Nación	Valor Otro	Valor Total
SIN CONTRATAR	2	10.851	-	-	10.851
EN EJECUCIÓN	17	56.162	21.750	5.000	82.912
TERMINADO	1	10.408	-	-	10.408
Total general	20	77.481	21.750	5.000	104.232

Fuente: GESPROY - SGR corte 15 de marzo de 2017

El anexo n° 1 contiene el detalle de los proyectos de inversión, con las actuaciones realizadas por parte del SMSCCE.

Así mismo, toda la información concerniente a los proyectos de inversión y contratos asociados que son financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) está disponible en la página web (www.sgr.gov.co), donde está publicado el listado de los mismos. Esta se descarga en archivo Excel, donde puede filtrar los datos a consultar, ingresando a través del menú SMSCCE, opción monitoreo SGR, asensos OCAD, a través del siguiente vínculo:

https://www.sgr.gov.co/SMSCCE/MonitoreoSGR/asesnosOCAD.aspx

Una vez se dé clic al vínculo "Descargar Proyectos aprobados" encontrará la siguiente información: i) Nombre del OCAD, ii) Tipo OCAD, iii) Región, iv) Departamento, v) Recursos pertenecientes a, vi) Código DANE ente ejecutor, vii) Entidad ejecutora, viii) Tipo de ejecutor, ix) Ejección, x) Subsector, xi) BPN, xii) Nombre del Proyecto, xiii) Avance físico, xiv) Avance financiero, xv) Estado, xvi) Fecha de aprobación; Detalle de las Fuentes de financiación xvii) Directas, xviii) Fondo de Compensación Regional 40%, xix) Fondo de Compensación Regional 60%, xx) Fondo de Desarrollo Regional (FDR), xxi) Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTE), xxii) CORMAGDALENA, xxiii) Incentivo a la Producción, xxiv) Total Valor SGR, xxv) Valor Nación, xxvi) Valor otros, xxvii) Valor total proyecto.

Finalmente, se invita a consultar la herramienta MAPARegalías, plataforma integrada que visualiza la información reportada por las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, ingresando al vínculo http://maparegalias.sgr.gov.co/ donde podrá se observar el número de proyectos que se ejecutan por la entidad de su interés, el detalle de estos, la información de los recursos naturales no renovables, la producción y el presupuesto SGR asignado.

Ahora bien, frente al cuestionario anexo a la proposición, éste Departamento Administrativo se permite observar:

1. "Favor señalar la agenda de implementación del programa piloto de Nuevas Ciudades para el Distrito Especial de Buenaventura, las inversiones apropiadas para su desarrollo, los objetivos de corto, mediano y largo plazo y sus metas e indicadores de desarrollo."

Calle 26 # 13 - 19 Código Postal 110211 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 www.dnp.gov.co



de administración y decisión (OCAD)¹ para ser financiados con recursos del SGR. Así mismo, el DNP carece de competencia para definir los procesos de selección, autorizar anteproyectos o desembolsos y modificar o terminar relaciones contractuales asumidas con dichos recursos.

El SMSCCE cuenta con un diseño operacional que prevé el reporte periódico (mensual) de información por los ejecutores de los proyectos de inversión respecto de la generación, administración, gestión y ejecución de los recursos del sistema, a través de los instrumentos y herramientas de orden técnico y operativo, tales como los Aplicativos SUFP-SGR², CUENTAS-SGR³ y GESPROY-SGR⁴ dispuestos por el DNP para el reporte de información al SMSCCE⁵.

Es importante señalar que los aplicativos SUFP-SGR, CUENTAS-SGR y GESPROY-SGR dispuestos por el DNP para el registro de información del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, son de acceso y registro continuo por los ejecutores, por lo cual la información allí contenida se actualiza permanentemente.

Ahora bien, el parágrafo 1 del artículo 2.2.4.2.1.4⁶ del Decreto 1082 de 2015 señala que corresponde a las secretarías Nacionales de los OCAD el reporte de información de los proyectos de inversión radicados en sus oficinas y presentados ante los OCAD para financiarse o cofinanciarse con recursos del SGR.

Así mismo, el citado Decreto 1082, en su artículo 2.2.4.2.1.4, prescribe la responsabilidad de los órganos y actores del SMSCCE del reporte de la información que demande el Sistema dentro de los 15 primeros días de cada mes y en las condiciones que define el DNP, en su calidad de administrador del SMSCCE, conforme a lo previsto en el artículo 100 de la Ley 1530 de 2012.

En ese sentido, las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son las responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e íntegra dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran.

Por lo tanto, la entidad ejecutora del proyecto es la responsable del manejo y ejecución de los recursos conforme a lo establecido en los acuerdos aprobados emitidos por el correspondiente OCAD y de conformidad con la normativa del SGR establecida para tal efecto.

Precisado lo anterior, se comunica que una vez validada la información en los sistemas de orden técnico y operativo, tales como los aplicativos SUFP-SGR, CUENTAS-SGR y GESPROY-SGR, dispuestos por el DNP para que las entidades ejecutoras carguen la información de los proyectos con corte 15 de marzo de 2017, se evidencia que se han aprobado 20 proyectos de inversión para el municipio de Buenaventura, por un valor de \$104.232 millones, de los cuales \$77.481 millones corresponden a recursos del SGR.

1 Artículo 6 Ley 1530 de 2012. 2 Banco de Programas y Proyectos del SGR. 3 Herramienta informática para el reporte de movimiento de saldos, Análisis integrado de flujos, medidor puntual de los cambios autorizados y reportados en el SMSCCE. 4 Herramienta de gestión de proyectos y de reporte de información al SMSCCE. 5 Decreto 1082 del 11 de septiembre de 2015 y artículo 4º del Decreto 414 de 2015 y las directivas de la Circular SMSCCE 002 de noviembre de 2012, la Circular 002 del 11 de septiembre de 2015 y artículo 4º del Decreto 88 de 2015 expedidos por el DNP. 6 Responsabilidad de los órganos y actores del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCCE. Calle 26 # 13 - 19 Código Postal 110211 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 www.dnp.gov.co



En el marco de la Política Nacional Logística (PNL) se definió, como parte de sus estrategias, la optimización en la provisión de infraestructura a través de la promoción del desarrollo de infraestructura Logística Especializada -ILE por parte del sector público, buscando promover el transporte intermodal de mercancías y el desarrollo de procesos de valor agregado en áreas estratégicas con condiciones propias para su implementación.

Particularmente en el departamento del Valle del Cauca, y dadas sus condiciones socioeconómicas y estratégicas, se identificó a Buenaventura como el municipio con mayor potencial para el desarrollo y promoción de iniciativas tendientes a proveer soluciones en temas de competitividad, así como en el campo de brinches en las condiciones sociales. Entre otras características se evidencia la paradoja existente entre su ubicación estratégica como principal zona portuaria de importación y exportación del país y el alto porcentaje de población que vive en condición de pobreza.

Con fundamento en ello, y con el propósito de lograr cambios significativos en el desarrollo económico y social, el Gobierno de Colombia en coordinación con el gobierno regional y local, está construyendo una estrategia de desarrollo integral para Buenaventura a través de la concertación de una alianza público-privada entre el Gobierno Nacional, el Departamento del Valle del Cauca, el Distrito de Buenaventura y el sector privado, cuyo objetivo es favorecer un entorno de inversión que redunde en el mejoramiento de la productividad y competitividad de la región y el país.

En tal sentido, el DNP diseñó un modelo de desarrollo económico y social, en el marco de la estrategia "Promoción e impulso a proyectos regionales de desarrollo empresarial y social" del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "Todos por un nuevo país", denominado Programa de Nuevas Ciudades, el cual se fundamenta en dos ejes:

1. Eje económico: Busca aprovechar el potencial portuario y logístico de la ciudad a través de la promoción, construcción, operación y mantenimiento de una gran zona de actividades económicas al norte de la ciudad.
2. Eje social: Busca el desarrollo integral de los habitantes de Buenaventura a través de la consolidación y mejoramiento de la ciudad existente centrada en intervenciones del Estado que mejoren la infraestructura social del municipio.

El Programa contempla acciones tanto del sector público como privado encaminadas a crear brinches sociales y aprovechar las potencialidades logísticas e industriales de la ciudad. En este sentido, el sector público busca generar condiciones favorables para la inversión privada a través de la estructuración integral de negocios y el liderazgo en los procesos de consulta previa con la población protegida. Por su parte, se espera que el sector privado se encargue de la inversión en el desarrollo urbanístico y en negocios acordes con las potencialidades de Buenaventura.

Al respecto, la agenda de implementación del programa piloto de Nuevas Ciudades para el Distrito Especial de Buenaventura se ha llevado a cabo a partir de cuatro fases o etapas definidas así:

1. Planeación: Durante esta etapa se realizaron los estudios, a nivel de pre-factibilidad, técnicos, legales y financieros. Se incluye un inventario de derechos fundamentales de la población de la región, un análisis de uso de tierras, un inventario de oportunidades en términos comerciales y de servicios logísticos locales y globales, un proceso de concertación institucional y una determinación de la

Calle 26 # 13 - 19 Código Postal 110211 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 www.dnp.gov.co



- infraestructura básica requerida, que redujo en la propuesta de creación de una institucionalidad para la gestión y promoción.
- Gestión institucional: Esta etapa se desarrolló mediante el altamiano a nivel institucional en el que se involucró al gobierno municipal y al departamental mediante la suscripción de un Memorando de Entendimiento para aunar esfuerzos en desarrollo del proyecto.
 - Gestión del suelo: Se requiere realizar un saneamiento predial para realizar una gestión eficiente en los usos del suelo que respete los derechos adquiridos por las comunidades asentadas en los terrenos colectivos. En este sentido, el DNP viene diseñando un esquema de participación en el cual se pueden vincular a las comunidades negras al desarrollo de la política pública en el modelo de desarrollo del CAEB. Adicionalmente, el DNP con apoyo del territorio avanza en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial y el Catastro Multipropósito.
 - Promoción y financiamiento: Finalmente, una vez se han alcanzado los avances en materia institucional y en los usos del suelo, se promocionará el esquema para atraer capital privado al proyecto.

Como se mencionó en el numeral 1, a la fecha se han realizado estudios de pre-factibilidad en diferentes dimensiones que permitan identificar actividades económicas con potencial, modelo de ordenamiento urbano, modelos de asociación con comunidades y propietarios y el modelo financiero del proyecto.

Como resultado de los mencionados estudios, las inversiones estimadas para el desarrollo del proyecto y los objetivos de corto, mediano y largo plazo se enfocan en las siguientes apuestas:

Fase	Acción	Valor estimado (Millones de pesos)
Fase I	Actualización del POT y catastro multipropósito de Buenaventura	4.500
	Estudios de planificación urbana y estructuración integral del proyecto	5.000
	Saneamiento predial y análisis contextual	1.200
Fase II	Programa de fortalecimiento de capacidades de la Alcaldía de Buenaventura	500
	Implementación del esquema institucional de administración y promoción	800
Fase III	Estudios, diseños y construcción de obras viales	70.000
	Estudios, diseños y construcción de redes de servicios públicos	1.815.000
TOTAL		1.642.000

Fuente: Programa Nuevas Ciudades, DNP-DIES

Así las cosas, para la vigencia 2017 se tiene contemplado financiar el estudio de formulación y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la ciudad, la implementación del catastro multipropósito y el estudio de estructuración del proyecto Nueva Ciudad de Buenaventura en la zona de expansión urbana denominada como Centro de Actividades Económicas de Buenaventura (CAEB).

En la primera etapa de ejecución, a nivel de prefactibilidad se contempla el desarrollo de una zona de actividades logísticas enmarcada en las siguientes indicadores de seguimiento:

Infraestructura	Área	(2019-2023)	(2024-2026)	Total
Calle 26 # 13 - 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia				PEB 381 5000 www.dnp.gov.co



Contrato BID	Diseñar un esquema asociativo entre comunidades étnicas, sector público y privado que viabilice la creación de un ente gestor que se encargue de administrar y promover una zona logística e industrial en Buenaventura	Héctor Quijano	\$17.267.706
Contrato BID	Elaborar el estudio de prefactibilidad financiera del proyecto "Zona Integral de Desarrollo Empresarial, Logístico e Industrial de Buenaventura"	Vivika	\$88.430.325
DNP-OR-007-14	Elabora los modelos de negocio, operación y de actividades económicas de la Zona de Actividades Logísticas - ZAL, en el Distrito de Buenaventura	Isamiro S. Acevedo	\$189.030.012
DNP-OR-033-14	Definir el modelo de gestión y la estructura organizacional de una sociedad que administre y promueva una Zona de Actividades Logísticas - ZAL, para el Distrito de Buenaventura	Legal Business Consulting	\$126.000.000
DNP-OR-047-15	Analizar y armonizar las recomendaciones de carácter técnico, legal y financiero de las realidades para el modelo de desarrollo empresarial y social en el Distrito de Buenaventura en un documento que unifique los escenarios de desarrollo del proyecto piloto	Unión Temporal Isamiro, Geografía y Vivika	\$127.000.000
DNP-OR-055-15	Definir el artículo jurídico que permita vincular desde el punto de vista económico a los Grupos Étnicos en el desarrollo del proyecto de Zona de Actividades Logísticas en el Distrito de Buenaventura, definiendo su mecanismo de operación y gestión en marzo	Araújo Barrera S. Acevedo	\$368.000.000

Fuente: Programa Nuevas Ciudades, DNP-DIES

4. "Favor señalar si el proyecto de Nuevas Ciudades está vinculado al proyecto del Master Plan desarrollado por el Gobierno Nacional para Buenaventura."

El proyecto piloto en Buenaventura enmarcado en el programa Nuevas Ciudades es uno de los proyectos estratégicos del Master Plan diseñado por FINDETER, en el cual se determinan en el corto, mediano y largo plazo acciones específicas en materia urbanística que permitan generar la Nueva Ciudad de Buenaventura.

5. "Favor especificar si el proyecto de las Nuevas Ciudades ha sido incorporado al Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Buenaventura y si ha sido consultado con la entidad territorial, la Gobernación del Valle, la alcaldía Distrital de Buenaventura y el Concejo Distrital de Buenaventura."

El Departamento Nacional de Planeación, desde la posesión de la actual Gobernadora del Valle del Cauca y el Alcalde de Buenaventura, ha realizado sesiones de socialización y construcción de planes de trabajo para avanzar en la implementación del proyecto. Buscando priorizar dicha gestión, el pasado 6 de febrero se firmó un memorando de entendimiento entre la Gobernación del Valle del Cauca, la Alcaldía de Buenaventura, la Cámara de Comercio de Buenaventura y los Consejos Comunitarios presentes en el área de influencia del proyecto, el cual tuvo por objeto: "Establecer un marco de cooperación conjunta, en el ámbito de sus competencias, con el fin de promover el desarrollo de proyectos con enfoque ambientalmente sostenible, étnico, social, productivo, económico, industrial y logístico en el territorio de Buenaventura, Valle del Cauca". Al respecto, los signatarios del memorando de entendimiento han acordado la realización de sesiones periódicas para avanzar en la implementación del proyecto piloto en Buenaventura.

Como resultado de la agenda conjunta, el Plan de Desarrollo del Distrito "Buenaventura con responsabilidad, primero la gente" 2016 - 2019, consignó dentro de la línea estratégica N°5: Desarrollo competitivo, articulado e endógeno de la economía local, la estrategia denominada "Desarrollo urbano de la zona CAEB de manera



	Hs	(2019-2023)	(2024-2026)	Total
Zona de antepuerto 1 y 2	36,03	100%		100%
Service Center	0,78	100%		100%
Centros de Contables	7,39	80%	4%	100%
Parque Industrial y de Logística	30,16	34%	33%	100%
Hoteles	0,104	100%		100%
Centro Empresarial	0,85	80%	50%	100%
Zona Franca	20,23	100%		100%
Embarcadero y Operador de Barcas	5,79	100%		100%
Cargas Locales	6,27	34%	33%	100%
Líneas y paflo ferro	15,04	100%		100%
Centrales de abasto	2,1	100%		100%
Prado, Camarero, Servicios Comunes (Vías, redes de servicio, Manejo Sólido-Residuo)				100%
Total	127,4	81,5%	8,82%	9,57%

Fuente: Estudio de análisis y armonización de recomendaciones del modelo de desarrollo empresarial y social en el Distrito de Buenaventura, DNP 2016

2. "Favor señalar las fuentes de financiamiento para el desarrollo e implementación del proyecto Piloto Programa Nuevas Ciudades para el Distrito Especial de Buenaventura."

Como se mencionó anteriormente, a partir de los resultados de los estudios de prefactibilidad, el sector público financiará la contratación de estudios de estructuración integral del proyecto y el proceso de consulta previa con la población protegida. Por su parte, el sector privado financiará el desarrollo urbanístico de la zona CAEB y la localización de negocios acordes con las potencialidades de Buenaventura.

2. "Favor señalar las investigaciones desarrolladas con el objeto de implementar el programa piloto de Nuevas Ciudades en Buenaventura; especificar los contratistas involucrados, los contratos ejecutados o en ejecución para tal fin, el monto total de los mismos, los objetos y sus valores."

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) desde el año 2010 ha desarrollado siete estudios de consultoría a nivel de prefactibilidad enfocados en el desarrollo de una zona de actividades logísticas e industriales en la zona CAEB que permitan promover la localización de empresas que impulsen el desarrollo económico de la ciudad. Dichos estudios complementan los realizados por la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER) y Presidencia de la República en materia de ordenamiento urbano y desarrollo social.

A continuación, se listan los estudios realizados por el DNP a la fecha, sin perjuicio de la información que pueda suministrar FINDETER sobre los estudios contratados por ellos:

No. de contrato	Objeto	Contratista	Valor contractual
DNP-OR-401-09	Estudios de localización, diseño y factibilidad de una plataforma logística en Colombia	Advanced Logistics Group	\$80.588.940



ordenada a través del desarrollo de infraestructura vial y de transporte y ampliación de la cobertura de servicios de acueducto y saneamiento básico, con el objetivo de promover la inversión en servicios logísticos". En dicha estrategia se enmarca el proyecto piloto del Programa Nuevas Ciudades en Buenaventura. No obstante, el detalle de la información puede ser consultado a la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

En línea con lo anterior y con el objetivo de instrumentalizar la iniciativa, la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial y la implementación del catastro multipropósito contemplarán las apuestas en materia de desarrollo de la Nueva Ciudad de Buenaventura en la zona CAEB.

6. Favor señalar los impactos de orden social, territorial y económico sobre el Plan de Desarrollo Distrital que se prevén con la implementación del Piloto para Buenaventura del programa Nuevas Ciudades."

Es importante precisar que, la planeación de proyectos tiene asociada un proceso en el que se desarrollan diferentes tipos de estudios que contribuyen a la evolución del proyecto, desde su etapa conceptual hasta una Ingeniería de detalle con la cual se puede implementar el proyecto. La etapa de pre factibilidad es posterior a la etapa conceptual o de perfil del proyecto y se destaca por realizar una evaluación más completa de las alternativas identificadas en la etapa de perfil con el objetivo de descartar las alternativas no factibles y seleccionar la alternativa que es técnica y económicamente más viable para que esta continúe la etapa de factibilidad o diseño.

En este sentido, los recientes estudios a nivel de pre factibilidad estiman que el proyecto logrará beneficios en el ordenamiento urbano de la ciudad generando impacto en los sistemas locales de equipamientos como infraestructuras educacionales y de hábitat. Así mismo, logrará generar beneficios en materia de movilidad y mejoramiento en los sistemas locales de transporte multimodal. En materia logística, reducirá el impacto ambiental por mayor control de las actividades logísticas y de transporte y beneficios de acceso a la ubicación geográfica de los servicios complementarios a los puertos y a la industria de transporte.

Adicionalmente, el proyecto generará 60.000 empleos en 20 años y promoverá la instalación y operación de 150 empresas nuevas en los sectores estratégicos para el desarrollo de Buenaventura con inversiones privadas estimadas por valor de 13,5 billones de pesos.

No obstante, es importante destacar que estos cifras son preliminares y deberán ser objeto de revisión y afinamiento en las fases posteriores de ciclo del proyecto.

7. "Favor señalar los mecanismos de consulta a las comunidades objeto de los impactos del programa Nuevas Ciudades previstos o implementados a la fecha."

El proyecto contempla inversiones en el área de influencia de los títulos colectivos de los consejos comunitarios Gombosa y La Caucaína, entendiendo esta particularidad, el DNP con el acompañamiento del Ministerio de Interior realizó un estudio de diseño de un vehículo jurídico que permita vincular desde el punto de vista económico a los grupos étnicos en el desarrollo del proyecto. Este estudio tuvo por objeto transformar el método tradicional de consulta previa en el cual se concretan los mecanismos de cooperación por los impactos del proyecto, y se propone vincular como socio estratégico del proyecto a los Consejos Comunitarios procurando la inclusión social en Buenaventura.

El vehículo diseñado fue socializado por el Gobierno nacional con el acompañamiento de la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía Distrital de Buenaventura a los consejos comunitarios. Como resultado de la socialización se acordó la realización de sesiones periódicas para avanzar en la implementación del proyecto piloto en Buenaventura.

En los anteriores términos se atiende la proposición del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

Luis Fernando Mejía
LUIS FERNANDO MEJÍA ALZATE
 Director General (E)

Enlace: José Mauricio Cuellar Gómez - Director Dirección Inversiones y Finanzas Públicas
 César Augusto Peñalosa - Director Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible
 Bibi Castro Tobar - Directora Desarrollo Urbano
 Luis Felipe Lillo - Subdirector de Transporte
 Alejandro Córdoba Martínez - Director Desarrollo Social
 Alfonso Jarama Jiménez - Director Vigilancia de los Recursos
 Javier Ignacio Pérez Burgos - Director Desarrollo Territorial Sostenible

Consultar: David Amaya, OAJ
 Páase: Fabiola Páez Vargas, Jefe OAJ
 Contacto: Bogotá, Agosto 20

Anexo: Lo enviado en anexo.

Calle 26 # 13 - 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 8000 www.dnp.gov.co

Página 18 de 18

Anexo N° 3 Respuestas a la Proposición número 69, firmada doctor Alejandro Callejas Aristizábal - Vicepresidente Técnico Presidente Ad-Hoc para aguas y Saneamiento Básico de Findeter.

Contrato	Objeto	Estado	Valor actual contrato de obra	Impacto	% de avance
PAF-ATT-118-2014	OPTIMIZACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VENEZIA DISTRITO DE BUENAVENTURA	En ejecución	\$ 8.989.818.113	Mejorar la producción del recurso apto para consumo, operación y continuidad en la producción del servicio, reduciendo la vulnerabilidad de los ciécos asociados a eventos de turbiedad para el caudal tratado en Venezia.	73%
PAF-ATT-O105-2015	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUIR BARRIO SANITARIO PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - PLANEACIÓN DE LA CELDA TRANSITORIA DE CORDOBA	Terminado	\$ 790.362.400	Constar con los estudios que permitan realizar la operación de un nuevo sistema sanitario para Buenaventura.	100%
PAF-ATT-O-143-2015	OPTIMIZACIÓN Y FASE I DE CONSTRUCCIÓN TANQUE VENEZIA I	En ejecución	\$ 14.970.381.024	Tratamiento de agua cruda y almacenamiento de agua tratada.	47%
PAF-ATT-O-152-2015	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE 27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CORDOBA SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CORDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO II EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.	En ejecución	\$ 8.157.700.778	Mejorar la conducción de recurso apto para consumo humano proveniente de la PTAP Escalerete, operando de manera oportuna y continua en la producción del servicio y permitiendo mayor flexibilidad en el sistema de abastecimiento del Distrito de Buenaventura.	10%
PAF-ATT-O-140-2015	DIAGNÓSTICO Y HABILITACIÓN LÍNEA DE CONEXIÓN DE 27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CORDOBA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	Terminado	\$ 1.915.173.148	Mejorar la conducción de recurso apto para consumo humano proveniente de la PTAP Escalerete, operando de manera oportuna y continua en la producción del servicio y permitiendo mayor flexibilidad en el sistema de abastecimiento del Distrito de Buenaventura.	100,00%

En cuanto al sistema de Alcantarillado, FINDER en el marco del Contrato Interadministrativo 159 de 2013 y 224 de 2014, no ha recibido instrucción por parte del Ministerio para adelantar este tipo de obras.

Documentos que sustentan la respuesta:
 Convenio Interadministrativo entre Findeter, MVCT y el Distrito de Buenaventura, Viabilidad de los proyectos por parte del MVCT.

Estudios previos, Términos de Referencia, Contratos de Obra e inventario de los siguientes proyectos:

APORTAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Pbx: (1) +523 0311 / 623 0388 www.findeter.gov.co

Bogotá D.C.

Doctor
ALEXANDER LOPEZ AMAYA
 Senador de la República
 Edificio Nuevo del Congreso
 Cra 7 No. 8-68, Mezanine Sur
 Alexander.lopez.maya@senado.gov.co
 Ciudad

Asunto: Citación Proposición No. 69

PREGUNTA

1. "Que acciones ha realizado FINDER para apoyar el cumplimiento de la implementación y el aseguramiento de los servicios de acueducto permanente, y alcantarillado en Buenaventura, al igual que la reconstrucción del hospital Luis Abánque Plata? Conforme los compromisos suscritos el 8 marzo de 2014 en el plan de choque del Gobierno Nacional para el Distrito Especial de Buenaventura. Agradezco enviar los documentos necesarios que sustentan la respuesta."

RESPUESTA

En el marco del Convenio Interadministrativo 159 de 2013 y 224 de 2014, celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Findeter, se solicitó a Findeter adelantar la ejecución pre contractual, contractual, de ejecución y liquidación de los siguientes proyectos estructurados y presentados por el Distrito Especial de Buenaventura y viabilizados por el MVCT, como se indica a continuación:

APORTAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Pbx: (1) +523 0311 / 623 0388 www.findeter.gov.co

PAF-ATT-O-143-2015 OPTIMIZACIÓN DE LA PTAP DE ESCALERETE FASE I Y LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE VENEZIA II, EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA"

PAF-ATT-118-2014 OPTIMIZACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VENEZIA DISTRITO DE BUENAVENTURA.

PAF-ATT-O-165-2015 DIAGNÓSTICO Y HABILITACIÓN LÍNEA DE CONEXIÓN DE 27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CORDOBA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

PAF-ATT-O-152-2015 CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA HABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONEXIÓN DE 27" DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CORDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CORDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO.

2. PREGUNTA

"En el caso de ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO para Buenaventura, favor especificar (1) los proyectos de obra civil presupuestados para garantizar el suministro a la totalidad de la población, (2) la obra de corto plazo a desarrollarse en el caso de la bocanoma de la cuenca del río Escalerete, los valores de estas inversiones a cargo del Gobierno Nacional, los estudios y cronogramas de ejecución y la vigencia del contrato con el actual operador."

RESPUESTA

Las obras viabilizadas por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio ejecutadas por FINDER y contratadas por FIDUBOGOTÁ, como administradora y vocera del Patrimonio Autónomo Asistencia Técnica - FINDER para el tratamiento de Agua Potable y habilitación de conducción de agua existente para el Distrito de Buenaventura, hacen parte del programa conocido como "Plan de Choque" que busca terminar los cortes de servicio por turbiedad, como se explicó en el punto anterior, son los siguientes:

PROYECTO	VALOR (Millones)	AVANCE
1 PTAP Venecia	\$ 10.179	70%
2 PTAP Escalerete	\$ 14.970	44%
3 Extensión Línea 27"	\$ 8.732	56%
4 Diagnóstico Línea 27" FASE I	\$ 2.232	100%
TOTAL	\$ 36.113	

Cabe señalar que FINDER no ejecuta las obras de corto plazo a desarrollarse en el caso de la bocanoma de la cuenca del río Escalerete.

PREGUNTA

3. "Que acciones ha realizado Findeter para apalancar las obras y el cumplimiento de la entrega del Mega colegio de la Ciudadela San Antonio en Buenaventura, el Mega Sena, la biblioteca y el complejo deportivo La Independencia? Favor señalar los avances concretos en los proyectos:

APORTAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Pbx: (1) +523 0311 / 623 0388 www.findeter.gov.co

Findeter
Financiera del Desarrollo

de obra de las mencionadas y los rubros de inversión ejecutados y aprovisionados conforme a los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional y con cargo Findeter en materia de Plan de Choque para Buenaventura. Favor especificar que otros proyectos con ocasión de este plan especial para el Distrito Especial de Buenaventura están a cargo de Findeter (...)."

RESPUESTA

Nos permitimos informar que a la fecha Findeter no ejecuta ni financia Mega Colegio de la Ciudadela San Antonio en Buenaventura, el Mega Sena, la biblioteca y el complejo deportivo o La Independencia, u otros proyectos relacionados con lo planteado en este numeral en Distrito de Buenaventura. Los proyectos ejecutados en infraestructura social son:

PROYECTO	ESTADO	VALOR DEL PROYECTO (Millones)
1 Malecón Bahía de la Cruz	En Ejecución Otr - 90%	\$26.059
2 Parque Urb. San Antonio y Urb. Ciudadela Nueva	Terminado	\$1.262
3 IE José Ramón Bejarano	Entregado	\$1.165
4 IE Niño Jesús de Praga Sede Antonio José Ruiz	Entregado	\$878
5 IE Niño Jesús de Praga Sede Principal	Entregado	\$2.092
6 IE Pablo Emilio Carvajal	Entregado	\$1.256
7 IE Atanasio Girardot	Entregado	\$3.360
TOTAL		\$72.185

4. "Que acciones ha realizado para garantizar la participación de las comunidades indígenas y afrodescendientes en las actividades de desarrollo portuario que se realizan en sus territorios, y que estudios realizados demuestran que se han valorado otras alternativas diferentes a la reubicación de las zonas pobladas costeras, de bajamar y en la isla Cascajal, teniendo presente la condición de sujeto de especial protección constitucional que ostentan las comunidades étnicas.

RESPUESTA

Findeter acorde con las funciones se informa que, no tiene dentro de sus responsabilidades asignadas por ley, la de realizar estudios para la reubicación de la población, ni ha propuesto el plan de los proyectos a su cargo, una situación como la que se presenta en el presente.

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Pbx: (1) +523 0311 / 623 0388 www.findeter.gov.co
@findeter facebook.com/findetercol youtube.com/findetercol

Findeter
Financiera del Desarrollo

Dentro de las facultades y funciones asignadas por ley a FINDETER, no se encuentra la de asignar vivienda, ni la de elaborar censos a la población. La actividad de FINDETER en los programas de vivienda del Gobierno Nacional se ha desarrollado de la siguiente forma:

Desde el año 2002 Findeter ha actuado como entidad evaluadora, facultada mediante Decreto 2480 de 2002 expedido por el Gobierno Nacional con el fin de otorgar el Certificado de Elegibilidad de los proyectos de vivienda de interés social, urbanos, presentados a nuestra entidad por parte de los oferentes interesados en acceder a los subsidios familiares de vivienda, previa evaluación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros por parte de Findeter de acuerdo con las normas emitidas para tal efecto (Decreto 2190 de 2009, hoy Decreto 1077 de 2015 y Resolución 0895 de 2011 expedidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.)

En el marco del Programa de Vivienda Gratuita, FINDETER ha actuado como entidad evaluadora de lotes públicos y de convocatorias privadas y, como entidad supervisora ha realizado el seguimiento a la ejecución de proyectos seleccionados, contratada por Fidubogotá S.A. como vocera y administradora del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita, y por el Consorcio Alianza Colpatría como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda a Gratuita II.

Entre los lotes públicos evaluados por FINDETER en el Programa de Vivienda Gratuita II, se encuentra el proyecto Ciudadela Las Brisas de Buenaventura. Hasta el día de hoy no existe instrucción de ningún ente de gobierno que solicite realizar estas.

PREGUNTA

7. "Que principios y directrices sobre desalojos y el desplazamiento generado por el desarrollo se han tenido en cuenta de acuerdo al anexo del informe presentado en el 2007 por el relator especial de las Naciones Unidas sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado para el caso de Buenaventura?"

RESPUESTA

En atención a las competencias de Findeter, no tiene asignada actividades relacionadas con desalojos.

PREGUNTA

8. "Que acompañamiento ha realizado FINDETER a la ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA para adelantar los procesos de consulta previa y cumplir la Sentencia T550 de 2015, en el marco de lo ordenado por la Corte Constitucional?"

RESPUESTA:

Dentro de los proyectos ejecutados a la fecha por Findeter, ninguno ha requerido la realización de consulta previa, al ser predios conformados y delimitados físicamente donde no existe presencia de personas o viviendas, en este sentido no ha sido necesaria el acompañamiento a la Alcaldía Distrital de Buenaventura en trámites relacionados con consulta previa.

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Pbx: (1) +523 0311 / 623 0388 www.findeter.gov.co
@findeter facebook.com/findetercol youtube.com/findetercol

Findeter
Financiera del Desarrollo

Así mismo a la fecha Findeter no está desarrollando proyectos que requieran la participación de comunidades indígenas y afro descendientes en actividades desarrollo portuario y tampoco que requieran la reubicación de zonas pobladas de Baja Mar en la isla Cascajal, por consiguiente no se han adelantado estudios de evaluación de alternativas para reubicación de población asentada en zonas costeras.

PREGUNTA

5. "Que acciones ha realizado Findeter para garantizar los derechos económicos, sociales culturales y políticos de las comunidades que pueden resultar afectadas con las obras de desarrollo portuario? De conformidad con las garantías para las comunidades étnicas en tanto sujetos de especial protección constitucional contenidos en la norma superior y los instrumentos internacionales ratificados por Colombia."

RESPUESTA

De acuerdo con las funciones y responsabilidades asignadas por ley a FINDETER, no le corresponde llevar a cabo este tipo de acciones. Como se anotó en la respuesta anterior Findeter no se encuentra ejecutando ningún proyecto de desarrollo portuario, sin embargo siendo una entidad financiera estamos en la capacidad de efectuar los créditos que la alcaldía, gobernación o el responsable de las acciones que deba realizar.

6. PREGUNTA

"Teniendo en cuenta que el relator Especial de las Naciones Unidas, sobre vivienda adecuada ha demostrado que las interrelaciones que existen entre el derecho a una vivienda adecuada y a otros derechos humanos afines, como el derecho a la alimentación, el agua, la salud, el trabajo, la tierra, los medios de vida, la propiedad y la seguridad de la persona, así como la protección contra el trato inhumano y degradante, la no discriminación y la igualdad de géneros, son la base de la realización del derecho a una vivienda adecuada.

Digo si el FINDETER S.A. ha realizado algún censo sobre las comunidades que pueden resultar afectadas por el desarrollo portuario, que determine sus características particulares, como grupos afrodescendientes o indígenas. Para la asignación de una vivienda adecuada. Agradezco enviar los documentos necesarios que sustenten la respuesta."

RESPUESTA

Dentro del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, FINDETER ha sido contratada como entidad evaluadora de convocatorias públicas y privadas y, supervisora del seguimiento a la ejecución de los proyectos públicos y privados seleccionados, por los Fideicomisos indicados.

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Pbx: (1) +523 0311 / 623 0388 www.findeter.gov.co
@findeter facebook.com/findetercol youtube.com/findetercol

Findeter
Financiera del Desarrollo

En consideración a la solicitud de aclaración y entrega de información respecto a la Sentencia 550- de 2015 relacionada con la reubicación de familias y comunidades ubicadas en zona de Baja Mar, nos permitimos reiterar que la citada sentencia no tiene relación alguna con la construcción del Proyecto Malecón Bahía de la Cruz Fase 1. La zona de intervención del proyecto no ha requerido la reubicación de personas, familias o comunidades, toda vez que donde se ejecutan las obras, corresponde a espacio público existente, conformado y delimitado, las únicas reubicaciones que se han generado han correspondido a los vendedores estacionarios asentados al interior del Parque Néstor Urbano Tenorio y sus alrededores, actividad que en su totalidad fue efectuada por la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

Las actuaciones de Findeter han correspondido a las respuestas a los derechos de petición allegados, entrega de información solicitada y asistencia a las citaciones efectuadas por la Alcaldía Distrital de Buenaventura relacionadas con la Sentencia 550- de 2015.

PREGUNTA

9. "Digo si existe dentro de los Mega Proyectos Portuarios para Buenaventura un documento que determine el porcentaje de afrodescendientes o indígenas reubicados, que serán ocupados laboralmente antes y durante la construcción de los mismos, como en el pleno funcionamiento de cada proyecto."

RESPUESTA

Como se ha informado en la presente comunicación Findeter no ha ejecutado Mega proyectos Portuarios para Buenaventura, y tampoco tiene dentro actividades asignadas legales y estatutariamente realizar estudios sobre reubicación de población.

PREGUNTA

10. "Favor señalar la vigencia en el Plan de desarrollo de Buenaventura de los contenidos y metas de la investigación del MASTER PLAN elaboradas para el Distrito Especial de Buenaventura. Favor señalar los proyectos con cargo al MASTER PLAN desarrollados por FINDETER, su estado de ejecución actual valores ejecutados."

RESPUESTA

Dentro de los proyectos contemplados en el Master Plan que están siendo ejecutados por Findeter en el Distrito de Buenaventura, se encuentran los siguientes:


1. Master Plan 2050: "La Buenaventura que nos merecemos".

El contrato cuyo objeto es: "Elaboración del Master Plan del Distrito de Buenaventura, que sirva de herramienta técnica científica e integre las diferentes iniciativas de crecimiento y desarrollo social, ambiental, industrial, logística y portuario, bajo un horizonte de ejecución definido como una alternativa de planificación incluyente y participativa."
Valor: \$ 916.000.000

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Pbx: (1) +523 0311 / 623 0388 www.findeter.gov.co
@findeter facebook.com/findetercol youtube.com/findetercol

Findeter
Financiera del Desarrollo

Fecha: 30-Sep-2013
Consultor: Esteyco
Estado: Ejecutado



Con el propósito de integrar y articular los esfuerzos en la región Pacífica, el Gobierno Nacional ha diseñado instrumentos de planificación y gestión del desarrollo para convertir el Pacífico colombiano en el eje del progreso nacional. Es así que alineados con la conformación del "Fondo Todos somos Pacífico" Findeter ha contribuido con el desarrollo del Plan maestro 2050: "La Buenaventura que nos merecemos".

Es de resaltar que un Plan maestro es un Instrumento abierto y flexible que plantea una propuesta para la transformación de un proyecto de ciudad y su alcance es el de planificar el territorio en un plano conceptual, marcando una hoja de ruta que permita analizar y definir parámetros urbanísticos, volumétricos, trazados, ya cota a los instrumentos derivados de planeación y gestión.

Dado que el Plan maestro es una herramienta de planeación estratégica territorial que consiste en imaginar donde puede estar Buenaventura en el año 2050 cabe aclarar que continúa vigente con una proyección de 36 años en adelante a partir del año 2014-2015 superando los tiempos tradicionales de las administraciones y sus Planes de Desarrollo a los cuales espera servirles de hoja de ruta.

Allí se plantean escenarios de oportunidad encaminados a la toma responsable de decisiones por parte del sector público, el sector privado y la sociedad civil, y con activa participación de Gobierno Nacional, Findeter, Alcaldía Distrital de Buenaventura, Concejo Distrital, Gobernación del Valle del Cauca, Cámara de Comercio de Buenaventura, líderes comunitarios y organizaciones civiles, entre otros. De igual manera el proyecto fue trabajado en consonancia con la agenda del DPS. Teniendo en cuenta lo anterior y resaltando la importancia de transformar el casco urbano en el marco de su contexto y ámbito rural, el Master Plan 2050 define cinco ejes estructurantes, en respuesta a las caracterizaciones de mismas de los bonaiverenses.

- Buenaventura VIVA (Socioeconómica)
- Buenaventura INSTITUCIONAL (Fortalecimiento Institucional)
- Buenaventura TERRITORIAL (Infraestructura)
- Buenaventura ACTIVA (Promoción económica)
- Buenaventura LOGÍSTICA, INDUSTRIAL Y PORTUARIA

IPONIMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Pbc: (1) +623 0311 / 623 0388 www.findeter.gov.co

Findeter
Financiera del Desarrollo

Contratista: Consorcio Bahía De La Cruz Fase 1
Estado: Etapa final de ejecución

Con un avance del 95% el Malecón de Bahía de la Cruz se encuentra como lo anotamos en ejecución de obra se trata de un proyecto de espacio público como punto de desarrollo turístico, comercial y cultural de la población bonaiverense. El proyecto, ubicado en la isla Cascajal, ha tenido una inversión total de \$27.000 millones (\$15.000 millones del Fondo de Desarrollo Regional, \$7.000 millones del Fondo de Compensación Regional), \$5.000 millones como aporte del Ministerio de Comercio a través de Fontur, el cual se estima se entregará en junio de este año.

Es importante precisar que los proyectos reportados en los numerales 1 y 2 correspondiente a Agua y saneamiento Básico, hacen parte del Master Plan.

De esta manera damos respuesta a sus inquietudes. Con gusto atenderemos la información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Alexander Callejas Aristizabal
ALEXANDER CALLEJAS ARISTIZABAL
Vicepresidente Técnico
Presidente Ad-Hoc para Agua y Saneamiento Básico

Proyecto: Sábila Bujarrán Sampedro Alagada Vito Hincapié
Ana Paulina Bujarrán García-Superintendente General de Agua y Saneamiento Básico
Felix Andrés Llano - Coordinador General de Infraestructura
Jairo Andrés Torres - Gerente de Infraestructura
Revisó: Gloria Patricia Trivedi Alvarado - Coordinadora Asesoría y Gestión Técnica

IPONIMOS PROYECTOS SOSTENIBLES


Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Pbc: (1) +623 0311 / 623 0388 www.findeter.gov.co

Anexo N° 4 Respuestas a la Proposición número 69, firmada por la doctora Claudia Victoria Gonzáles Hernández directora General – Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANCLA).

Findeter
Financiera del Desarrollo

2. "Diseños ZIDES-CAEB".

Convenio Interadministrativo de Asociación OSS
Objeto: "La contratación de los estudios para el proyecto "Zona Integral de Desarrollo Empresarial, logístico e Industrial de Buenaventura"
Valor: \$ 334.485.998
Fecha: 26-Sep-2013
Consultor: Geografía Urbana
Estado: Ejecutado



El estudio consistió en la contratación y supervisión del diseño urbanístico de la zona norte del Distrito de Buenaventura y hoy, ya hace parte del actual Programa de Nuevas Ciudades que se lidera desde el Departamento Nacional de Planeación DNP con el cual se busca transformar territorios y generar nuevos entornos que faciliten la inversión en el país, y en donde Buenaventura juega un papel fundamental. Este proyecto tuvo un costo de \$334 millones y fue financiado con recursos de Findeter, el Ministerio de Transporte y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC.

Con el propósito de armonizar de la mejor manera tanto el estudio de Plan maestro como el de ZIDES-CAEB, estos tuvieron en cuenta los estudios e iniciativas que se venían adelantando como el Plan Estratégico para el Desarrollo Socio-económico y Competitivo del Distrito de Buenaventura adelantado por la Universidad del Rosario, el Plan de Movilidad elaborado por la firma Ivarsson y el Documento de Visión Valle del Cauca 2032 elaborado por la Universidad del Valle, entre otros.

Malecón de Bahía de la Cruz
Objeto: "Construcción Malecón Bahía De La Cruz Fase I del Distrito de Buenaventura"
Valor Obra: \$ 24,819 Millones.
Fecha de inicio: 01 de diciembre de 2015
Fecha terminación: Junio 01 de 2017

IPONIMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Pbc: (1) +623 0311 / 623 0388 www.findeter.gov.co

Dirección General

ANCLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Radicación: 2017037763-1-000
Fecha: 2017-05-30 12:21
Teléfono: 77.8200 - Bases de Contact 3

Bogotá, D.C., 2017-05-30 12:21

Honorable Senador
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
alexander.lopez.maya@congreso.gov.co
Carrera 7 No. 8 - 68. Edificio Nuevo del Congreso.
Teléfono: 3823571
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicado ANLA No. 2017037763-1-000 del 25 de mayo de 2017 (Traslado MINAMBIENTE MIN-8000-E2-2017-008549). Solicitud Información relacionada con el tema de "Plan de choque para Buenaventura y las garantías en materia de derechos fundamentales de la población en el Distrito Especial". Expedientes: LAM0902, LAM1313, LAM3240, LAV0051-14, LAM8991-00, LAV0051-00-2015, 03ECC0021-00-2017.

Honorable Senador López Maya:

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dio traslado a esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, del cuestionario presentado por usted y relacionado con la solicitud de información concerniente a licencias Ambientales ubicadas en jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura, con el propósito de analizar el estado actual de implementación, cumplimiento y desarrollo del Plan de Choque 2014-2018 del Gobierno Nacional para el Distrito Especial de Buenaventura, esta Autoridad a continuación atenderá de manera detallada los interrogantes en el marco de sus competencias, para lo cual se transcribirán sus peticiones y seguidamente la correspondiente respuesta:

- Favor anexar la relación de las licencias ambientales vigentes con ocasión de los megaproyectos portuarios ubicados en las zonas costeras de bajar, esteros y afluentes de las cuencas hidrográficas en jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura. Especificar por cada una de las anteriores, el acto administrativo que otorga licencia, el proyecto autorizado, el número total de recomendaciones y observaciones y la vigencia de la licencia Ambiental.

En relación con esta consulta, de manera atenta se informa que a la presente comunicación se anexa un (1) CD con el archivo "MEGAPROYECTOS PORTUARIOS BUENAVENTURA", en donde se encuentra consignada la información a la que refiere su solicitud concerniente al Proyecto, Expedientes, solicitudes, resolución que otorga Plan de Manejo Ambiental - PMA o Licencia Ambiental - LA, número de obligaciones impuestas en dichas resoluciones, vigencia de los proyectos, seguimientos realizados al proyecto por parte de esta Autoridad Ambiental.

Calle 37 No. 8 - 68 Bogotá, D.C. Edificio Avenio
Código Postal 11031150
Centro de Contacto Callejón: 57 (1) 6747100 / 01800112399
Pbx: 67 (1) 2540111
www.ancla.gov.co
Página: 1 de 4



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Pregunta 2. Favor anotar para el caso del Distrito Especial de Buenaventura, los indicadores de seguridad vial a disposición del despacho durante el periodo 2014 a la fecha.

Respuesta

Teniendo en cuenta que la Superintendencia de Puertos y Transporte tiene por objeto la vigilancia y control de la prestación del servicio público de transporte y no la determinación de política pública, esta entidad no ha establecido indicadores de seguridad vial.

Pregunta 3. Favor informar cual es la cantidad discriminada de efectivos perteneciente a la Policía de tránsito y transporte lacuando, en el Distrito Especial de Buenaventura en la actualidad. Igualmente señalar la misma cifra para el caso de tránsito y transporte.

Respuesta

Debido a que la contratación de personal operativo de control, es potestativo de las autoridades locales, esta entidad no realiza control del número de efectivos de la Policía que se destinan para el control en Buenaventura. La Policía Nacional cuenta con personal que dedica al control en todo el país y su número puede variar según las necesidades portuarias de cada ente territorial que también son variables.

Pregunta 4. Favor especificar las cifras totales por concepto de contraprestaciones transferidas a la Nación y al Distrito Especial de Buenaventura con ocasión de los contratos de concesión de zonas portuarias, operaciones portuarias, logísticas y de infraestructura vial durante el periodo 2014 a la fecha.

Respuesta

Respecto a los contratos de concesión de zonas portuarias, operaciones portuarias, logísticas y de infraestructura vial, durante el periodo 2014, a la fecha, a continuación se describe los pagos de contraprestación por concepto de concesiones portuarias, así:

- TCBUEN - Pagos contraprestación contrato de concesión portuaria No. 5 de 2007

Tabla 1: Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A. - TCBUEN S.A.

Año	Nación - Invas	Municipio de Buenaventura
2014	\$ 728.251.690	\$ 180.062.823
2015	\$ 4.279.808.139	\$ 1.034.967.040
2016	\$ 3.650.896.156	\$ 887.674.041
2017	\$ 6.409.308.578	\$ 1.582.567.144
TOTAL	\$ 15.188.084.692	\$ 3.795.671.048



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



- Sociedad Puerto Industrial de Aguadulce S.A. - SPIA S.A. - pago contraprestación contrato de concesión portuaria No. 10 de Diciembre 20 de 2007

Tabla 5: Sociedad Puerto Industrial de Aguadulce S.A. - SPIA S.A.

Año	Nación - Invas	Municipio de Buenaventura
2014	\$ 2.711.260.320	\$ 687.794.554
2015	\$ 1.736.181.123	\$ 549.545.778
2016	\$ 1.446.797.004	\$ 460.199.251
TOTAL	\$ 5.994.238.447	\$ 2.497.539.613

Pregunta 4. Favor enumerar cada uno de los contratos de concesión vigentes, sus objetos contractuales, vigencia y valores

Respuesta. A continuación se enumeran los contratos de concesión con el municipio de Buenaventura:

- 4.1 Contrato Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A. - TCBUEN

La Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A, beneficiaria del contrato de concesión No. 05 de Junio 22 de 2007 en su Cláusula Octava, establece que se pagara una contraprestación de USD 4.331.762 por las zonas de playa y terrenos accesorios, con base en un periodo de 30 años, pagaderos en 30 cuotas anuales así: tres (3) anualidades anticipadas de USD 200.000 cada una, durante los primeros 3 años del proyecto; y 27 anualidades anticipadas de USD 480.144, a partir del 4 año del proyecto, liquidada a la TRM del día de pago, pagaderos por anualidades anticipadas.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: EL INCO. El presente contrato tiene por objeto otorgar al CONCESIONARIO, una concesión portuaria para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva la zona de uso público que incluye el sector de playa, terrenos de bajamar y las zonas accesorias a aquellas e éstas, que se encuentran ubicados al oriente del Terminal Marítimo de Buenaventura, entre los esteros de El Pájar, El Aguacate y Eraso Angulo del municipio de Buenaventura - Valle del Cauca, por el término de treinta (30) años, e incluye de la contraprestación establecida en su Terminal de servicio público, además a la producción de servicios portuarios de mar que y almacenamiento de carga general, granes sólidos, carga en contenedores, cubos, fardos y cajas, granes líquidos como lubricantes y combustibles, ubicado en jurisdicción de la ciudad de Buenaventura - Valle del Cauca.

- 4.2 Contratos con la Sociedad Portuaria Grupo Portuario S.A.

- 4.2.1 Contrato No. 18 de Marzo 4 de 1997



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



- Grupo Portuario - Pagos contraprestación por los contratos de concesión portuaria No. 001 de 2008, 002 de 2005 y 018 de 1997 (pagos realizados directamente por grupo portuario s.a.) y el contrato arrendamiento no. 050 de 1997 (resolución no. 004 de 1994- pago este último que se realiza a nombre de la agencia logística de las fuerzas militares quien es el titular de la concesión).

Tabla 2: Sociedad Portuaria Grupo Portuario S.A.

Año	Nación - Invas	Municipio de Buenaventura
2014	\$ 697.445.122	\$ 130.511.629
2015	\$ 637.331.100	\$ 170.284.544
2016	\$ 1.132.507.853	\$ 224.993.633
TOTAL	\$ 2.687.684.078	\$ 533.789.706

- Compañía de Puertos Asociados S.A - COMPAS S.A contrato de concesión portuaria No. 24 de Octubre 22 de 1999.

Tabla 3: Compañía de Puertos Asociados S.A - COMPAS S.A.

Año	Nación - Invas	Municipio de Buenaventura
2014	\$ 157.289.624	\$ 39.322.416
2015	\$ 222.884.173	\$ 55.721.058
2016	\$ 223.544.743	\$ 55.889.200
TOTAL	\$ 603.718.540	\$ 150.932.674

- Sociedad portuaria Regional de Buenaventura S.A - Pagos contraprestación contrato de concesión portuaria No. 009 de 1994

Tabla 4: Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. - SPBLEN

Año	Nación - Invas	Municipio de Buenaventura
2014-1	\$ 639.444.694 (0)	\$ 1.203.753.229 (0)
2014-2	\$ 32.190.578.289 (0)	\$ 4.101.790.065 (0)
2015-1	\$ 19.868.324.429 (0)	\$ 2.497.279.094 (0)
2015-2	\$ 20.888.792.228 (0)	\$ 2.661.418.413 (0)
2016-1	\$ 23.181.037.300 (0)	\$ 2.855.628.739 (0)
2016-2	\$ 21.807.020.880 (0)	\$ 2.778.790.872 (0)
2017-1	\$ 22.535.141.629 (0)	\$ 2.592.451.847 (0)
TOTAL	\$ 150.449.329.645 (0)	\$ 19.176.451.287 (0)



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



En su cláusula Novena, establece que se pagara una contraprestación de USD 273.623,22 por las zonas de playa y terrenos accesorios, con base en un periodo de 20 años, pagaderos en 20 cuotas anuales de USD 32.707,45 cada una, liquidada a la TRM del día de pago, pagaderos por anualidades anticipadas.

OBJETO DEL CONTRATO. LA SUPERINTENDENCIA en virtud del presente contrato, otorga a **EL CONCESIONARIO** una Concesión Portuaria para la ocupación, en forma temporal y exclusiva de un lote de terreno ubicado en la zona de bajamar considerada como zona de uso público, denominado "Vacío". Dicho terreno no tiene acceso directo o salida al Océano Pacífico, está localizado en jurisdicción del municipio de Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca, su principal objetivo social es la administración, explotación y usufructo del terreno objeto de la solicitud de concesión portuaria, destinado a la prestación de servicios relacionados con la actividad portuaria.

En su cláusula Séptima, establece que se pagara una contraprestación de USD 258.739,26 por las zonas de playa y terrenos accesorios, con base en un periodo de 20 años, pagaderos en 20 cuotas anuales de USD 30.928,30 cada una, liquidada a la TRM del día de pago, pagaderos por anualidades anticipadas.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. El INCO en virtud del presente contrato, otorga al CONCESIONARIO, para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva los bienes pertenecientes a la Nación determinados en la cláusula segunda del presente contrato, ubicado en el sector del Terminal Marítimo de Buenaventura, localizado en jurisdicción del municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca, para la construcción y operación de un muelle de servicio público para manejo de carga general, contenedores y granes sólidos, a cambio de la contraprestación establecida en la Cláusula Séptima de este contrato.

- 4.2.3 Contrato No. 01 de Diciembre 30 de 2008

En su cláusula Séptima, establece que se pagara una contraprestación de USD 2.090.412,73. Por las zonas de playa y terrenos accesorios la suma de USD 1.741.683,26, con base en un periodo de 20 años, pagaderos en 20 cuotas anuales de USD 175.917,11 cada una, liquidada a la TRM del día de pago, pagaderos por anualidades anticipadas. Por la infraestructura recibida pagara la suma de USD 618.749,47, con base en un periodo de 27 años, pagaderos en 20 cuotas anuales de USD 73.950,60 por anualidades anticipadas.



CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: EL INCO en virtud del presente contrato, otorga formalmente una concesión portuaria de **CONCESIONARIO**, para la ocupación en forma temporal y exclusiva de una zona de uso público y su infraestructura **EXISTENTE** (Lotes A1 y A2) ubicado en el Municipio de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, destinado a la prestación de servicios portuarios, por el término de veinte (20) años, o cambio de la contraprestación establecida en la Cláusula Octava de este contrato:

4.2.4 Contrato No. 52 de Julio 23 de 1997

Contrato de arrendamiento entre el Fondo Recatorio de la Armada Nacional y el Grupo Portuario S.A.

En su cláusula Vigésima Segunda, establece Valor de Contrato, para efectos fiscales y de constitución en la garantía única se estimó por valor de un quinquenio del contrato USD 4.500.000 liquidados a la TRM de la fecha de su firma

"Cláusula Primera - Objeto. El FONDO RECATORIO concede y el Grupo recibe para su administración y operación comercial, con carácter de exclusividad a título de arrendamiento el uso y goce de las terrenos e instalaciones que conforman el Muelle 13 del Terminal Marítimo de Buenaventura."

4.2.5 Compañía de Puertos Asociados S.A. - COMPASA

La Sociedad Portuaria Compañía de Puertos Asociados S.A. - Compasa S.A. beneficiaria del contrato de concesión No. 24 de Octubre 22 de 1999 en su cláusula Decima Primera, establece que se pagará una contraprestación incluida la Tasa de Vigilancia Ambiental por valor de USD 715.776,19 por las zonas de playa y terrenos accesorios, con base en un periodo de 20 años, pagaderos en 20 cuotas anuales anticipadas de USD 100.206,75 liquidados a la TRM del último día del mes inmediatamente anterior al perfeccionamiento.

Según otros No. 1 del 17 de enero de 2002, las cuotas anuales se calcularon con una anualidad vencida, no obstante hubiese establecido en el contrato que los pagos se deberían hacer en anualidades anticipadas. Con base en lo anterior, se recalcula el valor de la contraprestación y se establece que el nuevo valor de la anualidad anticipada es de USD 95.237,93.



A partir del año 2014, la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. inicia a aplicar la fórmula de contraprestación establecida en el Decreto 1873 de 2008 "por el cual se adoptan los criterios para determinar el cobro de las contraprestaciones por concepto de los concesionarios portuarios, sobre los activos entregados a las Sociedades Portuarias Regionales de Barranquilla, Santa Marta y Buenaventura".

Cti = Max (0,175 * IPI) ; 0,175 * IPI + 0,275 * (RI - IPI)

CI: Es la contraprestación por la explotación de la zona de uso público e infraestructura para el año "i"

IPI: Ingresos brutos portuarios proyectados del concesionario para el año "i"

RI: Ingresos brutos portuarios reales del concesionario para el año "i"

Corresponde al concesionario pagar el mayor valor resultante de las siguientes operaciones:

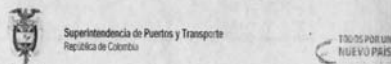
0,175 * IPI

0,175 * IPI + 0,275 * (RI - IPI)

De acuerdo con la anterior fórmula, la contraprestación que debe pagar la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. varía cada año dependiendo de los ingresos operativos.

"Cláusula Primera - Objeto del contrato. LA SUPERINTENDENCIA en virtud del presente contrato otorga a la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. una concesión por el término en las siguientes condiciones: a) se otorga a EL CONCESIONARIO el derecho para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas y estos descritos en la "Visual" Segunda del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica que trata la Cláusula Decima Primera de este contrato, a favor de la Nación y del Municipio de Buenaventura, donde operará el mencionado puerto.

El Puerto será de servicio público habilitado para el comercio exterior y para prestar servicio a toda clase de carga; b) se otorga a EL CONCESIONARIO el derecho a usar temporalmente las muelles, bodegas, cobertizos, edificios, patios, obras de amarre, muelles de atracamiento, vías y en general los bienes relacionados con las Cláusulas Tercera y Cuarta del presente contrato a cambio de la contraprestación económica que trata la Cláusula Decima Primera del mismo a favor de la Nación exclusivamente."



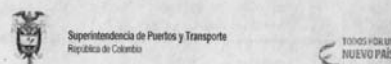
PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. LA SUPERINTENDENCIA en virtud del presente Contrato otorga a **EL CONCESIONARIO** una concesión portuaria, para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y las zonas accesorias a aquellas y estos, cuyos linderos se describen en la Cláusula Segunda del presente Contrato, necesarios para la construcción y operación de un puerto particular y de servicio al público, para movilizar granales, carga del giro ordinario de su actividad, tales como materias primas, yeso, cemento al granel, en las modalidades de importación, exportación y cabotaje, utilizando una línea de playa de 289,90 metros lineales, ubicados en el municipio de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, a cambio de que **EL CONCESIONARIO** pague a La Nación, a través de **LA SUPERINTENDENCIA**, y al Municipio de Buenaventura, la contraprestación económica de que trata la Cláusula Decima Tercera de este Contrato.

4.2.6 Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. beneficiaria del contrato de concesión No. 9 de febrero 21 de 1994, en su cláusula 11.2 establece que se pagará una contraprestación de USD 16.591.171, por las zonas de playa y terrenos accesorios, con base en un periodo de 20 años, pagaderos en 20 cuotas anuales de USD 2.322.764. Las anualidades se pagaran en cuatro (4) cuotas iguales, pagaderas por trimestre anticipado a la tasa representativa del mercado del último día del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el pago. SPRBUN se acogió a la modalidad de pagos trimestrales de USD 580.661.

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. pagará por los activos de la nación una contraprestación USD 21.513.428, con base en un periodo de 20 años, pagaderos en 20 cuotas anuales de USD 3.011.880. Las anualidades se pagaran en cuatro (4) cuotas iguales pagaderas por trimestre anticipado a la tasa representativa del mercado del último día del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el pago. SPRBUN se acogió a la modalidad de pagos trimestrales de USD 752.970.

De acuerdo con la Cláusula Sexta del OtroSI 2 del 30 de mayo de 2008, el plazo de la concesión será por veinte (20) años adicionales, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo original, esto es hasta el 21 de febrero de 2034. De igual manera la Cláusula Quinta del mencionado OtroSI, establece que la contraprestación se modifica en la forma y montos establecidos en el contrato original hasta la expiración del término de concesión inicial (21 de febrero de 2014), de conformidad con el Decreto 1873 de 2008.



4.2.7 Sociedad Portuaria Puerto Industrial de Aguadulce S.A.

La Sociedad Portuaria Puerto Industrial de Aguadulce S.A. beneficiaria del contrato de concesión No. 10 de Diciembre 20 de 2007, en su cláusula Octava establece que el valor del contrato será la suma de USD 11.910.002, este valor corresponde al valor presente de la contraprestación por la utilización en forma temporal y exclusiva de las playas, terrenos de bajamar y zonas accesorias, tasada con base en un periodo de 30 años, pagaderos en 30 anualidades anticipadas de USD 1.320.135,00 liquidados a la tasa representativa del mercado (TRM), del día de pago dentro de los primeros cinco (5) días siguientes al inicio de cada anualidad.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto otorgar formalmente a la **SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A.**, una concesión, para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva la zona de uso público que incluye el sector de playas, terrenos de bajamar y las zonas marítimas accesorias a aquellas o estas, que se encuentran ubicadas en la Bahía Interior de Buenaventura, por el término de treinta (30) años, a cambio de la contraprestación establecida en la Cláusula Octava de este contrato, para la planeación, construcción, establecimiento, administración y operación de un puerto multipropósito de servicio público orientado a la satisfacción de los requerimientos y necesidades del tráfico y el comercio nacional e internacional.

Pregunta 5. Favor especificar el valor total de las inversiones públicas y privadas en zonas portuarias en el Distrito Especial de Buenaventura efectuadas durante el periodo 2014 a la fecha.

Respuesta. En el siguiente se detallan las Inversiones en bienes de uso público de los años: 2014, 2015 y 2016.

✓ Inversiones en bienes de uso público año 2014

SOCIEDAD PORTUARIA	AÑO 2014		AÑO 2015	
	BEN DE USO PÚBLICO (PPI)	BEN DE USO PÚBLICO (PPI)	BEN DE USO PÚBLICO (PPI)	BEN DE USO PÚBLICO (PPI)
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	\$ 3.879.443,81	\$ 4.889.857,81	\$ 161.790,00	\$ 499.849,26
TERMINAL DE CONSTRUCCIÓN DE BUENAVENTURA S.A. (TERMINAL)	\$ 18.175.070,00	\$ 2.884.375,00	\$ 1.274.760,00	\$ 1.549.611,17
COMPAÑÍA - TERMINAL BUENAVENTURA	\$ 13.322.814,23	\$ 897.760,00		
GRUPO PORTUARIO S.A.	\$ 1.929.718,00	\$ 1.274.345,00		
SOCIEDAD PORTUARIA AGUADULCE S.A.	\$ 11.910.002,00	\$ 11.910.002,00		
TOTAL	\$ 37.217.048,04	\$ 20.866.035,81	\$ 2.546.550,00	\$ 2.049.460,43

Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MINVIENDA

✓ Inversiones en bienes de uso público año 2015

SOCIEDAD Y PROYECTO	AÑO 2015		AÑO 2016	
	INVERSIONES (COP)	MANUTENIMIENTOS (COP)	INVERSIONES (COP)	MANUTENIMIENTOS (COP)
SOCIEDAD DE INGENIERIA M. SERRAVALLE	5.711.262.415	5.139.476.970	5.1.143.640.444	
TERMINAL DE COLOMBIA S.A.S.	5.182.260.414	5.146.044.814	5.146.044.814	5.1.076.763.193
INVERSIÓN EN LA LINEA DE CONEXIÓN DE CORDOBA	5.27.462.215	5.33.700.000	5.276.274.812	5.108.976.344
CONSTRUCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE BUENAVENTURA	5.114.711.111	5.1.114.711.111	5.114.711.111	5.114.711.111
TOTAL	5.148.224.000	5.543.932.894	5.543.932.894	5.5.336.254.838

✓ Inversiones en bienes de uso público año 2016

SOCIEDAD Y PROYECTO	AÑO 2016		AÑO 2017	
	INVERSIONES (COP)	MANUTENIMIENTOS (COP)	INVERSIONES (COP)	MANUTENIMIENTOS (COP)
SOCIEDAD DE INGENIERIA M. SERRAVALLE	5.148.224.000	5.1.143.640.444	5.1.143.640.444	5.1.143.640.444
TERMINAL DE COLOMBIA S.A.S.	5.182.260.414	5.146.044.814	5.146.044.814	5.1.076.763.193
INVERSIÓN EN LA LINEA DE CONEXIÓN DE CORDOBA	5.27.462.215	5.33.700.000	5.276.274.812	5.108.976.344
CONSTRUCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE BUENAVENTURA	5.114.711.111	5.1.114.711.111	5.114.711.111	5.114.711.111
TOTAL	5.148.224.000	5.543.932.894	5.543.932.894	5.5.336.254.838

Con gusto estamos atentos a desarrollar cualquier una de sus inquietudes

Atentamente,

JAVIER JARAMILLO RAMIREZ
 Superintendente de Puertos y Transporte

Proyecto / obra: Angula Carrozo y Luis Maza Ruiz - Cargada la Tarifa y Transporte Terrestre Automotor

AÑO 1 DVD

CO-REG-44-17-38-Sep-2011

- "Optimización de Planta de Tratamiento de Agua Potable de Venecia Distrito de Buenaventura", viabilizado en el Comité Técnico del VASB No. 59 del 28 de noviembre de 2014.
 - "Habilitación de la Línea de Conexión de 27" de la PTAP Escalereite al Sector de Córdoba y su Extensión del Sector de Córdoba al Sector de Kilometro 15", viabilizado en el Comité Técnico del VASB No. 33 del 22 de junio de 2015.
 - "Construcción Plan De Obras e Inversiones Para el Mejoramiento del Sistema de Acueducto 2005-2010 Cabecera Municipal del Municipio de Buenaventura", viabilizado en el Comité Técnico del VASB No. 10 del 04 de abril de 2006. Este proyecto comprende la optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de Escalereite y la construcción de un tanque de almacenamiento en los predios de la PTAP de Venecia, con una capacidad de 3000 m3.
3. La distribución de recursos para cada uno de los proyectos en el marco del Plan de Choque, es la siguiente:
- "Diagnóstico y Habilitación de la Línea de Conexión de 27" de la PTAP Escalereite al Sector de Córdoba": \$2.025.635.575 (PGN 2015).
 - "Optimización de Planta de Tratamiento de Agua Potable de Venecia Distrito de Buenaventura": \$10.164.201.661 (\$9.121.695.473 de PGN 2015 y \$1.042.506.188 de rendimientos financieros)
 - "Habilitación de la Línea de Conexión de 27" de la PTAP Escalereite al Sector de Córdoba y su Extensión del Sector de Córdoba al Sector de Kilometro 15": \$8.940.067.970 (PGN 2015).
 - "Construcción Plan De Obras e Inversiones Para el Mejoramiento del Sistema de Acueducto 2005-2010 Cabecera Municipal del Municipio de Buenaventura": \$21.855.334.907 (\$18.746.895.036 del FNR, \$245.221.849 del PGN 2015, \$147.940.371 recursos propios del Distrito de Buenaventura, \$72.049.850 del SGR y \$2.643.227.801 de rendimientos financieros).
4. Para la ejecución de los anteriores proyectos, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio celebró el Contrato Interadministrativo No. 159 de 2013 con FINDERET, quien a su vez suscribió los contratos de obra correspondientes, cuyo estado de avance y fecha programada de terminación se indican en el cuadro siguiente:

No. Contrato	Objeto	Inicio / Plazo Inicial	Estado	Avance de obra	Fecha estimada de terminación
PAF-ATF-0185-2015	"Diagnóstico y Habilitación Línea de Conexión de 27" de la PTAP Escalereite al Sector de Córdoba del Distrito de Buenaventura	25-04-2014 / fase 1: 4 meses; fase 2: 5 meses	Terminada fase 1.	100% de la fase 1.	Supito a revisión de Fase 1.

Calle 18 No. 7 - 59 Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3609
 www.minvivienda.gov.co

Anexo N° 6 Respuestas a la Proposición número 69, firmada por el doctor Fernando Vargas Mesías - Viceministro de Agua y Saneamiento Básico (E).

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MINVIENDA

Bogotá D.C.,

Proposición N° 69

Recepción de la Proposición N° 69

Recibido el 27 de ABR 2017

Baricade No. 10631

Nota:

Asunto: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - VASB. Derecho de Petición Con Radicado del MVCT No. 2017ER0042278.

Honorable Senador Maya:

Con el oficio del asunto radicado en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT el 4 de abril de 2017, la Directora de Desarrollo Urbano del Departamento Nacional de Planeación - DNP, trasladó por competencia a este Ministerio el derecho de petición por usted interpuesto en el cual solicita información con relación a: "(...) el estado actual de implementación, cumplimiento y desarrollo del Plan de Choque 2014 - 2018 del Gobierno Nacional para el Distrito Especial de Buenaventura".

En atención a los términos de su solicitud, esta Cartera se permite informarle lo siguiente:

1. Para efectos de atender la problemática de agua potable en el Distrito de Buenaventura, la Nación a través del Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio, ha venido realizando inversiones del orden de \$42.985.240.113, discriminados así:

- Presupuesto General de la Nación de la vigencia (PGN)- 2015: \$20.332.620.867.
- Fondo Nacional de Regalías : \$18.746.895.036.
- Recursos Propios del Distrito de Buenaventura : \$147.940.371.
- Sistema General de Regalías - SGR : \$72.049.850.
- Rendimientos financieros del convenio 159 de 2013 : \$3.685.733.969.

2. Los proyectos objeto de financiación presentados por el Distrito de Buenaventura, han sido aprobados en el Comité Técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en el marco del denominado Plan de Choque, y se relacionan a continuación:

- "Diagnóstico y Habilitación de la Línea de Conexión de 27" de la PTAP Escalereite al Sector de Córdoba", viabilizado en el Comité Técnico del VASB No. 32 del 19 de junio de 2015.

Calle 18 No. 7 - 59 Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3609

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MINVIENDA

PAF-ATF-118-2014	Optimización de Planta de Tratamiento de Agua Potable de Venecia Distrito de Buenaventura.	07-09-2015 / 6 meses	En ejecución	67,93%	30/04/2017
PAF-ATF-0152-2015	Construcción de las Obras Para la Habilitación de la Línea de Conexión de 27" de la PTAP Escalereite al Sector de Córdoba y su Extensión del Sector de Córdoba al Sector de Kilometro 15, en el Distrito de Buenaventura	03-03-2016 / 7 meses	En ejecución	55,63%	03/08/2017
PAF-ATF-0143-2015	Optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Escalereite - Fase I y la Construcción de Tanque Venecia II, en el Distrito de Buenaventura.	13-01-2016 / 8 meses	En ejecución	42,98%	31/07/2017

5. Como complemento a las obras del Plan de Choque financiadas con recursos de la Nación, este Viceministerio, en el marco de sus competencias sectoriales, ha acompañado a Vallecabaña de Aguas S. A. E.S.P. S.A.- Gestor del Plan Departamental de Agua PAF-PDA del Departamento, en la ejecución de la consultoría encargada de la ejecución de los estudios y diseños del plan maestro de acueducto para el Distrito de Buenaventura. En este escenario, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se encuentra evaluando los proyectos que han surgido de dicha consultoría al tenor de los requisitos establecidos en la resolución 1063 de 2016 y se prevé que su financiación se realice con recursos de un crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID- cuya gestión se encuentra en curso.

Cordialmente,

FERNANDO VARGAS MESÍAS
 Viceministro de Agua y Saneamiento Básico (E)

C.C. Dra. Giny Cárdena Turán - Directora de Desarrollo Urbano del Departamento Nacional de Planeación - DNP, Calle 24 No. 13 - 19

Dados: Hernán Javier Ruge Facilla - Seguimiento MVCT-VASB-OB
 Revisó: Carlos Francisco Torres Escobar - Dirección de Programas

Aprobó: César Talle Moreno Velásquez - Subdirector de Proyectos
 Ledy Johanna Ospina Contró-Directora de Programas

Calle 18 No. 7 - 59 Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3609
 www.minvivienda.gov.co

Anexo N° 7 Respuestas a la Proposición número 69, firmada por el doctor Julián Daniel López Murcia – Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

DNP

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20174210278211
Fecha: 17/04/2017

GO.F-007 V 10
Bogotá, D.C.

Señor GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
Secretario General Comisión Primera
SENADO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
La Ciudad

Asunto: Respuesta radicado SSPD 20175290235522 del 6 de abril de 2017. Inviolación Proposición No. 69.

Respetado señor Secretario:

Esta Superintendencia recibió la comunicación del asunto, en la que nos informa que la Comisión Primera del H. Senado de la República en la Sesión del día 22 de marzo del presente año, aprobó la proposición No. 69, en la que se invitó al señor Superintendente de Servicios Públicos, Doctor José Miguel Mendoza Daza a un debate de control político.

Respecto del cuestionario enviado, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Favor señalar los indicadores a disposición del despacho en torno a la prestación eficiente, continua y con coberturas de la población usuaria del servicio de acueducto y alcantarillado en el Distrito Especial de Buenaventura.

De acuerdo con la última Evaluación Integral realizada al prestador en diciembre de 2016, tenemos los siguientes indicadores técnicos en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Distrito Especial de Buenaventura.

AÑO	SUSCRIPTORES (1)		COBERTURA (%) (2)		CONTINUIDAD (h/día) (3)	COBERTURA MICROMEDICIÓN (%) (4)	IANC (%) (5)
	ACU	ALC	ACU	ALC	(3)	(4)	(5)
2014	45.870	28.815	82**	66*	1.38	87	81.7
2015	47.401	29.851	77**	49**	6	87	82.2

18-4-2017
4.00 PM
A.L.M.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
www.superservicios.gov.co - spsd@superservicios.gov.co

20174210278211

Página 1 de 7

- Febrero: Visita de inspección y vigilancia para verificar la ejecución del Plan de Contingencia dada la emergencia presentada por sequía en el Distrito Especial (Se anexa acta e informe de visita).
- 2016
- Noviembre: Visita de inspección y vigilancia para verificar aspectos generales, financieros, administrativos, comerciales, técnicos operativos e implementación del Plan de Emergencia y Contingencia relacionados con la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en Buenaventura, para elaborar la evaluación integral a HIDROPACIFICO S.A. E.S.P. y auditoría in situ (Se anexa acta e informe de visita).
- 2015
- Septiembre: Visita de vigilancia para verificar el proceso de peticiones, quejas y reclamos de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Distrito de Buenaventura, a cargo de HIDROPACIFICO S.A. E.S.P. (Se anexa acta e informe de visita).
- Julio: Visita de vigilancia a las condiciones de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Distrito de Buenaventura, a cargo de HIDROPACIFICO S.A. E.S.P. (Se anexa acta e informe de visita).
- 2014
- Noviembre: Visita de vigilancia a la empresa HIDROPACIFICO S.A. E.S.P., con el fin de verificar las condiciones de la prestación del servicio público domiciliario de acueducto en la ciudad de Buenaventura, en consideración a los eventos presentados sobre la captación y sistema de potabilización (Se anexa acta e informe de visita).
- Agosto: Visita de inspección y vigilancia interinstitucional a la empresa HIDROPACIFICO S.A. E.S.P., con el fin de verificar aspectos técnicos operativos, en especial el relacionado con la calidad del agua que se está suministrando a los usuarios de la ciudad de Buenaventura (Se anexa acta e informe de visita).
- Febrero: Visita de vigilancia a los sistemas de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Buenaventura y acciones para mejorar la prestación de dichos servicios. Consolidación de información para mesa de trabajo regional realizada en febrero de 2014 (Se anexa acta e informe de visita).

Requerimientos

Requerimientos a HIDROPACIFICO S.A. E.S.P. y la Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura S.A.E.S.P.:

Esta Superintendencia ha realizado constantes requerimientos al prestador HIDROPACIFICO S.A. E.S.P. así como a la SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BUENAVENTURA S.A. E.S.P. respecto de asuntos relacionados con la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en Buenaventura con el fin de garantizar que no se vean afectados los usuarios.

Requerimientos a la Alcaldía Municipal de Buenaventura:

- Radicado SSPD 20174210127131 del 6 de marzo de 2017 a la Alcaldía de Buenaventura, solicitando que en su calidad de garante de la prestación de los servicios públicos en el Distrito, informe el plan de acción detallado sobre las acciones que adelantó y tiene previsto adelantar

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
www.superservicios.gov.co - spsd@superservicios.gov.co

20174210278211

Página 2 de 7

Fuente: (1) Datos visita noviembre 2016 (2) Visita noviembre 2016, "DANE 2005 - "Diciembre de 2015, (3) Visita noviembre 2016 promedio anual (4) Resultados del prestador - visita noviembre 2016 (5) Resultados visita noviembre 2016

En la última visita realizada al prestador en febrero de 2017, este suministró a la Superintendencia la siguiente información actualizada:

AÑO	CONTINUIDAD (h/día)	COBERTURA MICROMEDICIÓN (%)
2017	1.09	71

Fuente: Datos visita febrero 2017

2. Favor especificar las acciones adelantadas durante el periodo 2014 a la fecha por la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios en uso de sus atribuciones de inspección, vigilancia y control para el caso de asegurar la prestación eficiente del servicio de acueducto y alcantarillado en Buenaventura.

2.1. ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Evaluaciones Integrales

Estas evaluaciones incluyen estudios detallados de los aspectos financieros, técnicos, operativos, comerciales, administrativos y de reporte al SUI del prestador.

Se constituyen con base en la información reportada por el prestador al Sistema Único de Información - SUI- y con base en la información obtenida en visitas de inspección, en las que la Superintendencia verifica las condiciones en las que se está prestando los servicios, así como el estado de la infraestructura.

A continuación, se relacionan las evaluaciones integrales del prestador y el enlace en el que pueden ser consultadas. No obstante, las mismas se anexan al presente informe:

- Evaluación Integral Vigencias 2014 - 2015 (Publicada en diciembre de 2016), respecto al estado de prestación de los servicios en el municipio de Buenaventura. Enlace:
<http://www.superservicios.gov.co/content/download/11765/131818/version/3/file/EVALUACION%20C3%93N%20INTEGRAL%20HIDROPACIFICO%20Vigencia%2014-15%202016.pdf>
- Evaluación Integral Vigencia 2013 (Publicada en diciembre de 2014), respecto al estado de prestación de los servicios en el municipio de Buenaventura. Enlace:
<http://www.superservicios.gov.co/content/download/95427/56422/version/1/file/EI-HIDROPACIFICO.pdf>
- Informe Ejecutivo de Gestión Vigencia 2012 (Publicado en noviembre de 2013), respecto al estado de prestación de los servicios en el municipio de Buenaventura. Enlace:
<http://www.superservicios.gov.co/content/download/24812/25340/version/1/file/HIDROPACIFICO-SA-E-SP.pdf>

Visitas de inspección y vigilancia

2017

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
www.superservicios.gov.co - spsd@superservicios.gov.co

20174210278211

Página 4 de 7

para evitar una mayor crisis en la prestación de los servicios a los habitantes del Distrito durante la cesión del contrato de prestación de servicios. Dicho informe debe incluir un análisis de los riesgos y un Plan de Contingencia para cada escenario considerado en el análisis de riesgo.

- Mediante radicado SSPD 20174210127171 del 5 de marzo de 2017, se requirió a la Alcaldía de Buenaventura que informe las acciones que se encuentre adelantando frente a la problemática por desabastecimiento en Buenaventura por niveles bajos del río Escalante, así como los resultados de la reunión del comité de gestión del riesgo que se sostuvo el día viernes 24 de febrero con los funcionarios de HIDROPACIFICO S.A. E.S.P. y la activación del Plan de Contingencia. Este radicado se envió con copia a la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.
- Mediante radicado SSPD 20174100093321, SSPD 20174100093351 y SSPD 20174100093361 del 27 de febrero de 2017, se requirió a la Alcaldía, la SAAB y el prestador, informe de las acciones adelantadas o previstas orientadas a dar solución pronta y definitiva a la problemática de producción de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a los habitantes de los sectores altos y bajos de la comuna No. 11, y otros de Buenaventura.
- Mediante radicado SSPD 20174210087581 del 24 de febrero de 2017, se requirió a la Alcaldía pronunciarse sobre las acciones tomadas frente a la problemática por los niveles bajos del río Escalante, así como la activación del Plan de Contingencia.
- Mediante radicado SSPD 20164210868461 del 28 de diciembre de 2016, se solicitó al Alcalde de Buenaventura pronunciarse frente al presunto cambio de operador de acueducto y alcantarillado en Buenaventura. Adicionalmente se requirió informe de las acciones adelantadas para garantizar que la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado no se vea afectada.

Requerimientos a la Gobernación del Valle del Cauca:

- Mediante radicado SSPD 20174210127241 del 6 de marzo de 2017, se requirió a la Gobernación del Valle que informe qué acciones ha adelantado con el propósito de contar con un nuevo operador en Buenaventura. Respecto a la nota de prensa publicada en la página web de la Gobernación el día 7 de marzo de 2017, se solicitó que informe cuáles serán las obras que se ejecutarán con el crédito de 80 millones de dólares otorgado por el BID y el Banco Mundial.

Al respecto, la Gobernación respondió informando que en conjunto con la Alcaldía, consideran que la mejor opción para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado es la cesión del contrato por parte de HIDROPACIFICO, y en segundo lugar la liquidación bilateral del contrato. Sin embargo, a la fecha no han encontrado ningún operador que asuma la prestación.

Jornadas "Todos con los Superservicios"

- 5 de marzo de 2017: La Superintendencia realizó una jornada en Buenaventura con el objeto de socializar los resultados de la evaluación integral realizada al prestador Hidropacífico S.A. E.S.P. y publicada en diciembre de 2016.

2.2. ACCIONES DE CONTROL

Investigaciones en curso

- Mediante los allegos de cargo SSPD 2016440304021 y SSPD 2016440304031 del 20 de junio de 2016, se abrió investigación administrativa a HIDROPACIFICO y a la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE BUENAVENTURA, por los siguientes cargos:

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
www.superservicios.gov.co - spsd@superservicios.gov.co

20174210278211 Página 5 de 7

PRIMER CARGO: PRESUNTA FALTA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO POR FALTA DE CONTINUIDAD.

SEGUNDO CARGO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MICROMEDICIÓN.

TERCER CARGO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 146 DE LA LEY 142 DE 1994 POR HABER FACTURADO POR MÁS DE UN PERIODO CON BASE EN LOS CONSUMOS PROMEDIO, A USUARIOS QUE TENÍAN INSTALADO MICROMEDIDOR.

CUARTO CARGO: PRESUNTO REPORTE DE INFORMACIÓN DE MALA CALIDAD AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS - SUI - CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Mediante las comunicaciones SSPD 20165290497352 del 27 de julio de 2016 y SSPD 20165290504802 del 29 de julio de 2016, las investigadas presentaron sus descargos.

Al respecto, el día 24 de marzo de 2017 la Dirección de Investigaciones de la Delegatura para Acueducto, Alcantarillado y Aseo emitió auto que incorpora pruebas y decreta pruebas de oficio.

Mediante el pliego de cargos SSPD 20154400627821 del 21 de diciembre de 2015, se abrió investigación administrativa a HIDROPACIFICO S.A. E.S.P., por el siguiente cargo:

CARGO ÚNICO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN PLAN DE CONTINGENCIA AJUSTADO, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y PRESUNTA OMISIÓN A LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR DICHA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN - SUI- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 154 DE 2014, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

Mediante comunicación SSPD 20165290038452 del 26 de enero de 2016, la investigada presentó sus descargos.

3. Favor señalar si en lo que tiene que ver con las competencias del Sr. Superintendente Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios se encuentra la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en Buenaventura incurso en causales legales de intervención con fines de administración o eventual liquidación de la operación del contrato actual del servicio, señalar las acciones de tipo administrativo efectuadas por el despacho bajo este concepto durante el periodo 2014 - 2016.

A este respecto, es necesario hacer algunas precisiones relacionadas con la liquidación de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en especial lo que tiene que ver con el régimen aplicable a los procesos liquidatorios según la modalidad y la naturaleza del prestador objeto de liquidación; así como también la correspondencia que guarda con la figura de toma de posesión prevista en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 142 de 1994, destacando las facultades conforme a las cuales esta Superintendencia hace uso de ella.

En el numeral 10 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994, se encuentra consagrada la potestad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para tomar posesión de las empresas de servicios públicos por las causales y para los propósitos señalados en el artículo 59 de la Ley 142 y las disposiciones concordantes.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
www.superservicios.gov.co - sppd@superservicios.gov.co

20174210278211 Página 7 de 7

Existen diferentes alternativas, como acordar o imponer un programa de gestión con los prestadores, iniciar procesos de vigilancia especial sobre los prestadores, aplicar a procedimientos sancionatorios que conlleven a que haya una mejora en la prestación y, por supuesto, está la posibilidad de tomar posesión, bajo las consideraciones antes descritas.

En estos términos esperamos haber atendido sus inquietudes y reiteramos que esta Superintendencia se encuentra muy atenta a cualquier solicitud adicional del Congreso de la República.

J. Daniel López Murcia
JULIAN DANIEL LÓPEZ MURCIA
Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyecto: Nicolás Eduardo Pérez Rincón - Contratación Especializada Grupo de Evaluación Integral DTGMA
Revisó: Johanna Silveira Castro Durango - Coordinadora Grupo de Evaluación Integral DTGMA
Aprobó: Silvana Guerrero Palencia - Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Ejecutó: 201742025160034E - 201742025160035E

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
www.superservicios.gov.co - sppd@superservicios.gov.co

Siendo las 2:28 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día lunes 12 de junio de 2017, a partir de las 3:00 p. m., en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

20174210278211 Página 6 de 7

El artículo 59 ídem contempla las causales por las cuales el Superintendente de Servicios Públicos podrá tomar posesión de una empresa de servicios públicos:

“59.1. Cuando la empresa no quiera o no pueda prestar el servicio público con la continuidad y calidad debidas, y la prestación sea indispensable para preservar el orden público o el orden económico, o para evitar perjuicios graves e indebidos a los usuarios o a terceros.

59.2. Cuando sus administradores persistan en violar en forma grave las normas a las que deben estar sujetos, o en incumplir sus contratos.

59.3. Cuando sus administradores hayan rehusado dar información veraz, completa y oportuna a una comisión reguladora o a la Superintendencia, o a las personas a quienes estas hayan confiado la responsabilidad de obtenerla.

59.4. Cuando se declare la caducidad de uno de los permisos, licencias o concesiones que la empresa de servicios públicos haya obtenido para adelantar sus actividades, si ello constituye indicio serio de que no está en capacidad o en ánimo de cumplir los demás y de acatar las leyes y normas aplicables.

59.5. En casos de calamidad o de perturbación del orden público.

59.6. Cuando, sin razones técnicas, legales o económicas de consideración sus administradores no quisieren colaborar para evitar a los usuarios graves problemas derivados de la imposibilidad de otra empresa de servicios públicos para desempeñarse normalmente.

59.7. Si, en forma grave, la empresa ha suspendido o se le niega que pueda suspender el pago de sus obligaciones mercantiles.

59.8. Cuando la empresa entre en proceso de liquidación.”

Ahora bien, es necesario aclarar que la figura de toma de posesión es una medida potestativa de la Superintendencia y en tanto que supone una limitación al ejercicio de ciertos derechos por parte de las empresas, su adopción debe encontrarse suficientemente sustentada, y debe responder a una necesidad ineludible que no pueda ser atendida a través de otra medida.

Del ejercicio de las funciones con las que cuenta esta Superintendencia, eventualmente se podría establecer que alguna de las causales para toma de posesión es aplicable al caso de Hidropacífico. No obstante, reiteramos que la medida es la última instancia cuando existen suficientes argumentos que indiquen que no hay alguna otra medida que permita asegurar la prestación eficiente y continua de los servicios públicos. Adicionalmente, debe existir un concepto favorable a la toma de posesión que emita la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico.

Por ejemplo, de acuerdo con la información de la Superintendencia, Hidropacífico tiene problemas de liquidez. Sin embargo, no es adecuado analizar esta circunstancia de forma aislada.

Particularmente, en Buenaventura existen problemas históricos y estructurales (como el rezago en infraestructura), y un Contrato de operación con sus correspondientes modificaciones, que superan las competencias de la Superintendencia y derivan a su vez en problemas en la prestación de los servicios públicos que terminan afectando a los usuarios.

Por estas razones, las decisiones que las partes del contrato y, en general, que las autoridades locales y departamentales adopten, orientan a la Superintendencia en uno u otro sentido.

Esto no quiere decir que la Superintendencia no haya tomado o no vaya a tomar decisiones en relación con el caso de Buenaventura (hay dos investigaciones en curso que ya se encuentran en etapa probatoria).

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
www.superservicios.gov.co - sppd@superservicios.gov.co

PRESIDENTE,
CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE

VICEPRESIDENTE,
ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

SECRETARIO GENERAL,
GUILLERMO LEON GIRALDO GIL